



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

27
7/6/85

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

QUE EN OPCION AL GRADO DE :

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A

Araceli Avila Armenta

ASESOR C. P. BENJAMIN SANCHEZ RODRIGUEZ

México, D. F.

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PRÓLOGO	1
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO 1. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS	4
1.1. CONCEPTO	5
1.2. EMPRESAS PRIVADAS	9
1.3. EMPRESAS PUBLICAS	12
1.3.1. FORMAS QUE REVISTE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MERCANTE DEL ESTADO	16
CAPÍTULO 2. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS EMPRESAS	20
2.1. CONCEPTO	21
2.2. CLIENTES	23
2.2.1. CONCEPTO	23
2.2.2. CAUSAS QUE MOTIVAN EL EXCESO EN LA CUENTA DE CLIENTES	24
2.2.3. TECNICAS DE ANALISIS FINANCIEROS	27
2.2.4. MEDIDAS DE CORRECIÓN	33

2.3.	INVENTARIOS	37
2.3.1.	CONCEPTO	37
2.3.2.	CAUSAS DEL EXCESO DE INVENTARIOS	39
2.3.3.	CAUSAS DEL FALTANTE EN EL INVENTARIO ...	41
2.3.4.	TECNICAS DE ANALISIS FINANCIERO	42
2.3.5.	MEDIDAS DE CORRECCION	53
2.4.	ACTIVO FIJO	56
2.4.1.	CONCEPTO	56
2.4.2.	CAUSAS DE EXCEDENTE DE ACTIVO FIJO	57
2.4.3.	CAUSAS DE FALTANTE DE ACTIVO FIJO	59
2.4.4.	TECNICAS DE ANALISIS FINANCIERO	60
2.4.5.	MEDIDAS DE CORRECCION	75
CAPITULO 3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO		79
3.1.	ESPONTANEAS	83
3.1.1.	CREDITO COMERCIAL	83
3.1.2.	IMPUESTOS ACUMULADOS	86
3.1.2.1.	IVA	88
3.1.2.2.	ISR	91
3.1.3.	GASTOS ACUMULADOS	93

3.2. NEGOCIADAS	97
3.2.1. INSTITUCIONES BANCARIAS	97
3.2.2.1. A CORTO PLAZO	105
3.2.2.2. A MEDIANO PLAZO	111
3.2.3.3. A LARGO PLAZO	114
3.2.2. OTRAS	123

CAPITULO 4. FIDEICOMISOS	155
--------------------------------	-----

CONCLUSIONES.....	178
-------------------	-----

P R O L O G O :

EL MOTIVO POR EL CUAL FUE ELABORADO EL PRESENTE TRABAJO, ES EL DE OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE LIC. EN ADMINISTRACION, EL CUAL REPRESENTA PARA MI LA CULMINACION DE UNA DE LAS MAS IMPORTANTES ETAPAS DE MI VIDA QUE DEJARA UNA HUELLA IMBORRABLE EN MI SER, PUES REPRESENTA EL CAMINO QUE HE ELEGIDO Y POR EL TRANSITARE DURANTE TODA MI EXISTENCIA.

SE QUE LA PROFESION MISMA HACE PATENTE LA UNIVERSALIDAD DE LA ADMINISTRACION SUSTENTADA EN LA DISCIPLINA, CONSTANCIA, INNOVACION E INVESTIGACION QUE HACEN POSIBLE LA VIDA Y EL PROGRESO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD.

POR LO QUE SIGNIFICA PARA MI, AGRADEZCO MUY CORDIALMENTE A TODAS LAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE HICIERON POSIBLE LA REALIZACION DE ESTA TESIS.

I N T R O D U C C I O N

ES NECESARIO QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO, EN LA ACTUALIDAD CONOZCA Y ESTE AL TANTO DE LA SITUACION ECONOMICA QUE PREVALECE EN EL PAIS ASI COMO DE LA FORMA EN QUE ESTAN INTEGRADOS SUS SECTORES ECONOMICOS Y SOCIALES QUE HACEN POSIBLE EL FUNCIONAMIENTO DE LA VIDA ECONOMICA A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA , LA CUAL ES UNA UNIDAD QUE SE NUTRE DE ESTA, Y A LA QUE CONTRIBUYE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

POR ELLO, CUANDO SE OPERA EN UNA ECONOMIA DE AUSTERIDAD COMO LA QUE SE ESTA VIVIENDO ACTUALMENTE, ES EVIDENTE QUE LAS EMPRESAS SE ENFRENTAN A UNA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS, PERO ESENCIALMENTE A LA FALTA DE DINERO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES; ES AHI DONDE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBE PONER EN JUEGO TODA SU CAPACIDAD PARA ALLEGARSE DE RECURSOS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y DE LA MEJOR MANERA POSIBLE; PUES SI NO SELECCIONA DEBIDAMENTE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA QUE VA A RECURRIR PUEDE

PROVOCAR UNA SEVERA BAJA DE UTILIDADES, O EN CASO EXTREMO, LLEVAR A LA EMPRESA A LA QUIEBRA.

DE ANI LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y SUS CARACTERISTICAS ANTES DE TOMAR UNA DECISION ; ASI PUES, AL TENER UN CONOCIMIENTO DE ESTAS, ES FACTIBLE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO, TOMANDO EN CONSIDERACION LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA REALICE UNA IDONEA SELECCION DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE MAS SE APEGUE A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA.

CAPITULO I

CAPITULO 1 :

CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS.

1.1. CONCEPTO:

EL CONCEPTO DE EMPRESA SE ENTIENDE DE UNA MANERA GENERAL COMO LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA PARA ALCANZAR UN FIN DETERMINADO. EN ESTA ACEPTACION SE COMPRENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES, INCLUYENDO LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE SE DESENVUELVE EN EMPRESAS CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVAS, Y AUN GENERICAMENTE, LAS ACTIVIDADES SIN PROPOSITO DE LUCRO.

LA EXTENCION DE ESTE CONCEPTO NO PERMITE PRECISAR LOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA EMPRESA, POR LO QUE LA DOCTRINA ECONOMICA SE REFIERE A LA EMPRESA COMO : " LA ORGANIZACION DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCION CON PROPOSITOS MERCANTILES ".

LA NATURALEZA DE LA EMPRESA PUEDE ESTUDIARSE DESDE DIVERSOS Y MUY VARIADOS PUNTOS DE VISTA, PERO PRINCIPALMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO Y DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO.

LA EMPRESA ES FUNDAMENTALMENTE UNA UNIDAD ECONOMICA, AL MISMO TIEMPO QUE UNA UNIDAD JURIDICA.

EL PUNTO DE VISTA JURIDICO SEÑALA LAS FORMAS DE DERECHO A TRAVES DE LAS CUALES SE REALIZA O DESENVUELVE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA. EN NUESTRO PAIS LAS EMPRESAS SON SOCIEDADES MERCANTILES, PERO CUANDO UN PARTICULAR NO ADOPTA ESAS FORMAS, LO QUE INTEGRA ES UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, AMBOS CONCEPTOS PUEDEN COMPRENDERSE BAJO EL RUBRO GENERAL DE EMPRESA PRIVADA, PENSANDO QUE EN ELLAS PUEDE PREDOMINAR EL PROPOSITO MERCANTIL.

POR EMPRESA MERCANTIL SE DEBE ENTENDER AQUELLA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE ORGANIZA LOS ELEMENTOS DE LA PRODUCCION CON UN ESPIRITU DE LUCRO.

FREDICC BENHAM, CURSO SUPERIOR DE ECONOMIA POLITICA, MEXICO 1941, DICE: " LA EMPRESA ES UNA UNIDAD DE PRODUCCION INDEPENDIENTE Y EL QUE LA PROYECTA ES EL EMPRESARIO ".

LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTICULO 123, APARTADO A, SE REFIERE A LAS EMPRESAS EN DIVERSAS DE SUS FRACCIONES, EN LOS CASOS SIGUIENTES:

FRACCION IX.- " LOS TRABAJADORES TENDRAN DERECHO A UNA PARTICIPACION EN SUS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS REGULADA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES NORMAS ... " .

EL INCISO D), E) Y F) DE LA MISMA FRACCION A LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION. MONTO DE LAS UTILIDADES DE CADA EMPRESA Y PROHIBICION A LOS TRABAJADORES PARA INTERVENIR EN LA DIRECCION O ADMINISTRACION DE LAS EMPRESAS .

FRACCION XII.- SE HACE REFERENCIA A "NEGOCIACION" Y A "NEGOCIACIONES".

FRACCION XIV.- ALUDE A "EMPRESARIO".

FRACCION XV.- A "ESTABLECIMIENTOS".

FRACCION XXVI.- A "EMPRESARIO EXTRANJERO".

COMO PUEDE OBSERVARSE, EL ARTICULO 123 EN SU APARTADO A, ALUDE A DIVERSOS CONCEPTOS COMO "EMPRESAS", "NEGOCIACION", "ESTABLECIMIENTOS", Y "EMPRESA EXTRANJERA", LO CUAL DA LA IDEA QUE ESTE ARTICULO INDICA LO QUE SE REFIERE A LOS PATRONES O EMPLEADORES DE LOS TRABAJADORES

ASI TAMBIEN, EL ARTICULO 25 DE LA LEY FEDERA DEL TRABAJO EXPRESA:
" PARA LOS EFECTOS DE LAS NORMAS DE TRABAJO, SE ENTIENDE POR EMPRESA LA UNIDAD ECONOMICA DE PRODUCCION O DISTRIBUCION DE BIENES O SERVICIOS Y POR ESTABLECIMIENTOS LA UNIDAD TECNICA QUE COMO SUCURSAL, AGENCIA U OTRA FORMA SEMEJANTE, SEA PARTE INTEGRANTE Y CONTRIBUYA A LA REALIZACION DE LOS FINES DE LA EMPRESA".

A LA EMPRESA SE HACEN REFERENCIA EL ARTICULO 75, FRACCIONES V A XI DEL CODIGO DE COMERCIO, ADEMAS DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA LEY DE COOPERATIVAS, LA LEY DE QUIEBRAS, LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y OTRAS LEYES ADMINISTRATIVAS COMO LA DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, DE SERVICIO PUBLICO, DE PARTICIPACION ESTATAL, NAVIERAS, AGRICOLAS, TRANSPORTES, ETC., REGULADAS POR SUS RESPECTIVAS LEYES.

1.2.).

EMPRESA PRIVADA

LA EMPRESA PRIVADA EN GENERAL, ES LA EMPRESA CONSTITUIDA POR LOS PARTICULARES CON PROPOSITO DE LUCRO, PARA ORGANIZAR LOS FACTORES DE LA PRODUCCION.

ASI, EN FORMA ESPECIFICA SE ENCUENTRA QUE:

LA EMPRESA PRIVADA ES UNA UNIDAD ECONOMICA QUE SE CARACTERIZA POR LA ORGANIZACION, EN PLENO RIESGO, PATRIMONIO INDEPENDIENTE, FACTURACION PROPIA DOMINADA POR EL ESPIRITU DE LUCRO DERIVADO DE LA INVERSION, POR ELLO SE AFIRMA QUE QUIEN CORRE UN RIESGO TIENE DERECHO A RECEBIR LOS BENEFICIOS O GANANCIAS DE SU ACTIVIDAD, YA SEA EN FORMA ILIMITADA, SEGUN EL LIBERALISMO, O LIMITADA, SEGUN LAS NUEVAS TENDENCIAS SOCIALES.

LA EMPRESA PRIVADA SE DISTINGUE DE LA EMPRESA PUBLICA POR EL REGIMEN JURIDICO QUE LAS REGULA.

LA EMPRESA PRIVADA SE RIGE POR EL CODIGO CIVIL, POR EL CODIGO DE COMERCIO, POR LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES, LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y EN GENERAL POR EL DERECHO PRIVADO; EN SUS DOS RAMAS IMPORTANTES : DERECHO CIVIL Y DERECHO MERCANTIL.

LA EMPRESA PRIVADA TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- A) DIVERSO REGIMEN POLITICO.
- B) SE FORMA CON LOS CAPITALES DE LOS PARTICULARES.
- C) ES ORGANIZADA Y DIRIGIDA POR LOS PARTICULARES.
- D) SE DESENVUELVE CON SUS PROPIOS ELEMENTOS.
- E) EN OCACIONES EL ESTADO AYUDA A LA EMPRESA PRIVADA CON: SUBSIDIOS, EXCEPCION DE IMPUESTOS, BARRERAS ARANCELARIAS, FINANCIAMIENTOS, ETC. LA LA EMPRESA PRIVADA NO PUEDE DESLIGARSE DE LA ECONOMIA NACIONAL DEPENDIENDO DE LA ACCION POLITICA Y ECONOMIA DEL ESTADO.
- F) LA EMPRESA PRIVADA, POR SU PROPIA NATURALEZA, PERSIGUE SIEMPRE UN PROPOSITO DE LUCRO, PERO PUEDEN EXISTIR EMPRESAS QUE NO BUSQUEN EL PROPOSITO DE LUCRO SINO POR EL CONTRARIO TIENDAN A CUMPLIR CIERTAS FINALIDADES SOCIALES.

G) LA EMPRESA PRIVADA DESAPARECE POR UN ACTO VOLUNTARIO DE SUS SOCIOS, QUE NO VIOLE LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES, POR QUIEBRA O POR FUSION, ETC.

EJEMPLO DE EMPRESA PRIVADA:

EL CAPITAL APORTADO ES UNA FUENTE DE RIQUEZA REGULADA POR EL DERECHO; LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN CAEN BAJO EL CAMPO DEL DERECHO FISCAL; LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AL DERECHO DEL TRABAJO; LAS ACTIVIDADES ILEGALES O MONOPOLIZADORAS POR LA LEY DE MONOPOLIOS O LA LEY DE ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO EN MATERIA ECONOMICA; LAS RELACIONES COMERCIALES POR EL CODIGO DE COMERCIO; LAS FORMAS DE ORGANIZACION POR LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES O LEY DE COOPERATIVAS; EL FRACASO DE LAS EMPRESAS POR LA LEY DE QUIEBRAS Y OTROS NUMEROSOS CASOS.

1.3.

EMPRESA PUBLICA

ANTE LA DIVERSIDAD DE CRITERIOS PARA PRECISAR EL CONCEPTO DE EMPRESA PUBLICA EN LA DOCTRINA Y EN EL DERECHO, SE PRESENTA UN CONCEPTO GENERAL AL CUAL SE HARA REFERENCIA.

LAS EMPRESAS PUBLICAS SON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO, CON UNA PERSONALIDAD JURIDICA, PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO PROPIOS, CREADAS O RECONOCIDAS POR UNA LEY DEL CONGRESO DE LA UNION O DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MERCANTILES, INDUSTRIALES Y OTRAS DE NATURALEZA ECONOMICA, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACION Y FORMA JURIDICA.

LA EMPRESA PUBLICA APARECE COMO LA ORGANIZACION DE UNA ACTIVIDAD ECONOMICA POR EL ESTADO, CON LOS PROCEDIMIENTOS JURIDICOS QUE EL MISMO ORDEN JURIDICO IMPONE. ES UN FENOMENO RELEVANTE DE LA INTERVENCION DIRECTA DEL ESTADO, QUE REPRESENTA UN ELEVADO PORCENTAJE DE LA PRODUCCION INTERNA BRUTA, LO MISMO QUE SUS INTERVENCIONES. EL ESTADO ES YA UN GRAN INVERSIONISTA, PRODUCTOR, EMPRESARIO Y CADA DIA LO SERA MAS, ANTE EL RECLAMO DE LAS GRANDES E INELUDIBLES NECESIDADES SOCIALES.

ES UN CONCEPTO MAS ESTRICTO SE ALUDE A LA EMPRESA PUBLICA EN TODA EXPLOTACION EN LA QUE UN ENTE PUBLICO POSEE UNA PARTE IMPORTANTE DE SU PATRIMONIO Y SUBORDINA A UN REGIMEN DE DERECHO PUBLICO EN UNOS CASOS Y EN OTROS A UN REGIMEN MIXTO.

LOS ELEMENTOS DE LA EMPRESA PUBLICA

- A) REGIMEN JURIDICO PERMANENTE O ESTATUTO DE DERECHO PUBLICO.
- B) PERSONALIDAD JURIDICA Y FINALIDAD RECONOCIDA O ESTABLECIDA POR EL ESTADO.
- C) UNA FORMA JURIDICA PARA DESCENTRALIZAR FUNCIONES ESPECIFICAS DEL ESTADO.
- D) CAPITAL SOCIAL PROPORCIONADO POR EL ESTADO.
- E) INTRANSFERIBLE A LOS PARTICULARES Y SIN CONCURRENCIA DE ELLOS EN LA CONSTITUCION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.
- F) DIRECCION DEL ESTADO A TRAVES DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ALTOS CARGOS DIRECTIVOS Y, CONTROL GENERAL DEL MISHO EN LOS TERMINOS DE LA LEY.
- G) RELACIONES DE TUTELA Y NO DE JERARQUIA ADMINISTRATIVA.
- H) REGIMEN DE DERECHO PUBLICO EN SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.
- I) LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CON RELACION A LOS PARTICULARES PUEDE ESTAR SUBORDINADA AL DERECHO PRIVADO.

J) LA EMPRESA PUBLICA NO TIENE UN PROPOSITO LUCRATIVO PREPONDERANTE,
PERO SI DEBE DE SER MANEJADA CON UN CRITERIO NETAMENTE ECONOMICO.

EL GOBIERNO APOYA A LA EMPRESA PUBLICA CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL
ESTADO. EL ESTADO PROPORCIONA A LAS EMPRESAS PUBLICAS RECURSOS SUFICIENTES
PARA SU DESARROLLO, USANDO EL CREDITO EXTERNO SI FUERE NECESARIO.

LAS EMPRESAS PUBLICAS PUEDEN DESAPARECER POR UN ACTO DEL ESTADO AL
DEROGAR LA LEY O DECRETO QUE LAS CREO, MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCESO DE
LIQUIDACION, PASAN AL PATRIMONIO DEL ESTADO EN CALIDAD DE BIENES DE DO-
MINIO PRIVADO DE LA FEDERACION (ARTICULO TERCERO, FRACCION IV DE LA LEY
GENERAL DE BIENES NACIONALES).

LA LEGISLACION ADMINISTRATIVA MODERNA SE ORIENTA EN EL SENTIDO DE
CONSIDERAR LOS DOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS:

A) AQUELLOS QUE DEBEN DE SER REGULADOS ESTRICTAMENTE BAJO UN REGIMEN
DE DERECHO PUBLICO EN LOS QUE DOMINA LA IDEA DE LA PROTECCION DEL
INTERES GENERAL Y DE LA UTILIDAD PUBLICA.

B) LAS RELACIONES QUE PUEDEN SER REGULADAS POR EL DERECHO PRIVADO, POR CONVENIENCIA DE LA INSTITUCION O POR LA NATURALEZA MISMA DE LAS RELACIONES.

COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR, TENEMOS A LA INSTITUCION DE PETROLEOS MEXICANOS (P E M E X : EMPRESA PUBLICA NACIONAL), SU LEY ORGANICA CUMPLE AMPLIAMENTE ESTOS DOS ASPECTOS IMPORTANTES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. LO CUAL NO HA SIDO OBSTACULO PARA AJUSTAR CIERTOS ACTOS EN SUS RELACIONES CON LOS PARTICULARES, A LOS PRECEPTOS DEL CODIGO DE COERCIO Y LA LEGISLACION MERCANTIL EN GENERAL.

**1.3.1. FORMAS QUE REVISTE LA ACTIVIDAD
INDUSTRIAL Y MERCANTE DEL
ESTADO**

LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SE MANIFIESTA EN MEXICO EN LA SIGUIENTES
IMPORTANTES MATERIAS:

A) REGIMEN DE POLICIA: QUE CONSTITUYE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE VIGILAR Y LIMITAR (BAJO UN REGIMEN DE POLICIA) LA ACTIVIDAD DE LOS PARTICULARES. ESTA ACTIVIDAD DEBE REGULARSE EN FORMA LEGAL Y REGLAMENTARIA.

B) DE FOMENTO: ENCAMINA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA Y PUBLICA.

C) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES: LLAMADOS TAMBIEN "ASISTENCIALES", NO ORGANIZADOS BAJO LA FORMA DE SERVICIOS PUBLICOS QUE CONSTITUYEN LA ACTIVIDAD QUE NORMALMENTE CORRESPONDE A ESTA ACTIVIDAD.

D) DE SERVICIOS PUBLICOS: PRESTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACION PUBLICA O BAJO LA FORMA DE CONCESION ADMINISTRATIVA (ARTICULO 28 CONSTITUCIONAL)

E) DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL PARA LA PRODUCCION INDUSTRIAL DE BIENES: A TRAVES DE EMPRESAS A CARGO DEL ESTADO QUE REVISTEN FORMAS JURIDICAS DIVERSAS.

1) EMPRESAS PUBLICAS BAJO LA FORMA DE ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS: ESTABLECIMIENTO PUBLICO, COMISION, ETC.

2) LA EMPRESA PUBLICA EN FORMA DE SOCIEDADES ANONIMAS: COMO LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO Y LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO.

3) LAS EMPRESAS SEMI-PUBLICAS O DE ECONOMIA MIXTA O EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL: EN LOS DIVERSOS CASOS A LOS QUE ALUDE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

4) EL ACCIONARIO ESTATAL QUE SE VINCULA A LA EXTENSA ACTIVIDAD DEL ESTADO ENCAMINADA A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DEL DESARROLLO ECONOMICO.

ES NECESARIO PRECISAR QUE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, MERCANTIL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO EN NUESTRO PAIS.

A TRAVES DE LOS ENTES PUBLICOS, ESTA SOMETIDA A DIVERSOS REGIMENES JURIDICOS: EN UNOS CASOS NOS ENCONTRAMOS CON ORGANISMOS PUBLICOS SOMETIDOS A DERECHO PUBLICO COMO PETROLEOS MEXICANOS Y LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, EN OTROS CASOS, A UN REGIMEN MIXTO DE DERECHO PUBLICO Y DERECHO PRIVADO COMO LAS EMPRESAS SEMIPUBLICAS Y, EN OTROS CASOS , A UN REGIMEN DE DERECHO PRIVADO COMO LAS EMPRESAS QUE MANIFIESTAN ALGUN INTERES DEL ESTADO DIVERSO DE LAS ANTERIORES.

EN CUANTO A SU CONTROL POR PARTE DEL ESTADO, TODAS LAS EMPRESAS TANTO PUBLICAS COMO SEMIPUBLICAS, ESTAN SUJETAS A REGIMEN DE DERECHO PUBLICO QUE ESTABLECE LA LEY DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL, O A UNA LEGISLACION ESPECIALIZADA COMO EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO.

LA EMPRESA PUBLICA EN MEXICO, ES UNA ACTIVIDAD QUE EL ESTADO ASUME CON PERSONALIDAD DE DERECHO PUBLICO MAS O MENOS EMANCIPADA CON RELACION AL MERCADO. EN ESTA ACTIVIDAD SE ORGANIZAN LOS FACTORES DE LA PRODUCCION EN UNA ACTIVIDAD ECONOMICA DE CARACTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIO CUANDO ASI LO RECLAMA EL INTERES GENERAL.

POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LAS EMPRESAS SE CLASIFICAN EN LO GENERAL EN DOS GRUPOS:

A) EMPRESAS DE PRODUCCION DE BIENES.

B) EMPRESAS DE SERVICIO.

SE DEBE ANALIZAR CUALES SON LOS DIVERSOS CASOS QUE SE OFRECEN EN NUESTRA REALIDAD ECONOMICA, A LOS QUE PODEMOS LLAMAR CON PROPIEDAD UNA EMPRESA PUBLICA.

CAPITULO 2

CAPITULO 2 :**PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS EMPRESAS****2.1. CONCEPTO.**

UNA VEZ DEFINIDO LO QUE ES UNA EMPRESA HACIENDO LA DIFERENCIA ENTRE EMPRESA PUBLICA Y PRIVADA, ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE ESTAS CUMPLEN CON UN CICLO ECONOMICO, EL CUAL PUEDE VERSE AFECTADO POR MULTIPLES FACTORES QUE SE VAN CONDICIONANDO LOS UNOS A LOS OTROS, COMO EL EXCESO DE INVERSIONES Y LA FALTA DE LIQUIDEZ QUE REPERCUTIRAN EN LAS UTILIDADES HACIENDOLAS BAJAS O NULAS, Y TODO DEBIDO AL MAL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS QUE MANEJA, OCACIONANDO ALTOS COSTOS FINANCIEROS POR EL DINERO MAL EMPLEADO Y POR LOS DESPERDICIOS DE LOS ELEMENTOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA, LO QUE TRAERA APAREJADO LA DISMINUCION DE LA EFICIENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO DANDO AL TRASTE TANTO CON SU PROPIA ECONOMIA COMO A LA DE LA SOCIEDAD EN LA QUE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES COMO LO SON LOS BANQUEROS, INVERSIONISTAS, TRABAJADORES, FISCO, ETC., POR ELLO, ES PRECISO CONOCER EL ORIGEN DE LOS PROBLEMAS QUE LA HACEN PRESA, CON EL FIN DE HACER USO DE LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS QUE PERMITAN TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS O PREVENTIVAS SEGUN LAS CIRCUNSTANCIAS MUY PARTICULARES DE

CADA UNA. DENTRO DEL PRESENTE CAPITULO SE HARA REFERENCIA AL ORIGEN DE ALGUNOS DE ESOS PROBLEMAS ASI COMO A LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS QUE PUEDEN UTILIZARSE PARA EVITARLOS Y ALGUNAS MEDIDAS CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE PUEDEN TOMAR SOBRE TODO LAS DEL RAMO COMERCIAL.

ES PRECISO DESTACAR, QUE UNA VEZ DETECTADO EL ORIGEN DE LOS PROBLEMAS Y SELECCIONADO LA SOLUCION QUE SE VA A DAR SI SE REQUIERE DINERO Y NO SE CUENTA CON EL, PODRA ACUDIR A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (A LAS CUALES SE HARA REFERENCIA EN EL CAPITULO 3 EN FORMA CLARA) ELIGIENDO LA MAS ADECUADA A SUS NECESIDADES.

2.2. CLIENTES

2.2.1. CONCEPTO:

ESTA CUENTA SE ORIGINA EN EL MOMENTO EN QUE LA EMPRESA REALIZA VENTAS A CREDITO, SIN EXIGIR GARANTIA.

ES CONVENIENTE PARA TODA EMPRESA LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE SU CARTERA DE CLIENTES, ASI COMO DE LAS POLITICAS QUE ELLA MISMA ESTABLECE PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO; PUESTO QUE SI NO SE REALIZA UNA IDONEA ADMINISTRACION DE ESTE RUBRO PUEDE OCACIONAR SERIOS PROBLEMAS A LA EMPRESA, COMO PODRIA SER EL EXCESO EN LA CUENTA DE CLIENTES QUE TRAIRIA APAREJADOS PROBLEMAS COMO DESEQUILIBRIOS POR EL EXCESO DE CREDITO, PERDIDAS Y AUMENTOS EN LOS GASTOS DE ADMINISTRACION, CON LA CONSECUENTE BAJA DE UTILIDADES.

2.2.2. CAUSAS QUE MOTIVAN EL EXCESO EN LA CUENTA DE CLIENTES

A.- INADECUADO OTORGAMIENTO DE LOS CREDITOS: ESTO PUEDE PRESENTARSE CUANDO UNA EMPRESA OTORGA CREDITO SIN DETENERSE A REALIZAR UNA INVESTIGACION ADECUADA PARA CONOCER SI EL CLIENTE AL QUE SE LE VA A OTORGAR EL CREDITO POSEE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA PAGARLE EN EL MOMENTO DEL VENCIMIENTO DEL CREDITO, Y EN EL CASO DE QUE ESTE NO PUDIERA PAGAR, QUE PUEDE OFRECER COMO GARANTIA QUE RESPALDE EL MONTO DEL CREDITO; ASI TAMBIEN ES CONVENIENTE QUE LA EMPRESA REALICE UNA INVESTIGACION SOBRE EL HISTORIAL DE PAGOS DE SUS CLIENTES PARA SABER EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, COMO DE LA PRONTITUD CON QUE LOS REALIZAN, PARA DETERMINAR LA PROBABILIDAD DE PAGO DE DICHOS CLIENTES.

ES PRECISO QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO ESTE CONCIENTE DEL TIEMPO Y DEL COSTO QUE REPRESENTA REALIZAR UNA INVESTIGACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO, Y ASI PUEDA DESARROLLAR CRITERIOS QUE LE PERMITAN OTORGAR O RECHAZAR CREDITOS DE ACUERDO CON UN ESTANDAR QUE HAYA PREVIAMENTE ESTABLECIDO. DICHO ESTANDAR ESTARA CONSTITUIDO POR LAS POLITICAS DE VENTAS DE LA EMPRESA, LAS CUALES DEBEN ESPECIFICAR A LOS CLIENTES EL

TIEMPO DEL CREDITO; NO DEBIENDO SER MUY LIBERALES CON EL FIN DE ATRAER CLIENTES, PUES OCASIONARIAN MAYORES COSTOS Y EL RIESGO DE PERDER LAS CUENTAS, NI TAMPOCO MUY RESTRICTIVAS POR TEMOR A QUE NO LAS PAGUEN A TIEMPO; DEL MISMO MODO EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBERA PONER CUIDADO EN LAS POLITICAS DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO DE LA EMPRESA, DEBIDO A QUE SI OTORGA DESCUENTOS POR PRONTO PAGO EXIGIENDO DEMACIADOS REQUISITOS NO INTERESAN A NADIE, U OFRECE DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEMACIADO AGRESIVOS PROVOCARA QUE SE APROVECHEN, PERO QUE NO SEAN COMPENSABLES Y CON ELLO OCASIONARIA PERDIDAS EN LUGAR DE UTILIDADES.

B.- INADECUADO SISTEMA DE COBRANZA: SE REFIERE QUE AL PROCEDIMIENTO QUE SE DESARROLLA PARA QUE LA EMPRESA OBTENGA EL PAGO DE LAS CUENTAS VENCIDAS NO ES EL ADECUADO. PUES PUEDE OCURRIR QUE YA SE HAYAN VENCIDO VARIAS CUENTAS Y QUE LA EMPRESA NO HAGA NADA PARA RECUPERAR EL IMPORTE DEL CREDITO QUE HAYA OTORGADO, ESTO PUEDE OBEDECER A QUE POR FALTA DE CONTROL, NO SE HAYA PERCATADO DEL VENCIMIENTO; O QUE POR LO MISMO SIGA OTORGANDO CREDITO A LOS CLIENTES MOROSOS AL IGUAL QUE A LOS QUE NO LO SON, LO QUE OCACIONA GRANDES PERDIDAS A LA EMPRESA, POR NO EXIGIR ADECUADAMENTE EL IMPORTE DE LAS CUENTAS DE CLIENTES ; TAMBIEN PUEDE OCURRIR QUE NO SE ATIENDAN LAS COBRANZAS COMO SE DEBE POR FALTA DE PERSONAL PARA ELLO , O POR NEGLIGENCIA Y DESCUIDO DEL PERSONAL ENCARGADO.

C.- MALA SITUACION ECONOMICA:

EN EPOCAS DE ESCASES DE DINERO Y POR
CONSIGUIENTE DE INVENTARIOS (POR LA MALA SITUACION FINANCIERA QUE PREVA-
LECE), ES CONVENIENTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TODA EMPRESA
REALICE UNA ADECUADA INVESTIGACION DE SUS CLIENTES Y SELECCIONE A AQUE-
LLOS QUE TENGAN MAYORES PROBABILIDADES DE PAGAR AL CONTADO O EN UN PE-
RIODO MUY BREVE, PUES CON ELLO LOGRARA RECUPERAR EL IMPORTE DE SUS
CUENTAS Y NO CORRER EL RIESGO DE PERDERLAS POR LA MALA SITUACION FINAN-
CIERA DE SUS CLIENTES, LO CUAL SI OCURRIERA LE OCASIONARIA GRANDES PER-
DIDAS, LLEVANDOLA QUIZAS TAMBIEN A UNA MALA SITUACION ECONOMICA.

2.2.3. TECNICAS DE ANALISIS FINANCIERO

UNA DE LAS HERRAMIENTAS QUE TIENE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA OTORGAR SUS CREDITOS, DETERMINANDO MONTOS Y TIEMPO, ASI COMO PARA VIGILAR QUE LA EMPRESA ESTE TRABAJANDO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS FIJADOS, ES EL USO DE TECNICAS DE ANALISIS FINANCIERO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN:

A). ANALISIS COMPARATIVO DE SALDOS

ESTE ANALISIS SE LLEVA A CABO COMPARANDO LOS SALDOS DENTRO DE UN DETERMINADO TIEMPO, PARA OBSERVAR COMO HA AVANZADO LA COBRANZA DE LAS CUENTAS A CARGO DE LOS CLIENTES, CON EL FIN DE MODIFICAR LA POLITICA DE COBRANZAS, DE OTORGAMIENTO DE CREDITOS O REAFIRMARLAS.

B). ANALISIS POR ANTIGUEDAD DE SALDOS

ESTE ANALISIS SE REALIZA CLASIFICANDO LOS SALDOS A CARGO DE CLIENTES POR ANTIGUEDAD DE SU VENCIMIENTO, PUDIENDOSE AMPLIAR O RESTRINGUIR, DE ACUERSO A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA.

E J E M P L O :

B.1) CLASIFICACION POR ANTIGUEDAD DE LOS SALDOS DE LOS CLIENTES

A B R I L 1 9 8 5

R E S U M E N

NO VENCIDOS-----	800,000	67%
30 DIAS DE VENCIDOS-----	200,000	17%
60 DIAS DE VENCIDOS-----	120,000	10%
90 DIAS DE VENCIDOS-----	40,000	3%
MAS DE 90 DIAS DE VENCIDOS-----	40,000	3%
	<hr/>	
	1 200,000	100%

B.2). ANALISIS DE CLIENTES POR ANTIGUEDAD

	TOTAL	VENCIMIENTO			
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A MAS DE 90 DIAS
EMPRESA X, S.A.	\$1000	\$200		\$800	
CIA Y, S.A.	\$2300		\$1500		\$1000

C). ANALISIS POR RAZONES FINANCIERAS

EL ANALISIS POR MEDIO DE RAZONES FINANCIERAS CAPACITA AL ADMINISTRADOR FINANCIERO PARA DETERMINAR LA ROTACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES, SU CONVERTIBILIDAD Y EL PERIODO PROMEDIO DE COBRANZA, PARA QUE EN BASE A LO ENCONTRADO, CAMBIE TOTAL O PARCIALMENTE O REAFIRME LAS POLITICAS DE COBRANZA Y DE OTORGAMIENTO DE CREDITO PRACTICADAS:

C.1.). ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

(NUMERO DE VECES QUE SE RECUPERAN)

ES UNA TECNICA PARA MEDIR LA ROTACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y

SE CALCULA EN DOS PASOS:

VENTAS NETAS A CREDITO

1). _____

PROM. DE VTAS. POR COBRAR

(SALDOS MENSUALES)

360

2). _____

ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

1) EL TOTAL DE LAS VENTAS NETAS A CREDITO DIVIDIDA ENTRE EL PROMEDIO MENSUAL DE VENTAS POR COBRAR PERMITE CONOCER LAS VECES EN QUE LOS CREDITOS OTORGADOS POR VENTAS DE MERCANCIA SON RECUPERADOS. ESTA RAZON FINANCIERA UNICAMENTE TIENE APLICACION EN LAS EMPRESAS QUE VENDEN A CREDITO; LA CUAL PERMITE CONOCER EL GRADO

DE EFICIENCIA EN EL COBRO DE LAS CUENTAS ASI COMO LO ATINADO DE LA POLITICA EN EL OTORGAMIENTO DE LOS CREDITOS.

2) AL RELACIONAR LA ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR CON UN CIERTO NUMERO DE DIAS (NORMALMENTE UN AÑO) ES POSIBLE CONOCER LOS DIAS QUE TARDA LA ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR.

ES IMPORTANTE OBSERVAR QUE MIENTRAS MENOR ES EL RITMO DE CONVERTIBILIDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR ES INDICE DE UN MOVIMIENTO ECONOMICO MAYOR MISMO QUE PUEDE TRADUCIRSE EN UN INCREMENTO EN LAS UTILIDADES (1).

EJEMPLO:

LA COMPAÑIA ARFOX S.A. DE C.V., OTORGA CREDITOS A 60 DIAS Y DESEA SABER SI LAS POLITICAS DE COBRANZA Y OTORGAMIENTO DE CREDITOS QUE MANEJA SON EFICIENTES, PUES CUENTA CON UN TOTAL DE VENTAS NETAS A CREDITO DE \$ 12000000.00 Y UN PROMEDIO MENSUAL DE VENTAS POR COBRAR DE \$2000000.00

APLICANDO LA TECNICA ENUNCIADA, SE TIENE:

$$\begin{array}{r}
 \text{VENTAS NETAS A CREDITO} \quad \text{\$12000000} \\
 \hline
 1). \quad \text{-----} \quad \equiv \quad \text{-----} \quad \equiv 6 \\
 \text{PROM. DE VTAS. POR COBRAR} \quad \text{\$2000000} \\
 \text{(SALDOS MENSUALES)}
 \end{array}$$

EL 6 SIGNIFICA EL NUMERO DE VECES QUE LA EMPRESA RECUPERA SUS CUENTAS POR COBRAR EN UN AÑO; Y PARA SABER EL NUMERO DE DIAS QUE TARDA LA ROTACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR, SE EMPLEARA LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\begin{array}{r}
 \text{360} \quad \text{360} \\
 \hline
 2). \quad \text{-----} \quad \equiv \quad \text{-----} \quad \equiv 60 \text{ DIAS} \\
 \text{ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR} \quad 6
 \end{array}$$

LA RELACION OBTENIDA ES IDEAL YA QUE MUESTRA QUE LAS VENTAS SE RECUPERAN EN EL PERIODO PREVISTO, LO QUE MOTIVA A LA EMPRESA A REAFIRMAR SUS POLITICAS PRACTICAS HASTA AHORA.

(1) PEREA FRANCISCO. INFORMACION FINANCIERA., EDITORIAL ECASA

MEXICO D.F., 1982, P.P. 247, 248.

2.2.4. MEDIDAS DE CORRECCION

1.- EMPLEAR POLITICAS ACORDES Y FLEXIBLES

SE DEBERA DE PONER EN PRACTICA UNA POLITICA DE CREDITO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA, QUE SEA FLEXIBLE, CUANDO SEA PRECISO REALIZAR MODIFICACIONES QUE ASI CONVENGAN A LA EMPRESA.

2.- ESPECIFICAR EL PERIODO DEL CREDITO

SE DEBERA ESTABLECER Y ESPECIFICAR EL PERIODO DEL CREDITO QUE SE OTORGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LOS CLIENTES DE LA FECHA EN QUE DEBERAN CUBRIR EL IMPORTE DEL CREDITO QUE LA EMPRESA LE OTORGA, CON EL OBJETO DE EVITAR RETRASOS EN LOS PAGOS.

3.- INVESTIGAR PARA EVITAR RIESGOS

EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBERA ESTAR CONCIENTE DE QUE AL OTORGAR UN CREDITO ESTA CORRIENDO UN RIESGO, ES DECIR, CORRE EL PELIGRO DE QUE ESTE NO LE SEA REEMBOLSADO, POR LO CUAL DEBE DE LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACION DEL CLIENTE O CLIENTES QUE LE SOLICITEN CREDITO A LA EMPRESA, PARA EVITAR ENCONTRARSE CON SORPRESAS DESAGRADABLES AL RESPECTO.

ES DECIR, QUE OTORQUE CREDITOS A CLIENTES QUE NO CUENTAN CON LA CAPACIDAD PARA PAGAR DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS, O QUE POSEE UN MAL HISTORIAL DE PAGOS QUE NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO. ASI MISMO, ES CONVENIENTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO CONSIDERE EL COSTO Y EL TIEMPO, PUESTO QUE AMBOS SON FACTORES IMPORTANTES QUE PUEDEN LIMITAR EL OTORGAR CREDITOS A CLIENTES QUE LE CONVIENEN A LA EMPRESA, YA QUE SI SE EMPLEA MUCHO TIEMPO EN INVESTIGAR, EL CLIENTE SE PUEDE IMPACIENTAR Y COMPRAR A OTRA COMPAÑIA, EN EL CASO DEL COSTO, PUEDE OCURRIR QUE SEA COSTOSO REALIZAR INVESTIGACIONES EXTENSAS CUANDO SE VA A OTORGAR CREDITOS PEQUEÑOS QUE NO EQUIPARAN EL COSTO, DE AHI LA IMPORTANCIA DE IMPLANTAR EN LA EMPRESA CRITERIOS GENERALES AL RESPECTO, QUE PERMITAN ESTABLECER ESTANDARES PARA OTORGAR O NEGAR CREDITOS.

4.- AGILIZAR LAS VENTAS Y COBRANZAS

ES CONVENIENTE QUE PARA AGILIZAR LAS VENTAS Y COBRANZAS, Y AL MISMO TIEMPO REDUCIR LAS PERDIDAS OFRECER DESCUENTOS POR PRONTO PAGO.

5.-

REDUCIR LOS PLAZOS DE CREDITOS, CON LOS QUE SE DISMINUIRA EL PELIGRO DE PERDER CUENTAS A CARGO DE CLIENTES, ADEMAS, CON ELLO SE DELIMITARA EL MERCADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PRODUCTO Y CON ELLO EL CREDITO AL QUE SOLO SOLICITARAN LAS PERSONAS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS, Y A AQUELLAS QUE CREAN CUMPLIRLOS PARA LAS QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBERA APLICAR EL CRITERIO DE SELECCION ESTABLECIDO, CLARO SIN EXAGERAR.

6.-

INICIAR UNA COMPAÑIA DE COBRANZAS, LAS EMPRESAS PUEDEN OPTAR POR CREAR UNA COMPAÑIA DE COBRANZAS O TRANSFERIR A UNA DE ESTE TIPO SUS CUENTAS POR COBRAR PARA QUE EFECTUE Y VIGILE EL COBRO OPORTUNO DE ELLAS, Y ASI EVITARSE GASTOS DE ADMINISTRACION POR ESTE CONCEPTO QUE PUEDEN SER MUY COSTOSOS, POR LA PROLONGACION INDEBIDA DEL PERIODO DE COBRO; LO QUE CONTRIBUIRA EN MUCHO A REDUCIR AL MINIMO LAS PERDIDAS.

CUANDO LA EMPRESA NECESITA DINERO, EL ADMINISTRADOR FINANCIERO PUEDE ACUDIR A LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ACUDIENDO A AQUELLA QUE MAS SE APEGUE A LAS NECESIDADES POR LAS QUE ESTA PASANDO LA EMPRESA, PUEDE EMPLEAR SUS CUENTAS POR COBRAR Y DOCUMENTOS QUE LE HAYAN EXTENDIDO A FAVOR DE LA EMPRESA POR CONCEPTO DE PAGO, PARA ENTREGARLOS EN GARANTIA DEL CREDITO A SOLICITAR O BIEN APROVECHAR OTRAS ALTERNATIVAS MARCADAS EN LAS OPERACIONES CREDITICIAS.

LOS DOCUMENTOS LOS PUEDE LLEVAR AL BANCO Y OBTENER DINERO POR MEDIO DE UNA OPERACION LLAMADA DESCUENTO DE DOCUMENTOS, Y SU CARTERA DE CLIENTES LA PUEDE VENDER A UNA COMPAÑIA QUE SE DEDIQUE A COMPRAR CARTERAS DE CLIENTES O EN EL BANCO POR MEDIO DE UNA OPERACION LLAMADA FACTORING, Y DE ESTA MANERA OBTENER EL DINERO QUE NECESITA.

2.3. I N V E N T A R I O S

2.3.1. CONCEPTO:

EL INVENTARIO EN TODA EMPRESA LA CONSTITUYEN LOS ARTICULOS QUE ESTAN SUJETOS A LA COMPRA Y A LA VENTA POR PARTE DE LA EMPRESA Y QUE CONSTITUYEN LA REPRESENTACION FISICA DEL GIRO DE LA EMPRESA, LLEGANDO A CONFORMAR UNA GRAN PARTE DEL ACTIVO TOTAL.

LAS EMPRESAS , EN ESPECIAL LAS MANUFACTURERAS POSEEN TRES CLASES DE INVENTARIOS:

1) MATERIAS PRIMAS.

2) PRODUCCION DE PROCESO.

3) PRODUCTOS TERMINADOS.

EN LAS EMPRESAS COMERCIALES ESTOS ULTIMOS SON LOS MAS COMUNES, Y A LOS QUE SE HARA REFERENCIA POR SER EMPRESAS COMERCIALES LAS QUE SE ALUDIRA.

EL OBJETIVO PRIMORDIAL QUE SE PERSIGUE EN ESTE RUBRO ES REALIZAR UN PRUDENTE CONTROL DE LA INVERSION EN INVENTARIOS, CLARO QUE ESTO VA EN INTIMA RELACION CON EL NIVEL DE VENTAS Y LA NATURALEZA PERECEDERA DE LOS ARTICULOS, ES DECIR, QUE ESTOS PUEDEN PASAR DE MODA O ENTRAR EN DESUSO, O DETERIORARSE PROVOCANDO PERDIDAS POR NO PODERSE EMPLEAR ESOS ARTICULOS PARA SURTIR LOS PEDIDOS, OCASIONANDO MENOSCOBO EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA AL PERDER LAS VENTAS.

DE AHI LA IMPORTANCIA DE DISEÑAR SISTEMAS DE INVENTARIOS PARA QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO POR MEDIO DE ELLOS CONTROLE EL NIVEL DE LOS INVENTARIOS, Y EVITE DE ESTE MODO LAS DIFERENCIAS QUE SON LA CAUSA DE LAS PERDIDAS A LAS QUE SE PUEDE ENFRENTAR LA EMPRESA, POR EL EXCESO DE INVENTARIOS.

2.3.2. CAUSAS DE EXCESO DE INVENTARIOS

A.- SEGURIDAD PARA SURTIR A LOS CLIENTES.

EL DESEO DE NO DEMORAR LA ENTREGA A LOS CLIENTES, POR FALTA DE EXISTENCIA, PARA FORMARSE UNA IMAGEN ANTE LOS CLIENTES, DE QUE EL SURTIDO EN LA EMPRESA ES RAPIDO, LO QUE CONTRIBUIRA A QUE LA EMPRESA TENGA UN MAYOR NUMERO DE VENTAS.

B.- TEMOR DE PERDER VENTAS.

POR EL TEMOR DE PERDER VENTAS, ESTO OCURRE CUANDO LA EMPRESA TIENE UNA DEMANDA QUE SOBREPASA LA EXISTENCIA QUE TIENE EN INVENTARIO, Y EL TIEMPO QUE TARDA EN SURTIRSE Y SI EL PROVEEDOR LE DEMORA. EL PEDIDO U OCURRIERA CUALQUIER INCIDENTE, EL CLIENTE PUEDE CANCELAR EL PEDIDO Y BUSCAR OTRO PROVEEDOR, CORRIENDOSE EL RIESGO QUE SI OTRA COMPAÑIA LE PROPORCIONA LO REQUERIDO EN IGUALES CONDICIONES QUE LA EMPRESA Y MAS RAPIDO, ESTO HARA QUE SE PIERDA ESA O ESAS VENTAS Y EL CLIENTE.

C.- APROVISIONAMIENTO CON ANTICIPACION.

POR APROVISIONARSE DE INVENTARIOS ANTES DE LA TEMPORADA DE VENTA ESTO LO HACE LA EMPRESA CON EL FIN DE POSEER INVENTARIO DE LA TEMPORADA INMEDIATA; ADQUIRIENDOLOS A MENOR PRECIO Y CON PREVIA OPORTUNIDAD PARA HACER FRENTE DE LA MEJOR MANERA A LAS VENTAS DE TEMPORADA Y AHORRAR EL EVITAR COMPRAR EN LA EPOCA DE TEMPORADA EN LA QUE PUDO HABER AUMENTADO EL PRECIO DEL INVENTARIO QUE COMPRO CON ANTICIPACION.

D.- APROVECHAMIENTO DE OFERTAS.

LA INQUIETUD DE APROVECHAR LAS PROMOCIONES, DESCUENTOS Y FACILIDADES DE PAGO DE LOS DE LOS PROVEEDORES, LO QUE HARA QUE LA EMPRESA ADQUIERA UNA MAYOR CANTIDAD DE INVENTARIO.

E.- EVITAR COSTOS.

EVITAR LOS COSTOS DE QUEDARSE SIN EXISTENCIA DE ARTICULOS Y EL COSTO DE LAS ORDENES DE EMERGENCIA.

F.- POR FALTA DE COORDINACION.

FALTA DE UNA CORRECTA COORDINACION ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE ALMACEN Y VENTAS DE LA EMPRESA.

2.3.3. CAUSAS DE FALTANTE EN EL INVENTARIO

A).- POR DEMORA :

ESTA DEMORA PUEDE OBEDECER A QUE EL PROVEEDOR TARDA MUCHO EN SURTIR EL PEDIDO.

B).- NO COMPRAR A TIEMPO :

ESTO OCURRE CUANDO NO SE ESTA AL TANTO DE LA ROTACION DE LOS ARTICULOS QUE SE VENDEN, Y SE ACABA LA EXISTENCIA EN EL ALMACEN POR NO COMPRAR A TIEMPO, LO QUE OCASIONA LA PERDIDA DE VENTAS.

C).- FALTA DE DINERO :

ES FACTIBLE QUE UNA EMPRESA CAREZCA DE INVENTARIO POR NO TENER DINERO PARA ADQUIRIRLO.

D).- NO OTORGAMIENTO DE CREDITO POR LOS PROVEEDORES :

LAS EMPRESAS QUE NO TIENEN UNA SOLIDEZ ECONOMICA Y NO TIENEN CON QUE RESPALDAR EL CREDITO Y SU HISTORIAL DE CREDITO NO ES MUY BUENO PUEDEN TENER EL PROBLEMA DE QUE LOS PROVEEDORES NO LES QUIERAN OTORGAR CREDITO.

2.3.4. TECNICAS DE ANALISIS FINANCIERO

LOS INVENTARIOS CONSTITUYEN UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA DEL ACTIVO TOTAL, LOS ERRORES QUE SE COMETEN EN SU ADMINISTRACION NO PUEDEN REMEDIARSE TAN FACILMENTE, DEBIDO A QUE LOS CAMBIOS EN LOS NIVELES DE INVENTARIOS TIENEN EFECTOS ECONOMICOS IMPORTANTES DENTRO DE LA EMPRESA; YA QUE ESTOS CONSTITUYEN INVERSIONES GRANDES Y RIESGOSAS, POR LO, QUE SE REQUIERE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO LLEVE UN ESTRICTO CONTROL DE ELLOS PARA EVITAR TRANSTORNOS A LA EMPRESA, PARA LA CUAL TIENE QUE HACER USO DE TECNICAS DE ANALISIS FINANCIERO COMO LAS SIGUIENTES:

TECNICAS DE ANALISIS FINANCIERO DE INVENTARIOS

A). PUNTO DE REORDEN

ESTA TECNICA PARTE DEL HECHO DE QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER UN PUNTO DE RENOVACION DE PEDIDOS EN QUE SE CONSIDERE EL TIEMPO ENTRE LA COLOCACION Y LA RECEPCION DE PEDIDOS.

DENTRO DEL SUPUESTO DE QUE LA UTILIZACION DEL INVENTARIO ES A UN RITMO CONSTANTE, EL PUNTO DE REORDEN DE PEDIDOS SE PUEDE OBTENER CON LA SIGUIENTE FORMULA:

PUNTO DE REORDEN

$$= (\text{INTERVALO PARA RECEPCION DE PEDIDOS}) (\text{UTILIZACION DIARIA})$$

POR EJEMPLO, SI UNA EMPRESA SUPIERA QUE NECESITA 30 DIAS PARA RECEBIR UN PEDIDO UNA VEZ QUE ESTE SE COLOCA Y UTILIZA 18 UNIDADES DE INVENTARIO DIARIAMENTE, EL PUNTO DE REORDEN DEL PEDIDO SERIA DE 540 UNIDADES (30 X 18). ES DECIR, TANTO PRODUCTO COMO EL NIVEL DE INVENTARIO DE LA EMPRESA LLEGUE A 540 UNIDADES, SE COLOCARIA UN PEDIDO POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA CANTIDAD ECONOMICA DEL PEDIDO. ESTE PEDIDO SE RECIBIRA EXACTAMENTE CUANDO EL NIVEL DE INVENTARIOS LLEGUE A CERO (1).

(1) GITMAN, LAWRENCE J.- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA

EDITORIAL HARLA, MEXICO, 1962, P-250.

B). SISTEMA ABC

ES IMPORTANTE QUE LAS EMPRESAS CLASIFIQUE EL INVENTARIO QUE POSEEN DE ACUERDO A LO QUE REPRESENTAN DE LA INVERSION Y SU COSTO POR UNIDAD, TAMBIEN DE ACUERDO A LA MAYOR O MENOR ROTACION DE LOS ARTICULOS SE REQUIERA TENER UN DETERMINADO VOLUMEN DE INVENTARIO PARA CADA TIPO DE ARTICULO SEGUN LO REQUIERA, POR ELLO ES ADECUADO UTILIZAR EL SISTEMA ABC DE CONTROL DE INVENTARIOS.

LA EMPRESA QUE EMPLEE EL SISTEMA ABC, DEBERA DIVIDIR SU INVENTARIO EN TRES GRUPOS A, B Y C, EN DONDE:

LOS ARTICULOS "A" SERAN AQUELLOS EN LOS QUE LA COMPAÑIA TIENE LA MAYOR INVERSION.

LOS ARTICULOS "B" SERAN LOS QUE SIGUEN A LA INVERSION ANTERIOR EN TERMINOS DE COSTO.

LOS ARTICULOS "C" CORRESPONDEN A LA INVERSION MAS CHICA.

EL EMPLEO DEL SISTEMA ABC AYUDARA A LA EMPRESA PARA QUE REDOUBLE SUS ESFUERZOS EN EL CUIDADO DE SU INVENTARIO, OBEDECIENDO A LAS NECESIDADES DE ESTE DE ACUERDO A LA CLASIFICACION EN QUE SE ENCUENTRE.

C). RAZONES FINANCIERAS

SE HARA REFERENCIA A LA RAZON FINANCIERA QUE INDICA LA ROTACION DE INVENTARIOS, ES DECIR, EL NUMERO DE VECES QUE SE RECUPERAN LOS INVENTARIOS.

$$\text{ROTACION DE INVENTARIOS} = \frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{PROMEDIO INVENTARIOS DE ARTS. TERMINADOS O MERCANCIAS.}}$$

EL COSTO DE VENTAS DIVIDIDO ENTRE EL PROMEDIO DE INVENTARIO DE MERCANCIAS EN UNA EMPRESA COMERCIAL PERMITIRA CONOCER LAS VECES QUE EL INVENTARIO DE MERCANCIAS SE HA REPUESTO.

SE PUEDE CONSIDERAR QUE UNA ROTACION LENTA PUEDE INDICAR QUE EXISTEN PROBLEMAS EN EL MERCADO, SOBRE INVERSION EN INVENTARIOS EN RELACION AL VOLUMEN DE VENTAS EN EL EJERCICIO, O BIEN DISMINUCION EN VENTAS, UNA ROTACION RAPIDA ES BENEFICIOSA PARA LA EMPRESA Y MUESTRA EFICIENCIA EN VENTAS, ADEMAS QUE PROVOCA LA PRONTA CONVERSION DE INVENTARIOS A EFECTIVO Y DE ESTE A INVENTARIOS LO QUE VIENE A PROPICIAR UN AUMENTO EN LAS UTILIDADES.

EJEMPLO:

LA COMPAÑIA ARFOX S.A. DE C.V., DESEA CONOCER LAS VECES QUE HA VENDIDO SU INVENTARIO DURANTE EL AÑO, SI SABE QUE SU COSTO DE VENTA ES DE \$ 3,000,000.00 Y EL PROMEDIO DE SUS INVENTARIOS ES DE \$ 750,000.00.

APLICANDO LA FORMULA ANTERIOR SE TIENE QUE:

$$\text{ROTACION DE INVENTARIOS} = \frac{\$ 3,000,000.00}{\$ 750,000.00} = 4$$

EL RESULTADO OBTENIDO MUESTRA QUE LOS INVENTARIOS SE HAN VENDIDO 4 VECES EN UN AÑO, ES DECIR, QUE LAS MERCANCIAS HAN TARDADO TRES MESES EN VENDERSE.

D). EN EL LIBRO FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE FRED WERTON SE ENCUENTRA EL MODELO EOQ POR MEDIO DEL CUAL SE OBTIENE EL TAMAÑO ECONOMICO DE LA ORDEN DE PEDIDO.

MODELO EOQ DE INVENTARIO:

$$EOQ = \sqrt{\frac{2FU}{CP}}$$

DONDE :

EOQ = TAMAÑO ECONOMICO DE LA ORDEN O CANTIDAD OPTIMA QUE SE ENCARGARA CADA VEZ QUE SE HACE UN PEDIDO.

F = COSTOS FIJOS DE ENVIAR O RECEBIR UN PEDIDO.

U = CONSUMO ANUAL EN UNIDADES.

C = COSTO DE MANTENER EL INVENTARIO; EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL VALOR DE INVENTARIO:

P = PRECIO DE COMPRA POR UNIDAD DE INVENTARIO.

PARA CUALQUIER NIVEL DE CONSUMO, LA DIVISION U ENTRE EOQ INDICA EL
NUMERO DE PEDIDOS QUE DEBE DE HACERSE CADA AÑO.

EL INVENTARIO PROMEDIO EN EXISTENCIA SERA:

$$\text{INVENTARIO PROMEDIO} = \frac{\text{EOQ}}{2}$$

EL MODELO EOQ SUPONE :

1) QUE EL CONSUMO ES UNA TASA CONSTANTE.

2) QUE LOS TIEMPOS DE DEMORA DE LA ENTREGA TAMBIEN SON CONS-
TANTES.

EN REALIDAD, EL CONSUMO DE MATERIALES PUEDE VARIAR, LA DEMANDA PUEDE VARIAR A TAL GRADO QUE AUMENTE MUCHO; POR LO QUE DE SER ASI LA EMPRESA QUEDARIA SIN EXISTENCIAS Y SUFRIRIA PERDIDAS DE VENTAS. ANALOGAMENTE, EL TIEMPO DE DEMORA DE LA ENTREGA VARIA SEGUN LAS CONDICIONES DEL TIEMPO O LAS HUELGAS, LA DEMANDA, ETC. RAZON POR LA CUAL LAS EMPRESAS SUMAN EXISTENCIAS DE SEGURIDAD A SUS INVENTARIOS.

EOQ

INVENTARIO PROMEDIO = _____ + EXISTENCIAS DE SEGURIDAD.

2

LA CUANTIA DE LAS EXISTENCIAS DE SEGURIDAD SERA ALTA SI HAY GRAN INCERTIDUMBRE RESPECTO A TASAS DE CONSUMO Y AL TIEMPO DE ENTREGA; SERA BAJA SI ESTOS FACTORES NO VARIAN MUCHO. EN FORMA ANALOGA, SERAN MAYORES SI LOS COSTOS DE QUEDARSE SIN EXISTENCIAS SON GRANDES.

POR EJEMPLO, SUPONGASE QUE SE HAN DETERMINADO LOS SIGUIENTES VALORES Y QUE SE CONSIDERAN APROPIADOS PARA UNA EMPRESA EN PARTICULAR.

U = CONSUMO = 100 UNIDADES

C = COSTO DE MANTENIMIENTO = 20% DEL VALOR DEL INVENTARIO.

P = PRECIO DE COMPRA = \$ 1 POR UNIDAD.

F = COSTO FIJO DEL PEDIDO \$ 10

SUSTITUYENDO ESTOS VALORES EN LA FORMULA SE OBTIENE:

$$E O Q = \frac{2FU}{CP}$$

$$E O Q = \frac{2 \times 10 \times 100}{0.2 \times 1}$$

$$E O Q = \frac{2,000}{0.2}$$

$$E O Q = \frac{\quad}{10\ 000}$$

$$= 100 \text{ UNIDADES}$$

EL MODELO EOQ SE DISEÑO PARA DETERMINAR UN TAMAÑO OPTIMO DE PEDIDO QUE REDUZCA LOS COSTOS TOTALES DE INVENTARIO.

SE HAN DISEÑADO DIVERSOS SISTEMAS MUY COMPLEJOS PARA EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS, LOS CUALES PUEDEN LLEVARSE A CABO POR MEDIO DEL USO DE LAS COMPUTADORAS, LAS CUALES PUEDEN PROVAR EL EFECTO DE LOS DISTINTOS PLANES DE INVENTARIO POR SIMULACION, AL MISMO TIEMPO QUE OPERAR EL MODELO DE INVENTARIO SELECCIONADO.

2.3.5.

MEDIDAS DE CORRECCION

ES PRECISO QUE TODA EMPRESA DEFINA CORRECTAMENTE LOS LINEAMIENTOS DE SU ACTUACION SOBRE LOS INVENTARIOS, PUES DE NO SER ASI, ESTE RUBRO LE ACARRERARIA MUCHOS CONTRATIEMPOS, GRAVES PERDIDAS Y BAJAS UTILIDADES. POR ELLO, ES NECESARIO VIGILAR ESTRICTA Y CONTINUAMENTE DESDE DIFERENTES ANGULOS, LAS EXISTENCIAS DE MERCANCIAS.

A). CUANDO HAY SOBRE INVENTARIO.

- A.1.). ES RECOMENDABLE REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DETERMINAR EL GRADO DE DEMANDA QUE TENDRAN LOS DIVERSOS ARTICULOS QUE ESTAN A LA VENTA PARA REDUCIR EL RIESGO DE ADQUIRIRLOS EN EXCESO Y LA VELOCIDAD CON QUE VENDERAN LAS EXISTENCIAS.
- A.2.). ES CONVENIENTE REALIZAR UNA REVISION PERIODICA PARA DETECTAR ARTICULOS DEFECTUOSOS, DETERIORADOS U OBSOLETOS, PARA ASIGNARLES UN PRECIO DE CASTIGO Y VENDERLES DE INMEDIATO.
- A.3.). ES NECESARIO VIGILAR QUE EXISTA UNA ADECUADA COORDINACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE VENTAS Y EL DE COMPRAS PARA EVITAR EL EXCESO DE MERCANCIAS.
- A.4.). ES CONVENIENTE CONSIDERAR LA DURABILIDAD Y EL ESTILO DE LOS ARTICULOS, PARA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES COMO SERIA, LA CREACION DE PROMOCIONES ESTACIONALES U OFERTAS QUE LLEVARAN A LA EMPRESA A OBTENER EL IMPORTE DE LAS MERCANCIAS MAS UNA UTILIDAD RAZONABLE, Y DE ESE MODO REDUCIR EL INVENTARIO.
- A.5.). BUSCAR NUEVOS MERCADOS O CON EL MERCADO ACTUAL LOGRAR QUE REALICEN COMPRAS ANTICIPADAS.

LO ANTERIOR TIENE COMO VENTAJA PARA LA EMPRESA EL LOGRAR AHORROS EN:

- A) RENTAS
- B) PRIMAS DE SEGUROS
- C) SUELDOS DE ALMACENISTAS Y AUXILIARES
- D) RECUPERACION DE EFECTIVO
- E) ETC.

B). CUANDO HAYA FALTANTE DE INVENTARIO.

- B.1.). EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBERA CONSIDERAR LA PROBABILIDAD DE QUEDARSE SIN EXISTENCIAS, Y LOS ALTOS COSTOS Y TRANSTORNOS QUE ESTOS SIGNIFICA, PARA PROCURAR EVITARLOS POR MEDIO DE MANTENER INVENTARIOS DE RESERVA BIEN PLANEADOS, AL REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DETERMINAR EL GRADO DE DEMANDA QUE TENDRAN LOS ARTICULOS.
- B.2.). PARA EVITAR FALTANTES DE INVENTARIOS AL MOMENTO DE SURTIR UN PEDIDO, SE DEBERAN SEPARAR ANTICIPADAMENTE LAS MERCANCIAS DEFECTUOSAS U OBSOLETAS.
- B.3.). ES CONVENIENTE EFECTUAR EFECTUAR INVENTARIOS FISICOS CON INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS DE LOS FALTANTES QUE RESULTEN.
- B.4.). ES NECESARIO VIGILAR QUE EXISTA UNA ADECUADA COORDINACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE VENTAS Y EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PARA EVITAR FALTANTES DE INVENTARIO.

LA FALTA DE INVENTARIO PUEDE OBEDECER A QUE NO SE TIENE DINERO PARA SURTIR, POR TAL CIRCUNSTANCIA SE DEBERA PROCEDER A:

B.5.). BUSCAR CREDITO CON LOS PROVEEDORES.

B.6.). BUSCAR FINANCIAMIENTOS CON LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.

B.7.). BUSCAR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMO PODRIAN SER APORTACIONES DE ACCIONISTAS O EMISION DE OBLIGACIONES, ETC.

ES IMPORTANTE REFLEXIONAR, QUE SI NO SE ESTABLECE UN NIVEL DE INVENTARIO OPTIMO SE CAERA EN DEFICIENCIAS DE EXCESOS O FALTANTES DE INVENTARIO QUE OCASIONARAN UN COSTOSO MANTENIMIENTO Y FALTA DE EFECTIVO QUE REPERCUTIRAN EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, SE ENFATIZA EN ESTO, DEBIDO A QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO PONGA ESPECIAL CUIDADO EN LA ADMINISTRACION DE LOS INVENTARIOS, PUES EN DADO CASO QUE LA EMPRESA REQUIERA DE DINERO, PODRIA RECURRIR A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES (A LAS QUE SE HARA REFERENCIA EN EL CAPITULO 3), EMPLEANDO SUS INVENTARIOS AL OFRECERLOS COMO GARANTIA PARA LA OPTENCION DE UN PRESTAMO, Y ES AHI DONDE SE PRESENTA UNO DE LOS IMPORTANTES MOTIVOS DE LA ADMINISTRACION OPTIMA DE LOS INVENTARIOS.

2.4.

ACTIVO FIJO

2.4.1. CONCEPTO:

EL ACTIVO FIJO REPRESENTA TODOS LOS BIENES Y DERECHOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE TIENEN UNA PERMANENCIA MAYOR DE UN AÑO Y FUERON ADQUIRIDOS CON EL PROPOSITO DE USARLOS Y NO DE VENDERLOS.

LOS PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS QUE CONSTITUYEN EL ACTIVO FIJO DE UNA EMPRESA COMERCIAL SON LOS TERRENOS, EDIFICIOS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE ENTREGA O DE REPARTO, ACCIONES Y VALORES Y OTROS TITULOS DE CREDITO.

2.4.2. CAUSAS DE EXCEDENTE DEL ACTIVO FIJO

- 1).- EXCESO DE INSTALACIONES OCIOSAS: ESTO OCURRE CUANDO LA EMPRESA COMERCIAL NO ESTA OPERANDO A TODA SU CAPACIDAD Y SE ENCUENTRAN GONDOLAS, APARADORES VACIOS Y OTROS MUEBLES, QUE OCACIONAN UN COSTO Y NO REDITUAN NADA.

- 2).- MAL USO: ESTO SUCEDE CUANDO LA EMPRESA POSEE MAS MOBILIARIO Y EQUIPO DEL QUE SE REQUIERE Y NO LOS TIENE ALMACENADOS O GUARDADOS PARA CUANDO LE HAGAN FALTA, SINO QUE LOS TIENE EN EL USO COTIDIANO, LO QUE OCASIONA QUE SE LES EMPLEE PARA FINES DISTINTOS, PARA LOS CUALES FUERON REALMENTE ADQUIRIDOS COMO PODRIA SER EL CASO DE LOS ESCRITORIOS QUE SE EMPLEAN PARA GUARDAR PAPELERIA, ETC.

- 3).- FALTA DE REPARACION : SE DA EL CASO EN LAS EMPRESAS DE QUE EN LUGAR DE REPARAR UN BIEN QUE ES SUCEPTIBLE DE ESTO, SE REPLAZA POR OTRO BIEN, PORQUE NO SE DA AVISO PARA QUE SE REPARE Y COMO ES DIFICIL LA COMPOSTURA, SE DEJE PARA DESPUES Y DESPUES; JUNTANDOSE MOBILIARIO QUE SE PODRIA EMPLEAR, OCASIONANDO CON ELLO UN EXCESO DE MOBILIARIO Y EQUIPO.

4).- FALTA DE ADECUADA ADMINISTRACION DE ACTIVO FIJO: ESTA SE PRESENTA CUANDO NO SE PREVEE, NI SE PLANEA EL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE REALMENTE VA A NECESITAR LA EMPRESA, Y SE PROVEE MAS DEL NECESARIO OCASIONANDO LO ANTES EXPUESTO.

2.4.3. CAUSAS DE LA FALTA DE ACTIVO FIJO

- 1).- NO ES MUY UTILIZADO: DEBIDO A QUE UN EQUIPO SE EMPLEA ESPORADICAMENTE, LAS EMPRESAS OPTAN POR NO COMPRARLO LO QUE MOTIVA A QUE CUANDO SE REQUIERA HAGA FALTA Y TRAIGA TRANSTORNOS EN LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA.
- 2).- FALTA DE DINERO: ESTA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS POR LAS QUE LA EMPRESA NO PUEDE ADQUIRIR EL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE REQUIERE, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON LOS MEDIOS ECONOMICOS NECESARIOS.
- 3).- NO COMPRAR A TIEMPO: ESTA IMPLICA QUE POR NO COMPRAR A TIEMPO EL MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EMPLEARLOS CUANDO SE REQUIERAN, PUEDE TRAER APAREJADOS SERIOS PROBLEMAS A LA EMPRESA, EL NO COMPRAR A TIEMPO PUEDE SER POR FALTA DE DINERO, CREDITO O POR NEGLIGENCIA DE QUIENES TIENEN A CARGO ESTE COMETIDO.
- 4).- NO OTORGAMIENTO DE CREDITO: ESTO ES PALPABLE CUANDO UNA EMPRESA REQUIERE DE ACTIVO FIJO PARA REALIZAR SUS OPERACIONES, PERO NO CUENTA CON MEDIOS ECONOMICOS PARA ADQUIRIRLOS Y SOLICITA CREDITO AL PROVEEDOR DE ESTOS BIENES Y ESTE SE LO NIEGA.

2.4.4. TECNICAS DE ANALISIS DE ANALISIS FINANCIERO

LAS TECNICAS DE ANALISIS DE ACTIVO FIJO, CONSTITUYEN UN INSTRUMENTO VALIOSO PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVERSION.

DEBIDO A QUE POR MEDIO DE ELLAS, SE DETERMINARA SI ES RECOMENDABLE PARA UNA EMPRESA INVERTIR EN DETERMINADOS ACTIVOS FIJOS O DE ABSTENERSE DE ELLO. DE AHI, LA IMPORTANCIA DE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO CONOZCA Y HAGA USO DE ELLAS, CON EL FIN DE FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES LOGRANDO CON ELLO, TOMAR LA DECISION OPTIMA DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRE OPERANDO LA EMPRESA.

EXISTEN DIVERSOS TIPOS DE TECNICAS DE ANALISIS DE ACTIVO FIJO, Y EN

EL PRESENTE TRABAJO SE HARA REFERENCIA AL:

A.). VALOR PRESENTE

B.). PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION.

C.). RAZONES FINANCIERAS

A.).

VALOR PRESENTE

LAWRENCE SCHALL Y CHARLES W. HALEY, PROFESORES DE FINANZAS EN LA UNIVERSIDAD DE WASHINGTON EN SU LIBRO ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESENTA DIVERSAS TECNICAS PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVERSION ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL VALOR PRESENTE, AL QUE SE HACE REFERENCIA AQUI.

EL VALOR PRESENTE SIGNIFICA EL VALOR DE UNA CANTIDAD DE DINERO HOY, QUE SERA RECIBIDA EN EL FUTURO; ASI PUES, SE TIENE QUE EL VALOR PRESENTE DE UN FLUJO DE CAJA ES LO QUE VALE ESTE EN PESOS HOY. EL VALOR PRESENTE CONSIDERA EL VALOR DEL TIEMPO PARA DESCONTAR PESOS FUTUROS (CALCULANDO SU VALOR PRESENTE) UTILIZANDO LA TASA APROPIADA DE DESCUENTO (TASA DE INTERES). EN ANALISIS DE INVERSION, ESTA TASA DE DESCUENTO ES EL COSTO DEL CAPITAL, EL CUAL DEBERA SER ADECUADO A LA CLASE DE PROYECTO DE QUE SE TRATE, PORQUE DE NO SER ASI, SE CORRE EL RIESGO DE OBTENER RESULTADOS POCO SANOS POR EXIGIR RENDIMIENTOS MUY ALTOS O DEMASIADO PEQUEÑOS QUE LLEVARIAN A RECHAZAR EL PROYECTO O A SU ACEPTACION PERO ESTO SOBRE BASES EQUIVOCADAS.

LA REGLA DE VALOR PRESENTE ESTABLECE QUE UNA INVERSION SE DEBERIA ADOPTAR SOLAMENTE SI EL VALOR PRESENTE DEL FLUJO DE CAJA QUE GENERA EN EL FUTURO EXCEDE SU COSTO, ESTO ES, SI TIENE UN VALOR PRESENTE NETO POSITIVO (VPN). EL VALOR PRESENTE NETO DE UN ACTIVO ES IGUAL A :

$$\begin{aligned} \text{VPN} &= (\text{VALOR PRESENTE DE LOS FLUJOS DE CAJA FUTUROS}) - \text{COSTO INICIAL} \\ &= \text{CF}_1/(1+K) + \text{CF}_2/(1+K) + \dots + \text{CF}_N/(1+K) - I \\ &= \text{CF}_1(\text{P/F,K,1}) + \text{CF}_2(\text{P/F,K,2}) + \dots + \text{CF}_N(\text{P/F,K,N}) - I \end{aligned}$$

DONDE:

CF_1 = ES EL FLUJO DE CAJA EN EL PERIODO 1

CF_2 = ES EL FLUJO DE CAJA EN EL PERIODO 2, ETC.

I = ES EL DESEMBOLSO O COSTO INICIAL

K = ES EL COSTO DEL CAPITAL

LOS TERMINOS (P/F,K,1) , (P/F,K,2) , ETC., SON FACTORES DEL VALOR PRESENTE.

SI EL FLUJO FUTURO DE CAJA ESTA A UN NIVEL DE ANUALIDAD DE CF POR N PERIODOS (TODOS LOS FLUJOS DE CAJA SON IGUALES), ENTONCES LA ECUACION SE CONVIERTE A:

$$\begin{aligned} \text{VPN (ANUAL)} &= \text{CF}/(1+K) + \text{CF}/(1+K) + \dots + \text{CF}/(1+K) - I \\ &= \text{CF}(\text{P/A,K,N}) - I. \end{aligned}$$

LA REGLA DE VALOR PRESENTE NETO SE RESUME EN:

1) EN UNA DECISION DE ACEPTACION-RECHAZO, LA INVERSION SE ADOPTA SI SU VPN ES POSITIVO. SE ES INDIFFERENTE SI SU VPN=0, Y LA INVERSION SE RECHAZA SI SU VPN ES NEGATIVO.

2) AL COMPARAR ALTERNATIVAS DE INVERSION MUTUAMENTE EXCLUYENTES (CUANDO MAS, UNA SE VA A ACEPTAR UNA), PRIMERO SE DETERMINA CUALES ALTERNATIVAS TIENEN EL VPN MAS ALTO Y SE RECHAZA TODAS LAS DEMAS. ENTONCES SE ACEPTA LA ALTERNATIVA CON EL VPN MAS ALTO SI SU VPN EXCEDE A CERO. SE ES DIFERENTE SI SU VPN=0 Y SE RECHAZA LA ALTERNATIVA SI SU VPN ES NEGATIVO.

EJEMPLO:

1) FLUJOS DE CAJA DE LAS MAQUINAS

	PROYECTO A	PROYECTO B
DESEMBOLSO (I)	‡ 9,000.00	‡ 8,000.00
AUMENTO EN EL FLUJO DE CAJA ANUAL DURANTE LOS PROXIMOS 15 AÑOS. (CF)	‡ 2,000.00	‡ 1,830.00

UTILIZANDO LA FORMULA SIGUIENTE CON COSTO DE CAPITAL DE 13%.

2

N

$$\begin{aligned} \text{VPN} &= (\text{ANUALMENTE}) = \text{CF}/(1+K) + \text{CF}/(1+K)^2 + \dots + \text{CF}/(1+K)^N - I \\ &= \text{CF}(P/A, K, N) - I \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{VPN (PROYECTO A)} &= \$ 2700(P/A, 13\%, 15) - 9000 \\ &= \$ 2700(6.4624) - 9000 \\ &= \$ -6,306.46 \text{ (ES NEGATIVO Y NO SE DEBE ACEPTAR)} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{VPN (PROYECTO B)} &= \$ 1830(P/A, 13\%, 15) - 8000 \\ &= \$ 1830(6.4624) - 8000 \\ &= \$ 11826.192 \text{ (SI SE ACEPTA POR SER POSITIVO Y } \end{aligned}$$

MAYOR A CERO)

2) FLUJOS DE CAJA DE LAS MAQUINAS

	PROYECTO A	PROYECTO B
DESEMBOLSO (I)	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
AUMENTO EN EL		
FLUJO DE CAJA		
ANUAL DURANTE		
LOS PROXIMOS		
3 AÑOS.	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00

$$\begin{aligned}
 \text{VPN} &= (\text{VALOR PRESENTE DE LOS FLUJOS DE CAJA FUTUROS}) - \text{COSTO INICIAL} \\
 &= \frac{\text{CF}_1}{(1+K)} + \frac{\text{CF}_2}{(1+K)^2} + \dots + \frac{\text{CF}_N}{(1+K)^N} - I \\
 &= \text{CF}_1(\text{P/F}, K, 1) + \text{CF}_2(\text{P/F}, K, 2) + \dots + \text{CF}_N(\text{P/F}, K, N) - I
 \end{aligned}$$

EL COSTO DE CAPITAL SERA DE 10%.

$$\begin{aligned}
 \text{VPN (PROYECTO A)} &= 1000(\text{P/F}, 10, 1) + 2000(\text{P/F}, 10, 2) + 1500(\text{P/F}, 10, 3) - 2000 \\
 &= 1000(.9091) + 2000(.8264) + 1500(.7513) - 2000 \\
 &= 909.1 + 1652.80 + 1126.95 - 2000 \\
 &= 3688.85 - 2000 \\
 &= \$ 1688.85 \text{ (SI SE ACEPTA POR SER POSITIVO Y MAYOR)}
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{VPN (PROYECTO B)} &= 2000(\text{P/F}, 10, 1) + 4000(\text{P/F}, 10, 2) + 5000(\text{P/F}, 10, 3) - 4000 \\
 &= 4000 \\
 &= 2000(.9091) + 4000(.8264) + 5000(.7513) - 4000 \\
 &= 1818.2 + 3305.6 + 1126.95 - 4000 \\
 &= 6250 - 4000 \\
 &= \$ 250 \text{ (SI SE ACEPTA POR SER POSITIVO Y MAYOR DE CER0)}
 \end{aligned}$$

B. J. PERIODO PROMEDIO DE RECUPERACION DE LA INVERSION

ES EL NUMERO DE AÑOS NECESARIOS PARA RECUPERAR LA INVERSION NETA. AHORA BIEN, SE BASA EN LA SUPOSICION DE QUE LAS ENTRADAS DE EFECTIVO SON REPRESENTATIVOS DEL PATRON DE FLUJOS DE CAJA, EL RESULTADO SE PODRA COMPARAR CONTRA LA VIDA UTIL DEL BIEN Y DETERMINAR SI ES SANO ADQUIRIR EL BIEN.

PERIODO PROMEDIO DE

INVERSION NETA

RECUPERACION DE LA =

INVERSION.

ENTRADAS PROMEDIO ANUALES DE EFECTIVO

EJEMPLO:

1) FLUJOS DE CAJA DE LAS MAQUINAS

	PROYECTO A	PROYECTO B
INVERSION NETA	₡ 120,000	₡ 140,000
AÑO	FC	FC
1	₡ 40,000	₡ 90,000
2	₡ 40,000	₡ 44,000
3	₡ 40,000	₡ 40,000
4	₡ 40,000	₡ 26,000
5	₡ 40,000	₡ 26,000
6	₡ 40,000	₡ 26,000
PROMEDIO	₡ 40,000	₡ 42,000

SUSTITUYENDO EN LA FORMULA

EL PERIODO PROMEDIO DE RECUPERACION DE LA INVERSION.

$$\text{PROYECTO A} = \$ 120000 / \$ 40000 = 3 \text{ AÑOS}$$

$$\text{PROYECTO B} = \$ 144000 / \$ 42000 = 3.42 \text{ AÑOS}$$

C.). RAZONES FINANCIERAS

C.1.).

VENTAS NETAS

ACTIVO FIJO

LA RAZON DE VENTAS A ACTIVO FIJO SIRVE PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONTRIBUCION DE ESTE, EN LAS VENTAS, ADEMAS DE SERVIR DE INDICE DE ORIENTACION PARA SABER SI EXISTEN O NO DEFICIENCIAS COMO EXCESO DE INVERSION DE ACTIVO FIJO O INSUFICIENCIA DE VENTAS, PARA ASI TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.

EJEMPLO:

LA COMPAÑIA ARFOX S.A. DE C.V., DESEA SABER CUANTO HA VENDIDO EN RELACION CON LOS ACTIVOS FIJOS QUE POSEE SI SUS VENTAS ASCIENDEN A \$ 4,000,000 Y SU ACTIVO FIJO ES DE \$ 10,000,000. APLICANDO LA FORMULA ANTERIOR SE TIENE:

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{ACTIVO FIJO}} = \frac{\$ 4,000,000}{\$ 10,000,000} = 0.4$$

EL COEFICIENTE QUE RESULTA ES DE 0.4, LO QUE SIGNIFICA QUE POR CADA
 \$ 1.00 INVERTIDO EN DICHO ACTIVO, LA COMPAÑIA HA VENDIDO \$ 0.40.

VENTAS NETAS

C.2.). INVERSION DEL CAPITAL = _____

CAPITAL CONTABLE

ESTA RAZON FINANCIERA REPRESENTA LA ESTRECHA RELACION ENTRE LAS IN-
 VERSIONES EN INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) Y EL CAPITAL
 PROPIO, E INDICA EL GRADO DE INVERSION DEL CAPITAL PROPIO EN DICHO ACTI-
 VO FIJO.

EJEMPLO:

LA COMPAÑIA ARFOX S.A. DE C.V., DESEA CONOCER EL GRADO DE INVER-
SION DE SU CAPITAL EN MAQUINARIA Y EQUIPO. Y SABE QUE EL ACTIVO FIJO ES
DE \$ 7,000,000 Y SU CAPITAL CONTABLE DE \$ 4,600,000. APLICANDO LA FOR-
MULA ANTERIOR SE TIENE:

$$\text{INVERSION DEL CAPITAL} = \frac{\$ 7,000,000}{\$ 4,600,000} = 1.52$$

DONDE 1.52 QUIERE DECIR QUE LA EMPRESA TIENE ACTIVOS FIJOS UN 152%
DE SU CAPITAL CONTABLE. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA INVERSION EN ESTE
CASO SERA FAVORABLE SIEMPRE Y CUANDO LA INVERSION SE ESTE UTILIZANDO,
REPORTE BENEFICIOS Y HAYA SIDO NECESARIA.

2.4.5.

MEDIDAS DE CORRECCION.

ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA EMPRESA QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO PONGA ESPECIAL CUIDADO EN LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO FIJO, PORQUE DE NO SER ASI, PÚEDEN OCURRIR TRANSTORNOS SEVEROS EN LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA MISMA.

EL ACTIVO FIJO O INVERSION FIJA CONSTITUYE UNA DE LAS BASES FUNDAMENTALES PARA QUE UNA EMPRESA EXISTA, YA QUE ESTA INVERSION INDEPENDIENTEMENTE DEL TAMAÑO Y GIRO DE LA EMPRESA DE QUE SE TRATE, ES ESENCIAL PARA QUE EMPIECE A FUNCIONAR, PUES POR MUCHAS O POCAS QUE SEAN LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ETC., SIEMPRE SE REQUERIRA PRIMERO QUE NADA ESTA CLASE DE INVERSION COMO BASE PARA INICIAR OPERACIONES DE UNA EMPRESA, O AL MENOS CONSTITUIRA UNA PREMISA IMPORTANTE QUE DARA LA PAUTA PARA QUE FUNCIONE O QUE CONTINUE FUNCIONANDO.

A.). CUANDO HAY EXCESO DE ACTIVO FIJO.

A.1.). ES RECOMENDABLE PREVEER Y PLANEAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO, ASI COMO LAS INSTALACIONES QUE LA EMPRESA VA A UTILIZAR Y POR CUANTO TIEMPO PARA EVITAR EXCESOS Y DAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO AL EXISTENTE.

A.2.). ES PRECISO REALIZAR EN FORMA PERIODICA INVENTARIOS FISICOS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO EXISTENTES, PARA DETECTAR AQUELLOS QUE DEBEN SER SUJETOS DE REPARACION Y APROVECHARLOS, CON LO QUE SE EVITARA ADQUIRIR OTROS; ASI MISMO, ESTA REVISION SERVIRA PARA DESHECHAR AQUELLOS QUE YA NO ESTEN EN CONDICIONES DE UTILIZARSE Y QUE PERMANECEN AHI.

A.3.). SE PUEDE OPTAR POR PERMANECER CON EL MOBILIARIO Y EQUIPO, TOMANDOLO COMO RESERVA, PERO MANTENIENDOLO EN OPTIMAS CONDICIONES Y EN UN LUGAR DONDE NO SE HAGA USO DE EL.

A.4.). UNA MEDIDA QUE SE PUEDE TOMAR CON RESPECTO AL EXCESO DE EQUIPO E INSTALACIONES, ES VENDERLO, DARLO EN ARRENDAMIENTO O BUSCAR MAQUINAS, LO QUE CONTRIBUIRA A DISMINUIR LA INVERSION OCIOSA Y AUMENTAR LOS INGRESOS DE LA COMPAÑIA.

B.). CUANDO FALTA ACTIVO FIJO.

B.1.). ES CONVENIENTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO ELABORE PROYECTOS DE INVERSION PARA EVALUAR Y SABER CUAL ES EL QUE MAS CONVIENE A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA Y, SI POSEE EL SUFICIENTE DINERO PARA HACERLES FRENTE O ACUDIR A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE MAS SE APEGUEN A SUS NECESIDADES PARA OBTENER EL DINERO QUE LE HACE FALTA PARA REALIZAR DETERMINADAS TRANSACCIONES.

B.2.). ES NECESARIO QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO PLANEE Y ESTUDIE LA UTILIDAD Y BENEFICIO QUE LE VA A REPORTAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE SE REQUIERE, ASI COMO LAS INSTALACIONES QUE VA A UTILIZAR LA EMPRESA, CON EL FIN DE EVITAR QUE POR EL HECHO DE QUE NO VAN A SER MUY UTILIZADOS SE OTE POR PRECINDIR DE ELLOS, PROVOCANDO QUE A LA HORA QUE SE REQUIERAN FALTEN Y OCASIONE SERIOS Y COSTOSOS PROBLEMAS.

B.3.). ES NECESARIO VIGILAR QUE SE COMPRE OPORTUNAMENTE EL MOBILIARIO Y EQUIPO ADECUADO QUE REQUIERE LA EMPRESA.

UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES A LAS QUE PUEDE DEBERSE LA FALTA DE
ACTIVO FIJO, ES POR NO TENER DINERO PARA ADQUIRIRLO POR LO QUE:

B.4.). SE DEBE DE SOLICITAR CREDITO A LOS PROVEEDORES DE ESTOS

B.5.). ACUDIR A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO PARA SOLICITAR UN
PRESTAMO PARA ADQUIRIRLOS.

B.6.). TOMAR EN ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS LOS ACTIVOS.

B.7.). BUSCAR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMO PODRIAN SER
APORTACIONES DE ACCIONISTAS O EMISION DE OBLIGACIONES,
ETC.

CAPITULO 3

CAPITULO 3 :**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SON LOS DISTINTOS MEDIOS A LOS QUE PUEDE RECURRIR UNA EMPRESA PARA ALLEGARSE DEL DINERO QUE REQUIERE, EN FORMA INMEDIATA , MEDIATA O A LARGO PLAZO, PARA PODER HACER FRENTE A-LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA EN SU FUNCIONAMIENTO COMO ENTE ECONOMICO.

EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBE DE CONOCER Y ANALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PARA QUE LLEGADO EL MOMENTO, ELIJA LA MAS IDONEA A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA CON EL PROPOSITO DE ADECUARLA A LAS NECESIDADES QUE IMPEREN EN ESE MOMENTO, PARA LOGRAR EL MAXIMO DE BENEFICIO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ELEGIDA; ASI TAMBIEN DEBERA ESFORZARCE EN MINIMIZAR LA TASA DEL COSTO DEL DINERO QUE VA A ADQUIRIR LA EMPRESA, O AL MENOS BUSCAR LAS FORMAS MAS CONVENIENTES DE COSTEARLA, POR MEDIO DE LOS BENEFICIOS GENERADOS DE LA INVERSION QUE SE REALICE CON EL DINERO.

ASI PUES, EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBE SABER QUE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SE CLASIFICAN EN EXPONTANEAS Y NEGOCIADAS; LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXPONTANEAS SON AQUELLAS QUE NACEN DE LAS TRANSACCIONES ORDINARIAS DE LA EMPRESA, SIN ESFUERZO DE NEGOCIACION ESPECIAL, NI DECISION CONSIENTE DE QUIENES LA IMPLANTAN. COMO POR EJEMPLO, LA ADQUISICION CONSTANTE DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS RUBROS EN FORMA REPETIDA, POR LO QUE SE PODRIA ESTABLECER EN UN DETERMINADO MOMENTO APLAZAR LOS PAGOS UN POCO, SIN QUE HUBIERE NINGUNA DIFICULTAD.

AHORA BIEN, LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS SON AQUELLAS QUE SE ENTABLAN EN FORMA CONCIENTE Y A PETICION DE UNA EMPRESA, Y NO SON RESULTADO DE LAS TRANSACCIONES ORDINARIAS DE LA MISMA, ES DECIR, QUE SON AQUELLAS A LAS QUE SE ACUDE CUANDO LA EMPRESA POR CIRCUNSTANCIAS MUY PARTICULARES, NO DISPONE DE DINERO EN FORMA TEMPORAL, O BIEN DESEA REALIZAR INVERSIONES EN LAS CUALES CON LOS RECURSOS ECONOMICOS CON LOS QUE CUENTA NO LE SON SUFICIENTES Y REQUIERE DE DINERO PARA PODER REALIZARLAS, PUDIENDO EFECTUARLAS EN OPERACIONES NORMALES O EXTRAORDINARIAS.

3.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXPONTANEAS

DENTRO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXPONTANEAS SE ENCUENTRA EL CREDITO COMERCIAL; LOS IMPUESTOS ACUMULADOS COMO SON: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL IMPUESTO AL VALOR AGRAGADO,ETC.; LOS GASTOS ACUMULADOS COMO SON: SUELDOS Y CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL, RENTA, LUZ, TELEFONO, ETC.

3.1.1. EL CREDITO COMERCIAL

EL CREDITO COMERCIAL ES UNA INEVALUABLE AYUDA PARA LAS EMPRESAS DEBIDO A QUE ESTE TIPO DE CREDITO SE OTORGAN CONSIDERABLES PERIODOS PARA PAGAR, LO CUAL RESULTA DE GRAN BENEFICIO PARA LOS USUARIOS DE EL, PORQUE A LAS EMPRESAS GRANDES COMO PEQUEÑAS LES PERMITE UTILIZAR SUS RECURSOS POR ALGUN TIEMPO ENTRE OTROS ASPECTOS ECONOMICOS, Y EN EL CASO DE NO CONTAR CON RECURSOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA, CUENTAN CON EL PERIODO OTORGADO QUE LES DA LA PAUTA PARA QUE LOS OBTENGAN Y CUBRAN EN EL TIEMPO ESPECIFICADO; ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EN EL TIEMPO PROPORCIONADO EN EL CREDITO COMERCIAL EXISTEN MODALIDADES DE PAGO COMO LAS SIGUIENTES:

EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACION, ESPECIFICAN POR LO GENERAL LA CANTIDAD DE DESCUENTO EN EFECTO POR PRONTO PAGO, ESTIPULANDO LA FECHA DE SU TERMINACION Y LA DE VENCIMIENTO FINAL. ENCONTRANDOSE CON FRECUENCIA 2/10, NETO A 30 DIAS (LO QUE SIGNIFICA QUE SI EL PAGO SE EFECTUA EN UN PLAZO DE 10 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FACTURA, SE CONSIDERARA UN DESCUENTO EN EFECTIVO DEL 2%, Y SI NO SE APROVECHA EL DESCUENTO ESTE SE VENDE).

ES RECOMENDABLE APROVECHAR LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SIEMPRE QUE ESTOS SE OFRESCAN Y ASI CONVenga A LA ECONOMIA DE LA EMPRESA, YA QUE EL PRONTO PAGO DE LAS DEUDAS REPRESENTAN EN EL FUTURO UNA SANA PRACTICA FINANCIERA Y DE NEGOCIOS, QUE VA FORJANDO EL PRESTIGIO DE LA EMPRESA, Y CON LO CUAL TAMBIEN SE EFECTUAL CONSIDERABLES AHORROS.

ES IMPORTANTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO CONSIDERE LA CLASE DE PRODUCTOS QUE VENDE LA COMPAÑIA Y LA ROTACION QUE TIENEN, Y EN BASE A ESO, APROVECHAR LO MEJOR POSIBLE LOS PERIODOS DE CREDITO QUE SE OFRECEN, PUES SI LOS PRODUCTOS SON DE RAPIDA ROTACION COMO LOS PRODUCTOS PERECEDEROS U OTROS DE FACIL VENTA COMO LA LECHUGA, LOS LAPICES, JABONES, ETC., CONTARAN CON UN PLAZO MAS CORTO. EN CAMBIO LOS PRODUCTOS DE LENTA ROTACION COMO LAS JOYAS Y OTROS, LES OTORGAN PLAZOS MAS LARGOS DE PAGO.

UNA ESTRATEGIA MUY EMPLEADA POR LAS EMPRESAS ES UTILIZAR EL CREDITO PARA PROMOVER SUS VENTAS CUANDO TIENEN UN NIVEL ALTO DE INVENTARIOS; LO CUAL ES ACONSEJABLE APROVECHAR EN LA MEDIDA QUE A LA COMPAÑIA LE SEA POSIBLE; PUES SE APROVISIONA DE INVENTARIOS EN CONDICIONES RELATIVAMENTE BUENAS; PERO CON TODO Y ESO ES IMPORTANTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO REFLEXIONE SOBRE LA CANTIDAD OPTIMA QUE LE CONVIENE ADQUIRIR, PUES POR MUY BUENAS QUE SEAN LAS CONDICIONES, SI ADQUIERE DEMASIADOS INVENTARIOS LE PODRA OCACIONAR PROBLEMAS DE OBSOLECENCIA, DETERIORO E INCLUSO UN COSTO ALTO DE ALMACENAJE ENTRE OTROS; LLEVANDO A LA EMPRESA A OBTENER PERDIDAS EN LUGAR DE UTILIDADES.

3.1.2.

IMPUESTOS ACUMULADOS

- IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA).
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

EL PODER PUBLICO DETERMINA POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DIVERSAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, DEPENDIENDO DE SUS ACTIVIDADES E INGRESOS, PARA CONFORMAR SU PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PODER AFRONTAR SUS GASTOS PUBLICOS QUE COMPONEN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ENTRE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SE ENCUENTRAN LOS IMPUESTOS COMO LOS MENCIONADOS EN EL ARTICULO 2 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION AL CUAL SE HARA REFERENCIA.

ARTICULO 2: LAS CONTRIBUCIONES SE CLASIFICAN EN IMPUESTOS, APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS,....

FRACC.I : IMPUESTOS SON LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY QUE DEBEN PAGAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACION JURIDICA O DE HECHO PREVISTA POR LA MISMA...

EXISTEN DIVERSAS CLASES DE IMPUESTOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LOS QUE SE PAGAN POR LOS INGRESOS OBTENIDOS, AUNQUE ESTOS NO HAYAN PRODUCIDO UTILIDADES, Y LOS QUE SE PAGAN SOBRE LAS GANACIAS O UTILIDADES OBTENIDAS. TAMBIEN SE PAGAN IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION Y SERVICIOS. A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TIENEN LA OBLIGACION DE PAGAR IMPUESTOS RECIBEN EL NOMBRE DE 'CAUSANTES'.

DE LOS DIVERSOS IMPUESTOS EXISTENTES, MENCIONARE BREVEMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

3.1.2.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL IVA ES UN GRAVAMEN QUE CORRESPONDE AL VALOR QUE SE AGREGA A LOS BIENES Y SERVICIOS AL PASAR POR LAS DIFERENTES ETAPAS DE PRODUCCION O DE COMERCIALIZACION (PRODUCTOR, DISTRIBUIDOR, DETALLISTA, ETC.), HASTA LLEGAR AL CONSUMIDOR FINAL.

LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), ENTRA EN VIGOR EL 10. DE ENERO DE 1980, ABROGANDO A 18 LEYES Y DECRETOS DE CARACTER FISCAL, ENTRE LOS QUE SE HALLABA LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES.

LAS PERSONAS OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, SEGUN EL ARTICULO IER. DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SON AQUELLAS QUE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL REALICEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES O ACTOS:

I. ENAJENACION DE BIENES.

II. PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES.

III. OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARRENDAMIENTO).

IV. IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS.

LA PRESENTACION DE DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SE PRESENTARAN EN LAS OFICINAS AUTORIZADAS QUE CORRESPONDAN AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE; SIENDO LA TASA DEL 10% SOBRE EL VALOR DE LA OPERACION. EXISTIENDO TAMBIEN OTRAS CUATRO TASAS IMPOSITIVAS COMO SON LA TASA DEL 20%, 15% , 6% Y 0% Y EXENTAS.

LA TASA DEL 15% SE PAGARA CUANDO SE CONSUMAN ALIMENTOS EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE ENAJENEN.

LA TASA DEL 6% SE APLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL AL VALOR DE LA ENAJENACION E IMPORTANCIA DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACION CON EXCEPCION DE BEBIDAS DISTINTAS DE LA LECHE, EXTRACTOS DE SABORES, POLVOS,...., O CONCENTRADOS PARA PREPARAR REFRESCOS, ETC., TAMBIEN SE APLICARA LA TASA DEL 6% A LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE SE REALICEN POR RESIDENTES EN LAS FRANJAS FRONTERIZAS DE 20 KMS PARALELAS A LA LINEA DIVISORIA INTERNACIONAL DEL NORTE DEL PAIS, Y LA COLINDANTE CON BELICE, CENTROAMERICA O EN LAS ZONAS LIBRES DE BAJA CALIFORNIA NORTE, SUR Y PARTE SONORA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA MATERIAL DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS SE REALICEN EN LAS MENCIONADAS FRANJAS Y ZONAS LIBRES. ASI MISMO, SE APLICARA LA TASA DEL 6% SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O UTILIZADOS EN LAS CITADAS FRANJAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES.

LA TASA 0% SE APLICARA A LOS PRODUCTOS QUE NO ESTEN INDUSTRIALIZADOS Y QUE NO HAYAN SUFRIDO MODIFICACIONES DE SU ESTADO NATURAL COMO LOS ANIMALES Y VEGETALES, CARNE EN ESTADO NATURAL, LECHE Y SUS DERIVADOS, HUEVO, HARINA DE MAIZ, ETC.

TAMBIEN SE APLICARA LA TASA 0% A LA MAQUINARIA Y EQUIPO EN LOS CASOS EN LOS QUE LO MARCA LA LEY (PARA MAYOR CONOCIMIENTO DE ESTE PUNTO CONSULTAR LA LEY IVA). EN LO QUE SE REPIERE A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN FORMA INDEPENDIENTE Y LOS PROPORCIONADOS POR COLEGIOS PARTICULARES CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, AL IGUAL QUE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENAJENACION DE LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, OTROS ARTICULOS Y ACTIVIDADES A LAS QUE HACE REFERENCIA LA LEY SE LES APLICARA LA TASA 0%.

3.1.2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA FUE CREADO POR EL TRATADISTA INGLÉS WILLIAN PITT EN 1798; EN ESTE IMPUESTO SE APLICA UNA TASA PROGRESIVA, OBLIGANDO A PAGAR UN PORCIENTO MAYOR A QUIENES MAS UTILIDADES OBTUVIERON; ESTE COMO IMPUESTO DIRECTO, BASADO EN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, ES DE LOS QUE MAS FUERTES INGRESOS PROPORCIONA AL ESTADO.

EN MEXICO EL ANTECEDENTE MAS REMOTO DE ESTE IMPUESTO, SE ENCUENTRA EN LA LEY DEL 14 DE AGOSTO DE 1815, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE APATZINGAN, FUNDAMENTADA EN EL PUNTO VIGESIMO SEGUNDO DE LOS 'SENTIMIENTOS DE LA NACION' DE MORELOS. DICHO IMPUESTO A LO LARGO DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAIS HA IDO CAMBIANDO, SIENDO DEROGADO, ABROGADO, ESTABLECIDO DE NUEVO, MODIFICADO, SUSTITUIDO POR OTRAS LEYES QUE EN ESENCIA PERSIGUEN EL MISMO FIN CON EL QUE FUE CONCEVIDO, Y ASI HASTA NUESTROS DIAS.

DEBE DE ENTENDERSE POR RENTA, TODO INGRESO EN EFECTIVO, EN ESPECIE O EN CREDITO, QUE VENGA A MODIFICAR EL PATRIMONIO DEL CAUSANTE Y QUE DICHO INGRESO PROVENGA DEL CAPITAL, DEL TRABAJO O DE UNA COMBINACION DE LOS DOS. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE PAGA SOBRE LA UTILIDAD O GANANCIA PRODUCIDA POR LOS INGRESOS Y NO SOBRE LA TOTALIDAD DE ESTOS.

SON CAUSANTES SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA TODAS LAS EMPRESAS, TODAS LAS PERSONAS ASALARIADAS, LOS PROFESIONALES, TECNICOS, ARTESANOS Y ARTISTAS. LAS TARIFAS QUE INDICAN LAS CANTIDADES Y PORCENTAJES QUE POR CONCEPTO DE ESTE IMPUESTO DEBEN PAGAR, SE ENCUENTRAN EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; DICHA LEY DIVIDE A LOS CAUSANTES EN DOS GRANDES GRUPOS DE ACUERDO AL MONTO DE SUS INGRESOS OBTENIDOS ANUALMENTE: CAUSANTES MENORES Y CAUSANTES MAYORES.

EN AMBOS IMPUESTOS, LOS PAGOS SE REALIZAN CADA DETERMINADO PERIODO, POR LO CUAL LOS INGRESOS QUE SE VAN OBTENIENDO POR DICHSO CONCEPTOS, SE VAN ACUMULANDO HASTA LLEGAR A LA FECHA EN QUE SE TIENEN QUE DECLARAR Y ENTREGAR A LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE ESTOS IMPUESTOS; PERO MIENTRAS TANTO, ES DECIR, MIENTRAS NO SE ENTREGAN DICHSO IMPUESTOS SE VAN ACUMULANDO, Y SUELEN SER UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPONTANEA SIN COSTO IMPLICITO Y DE UTILIDAD PARA LAS EMPRESAS. EL USO DE ESTOS DEBE REALIZARSE EN FORMA TEMPORAL, TOMANDO LA PRECAUCION DE TENER DISPONIBLE EL EFECTIVO EN EL MOMENTO EN QUE SE TENGAN QUE ENTREGAR AL FISCO, POR ELLO ES RECOMENDABLE REALIZAR UNA ADECUADA PLANEACION DE LA UTILIZACION DE ESTOS RECURSOS, PARA PODER OBTENER EL MAXIMO DE BENEFICIO BAJO DETERMINADAS CONDICIONES Y SIN INCURRIR EN LA DEMORA DE ESTOS RECURSOS, CUANDO SE TENGAN QUE ENTREGAR A LA OFICINA RECAUDADORA AUTORIZADA EN LA FECHA DETERMINADA.

3.1.3.

GASTOS ACUMULADOS

LOS GASTOS ACUMULADOS ESTAN INTEGRADOS POR LOS SUELDOS Y CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS, POR LA RENTA DEL LOCAL DONDE LA EMPRESA DESEMPEÑA SUS OPERACIONES, LA ENERGIA ELECTRICA QUE UTILIZA, ASI COMO OTROS SERVICIOS DE AGUA, TELEFONO, ETC.

TODOS ESTOS GASTOS SE ACUMULAN, DEBIDO A QUE EN EL MOMENTO QUE SE REALIZAN LAS OPERACIONES, NO SE CUBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO QUE HAN PROPORCIONADO, SINO QUE, SE PAGA AL FINAL DE UN PERIODO PREVIAMENTE DETERMINADO, Y MIENTRAS TANTO SE VAN ACUMULANDO.

EN SENTIDO ECONOMICO, DEBE ENTENDERSE POR SUELDO O SALARIO, LA REMUNERACION DEL TRABAJO. ESTE CONCEPTO INCLUYE AL INNUMERABLE GRUPO DE PERSONAS QUE OBTIENEN DE SU TRABAJO DIRECTO, TOTAL O PARCIAL LOS RECURSOS QUE LES PERMITEN VIVIR, YA SEA QUE SE TRATE DE OPERARIOS A QUIENES SE PAGA POR HORA, DIA, SEMANA O PIEZA, O DE EMPLEADOS DE DIVERSAS CATEGORIAS, INCLUYENDO GERENTES, ADMINISTRADORES Y OTRAS ALTAS JERARQUIAS, CUYA PAGA LA RECIBEN AL FINAL DE UN PERIODO PREVIAMENTE ACORDADO, COMO CADA 15 DIAS, SIENDO ESTE EL MAS USUAL.

EN LO QUE SE REFIERE AL SEGURO SOCIAL, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL ES APLICABLE A TODA LA REPUBLICA MEXICANA, CUYA FINALIDAD ES GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, A LA ASISTENCIA MEDICA, Y A LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO. LOS PATRONES ESTAN OBLIGADOS A INSCRIBIR A SUS TRABAJADORES EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS DESDE LA FECHA EN QUE EL EMPLEADO COMIENZA A PRESTAR SUS SERVICIOS, EXISTIENDO EL MISMO TERMINO DE CINCO DIAS PARA COMUNICAR AL INSTITUTO LAS BAJAS, LAS MODIFICACIONES DE SUS SALARIOS ASI COMO LOS DEMAS QUE SEÑALA LA LEY.

EL SEGURO SOCIAL CUBRIRA LAS CONTINGENCIAS Y PROPORCIONARA LOS SERVICIOS, ASI COMO PRESTACIONES EN ESPECIE O EN DINERO EN LAS FORMAS Y CONDICIONES PREVISTAS EN LA LEY. EL ASEGURADO SOLO TENDRA DERECHO AL SUBSIDIO MENCIONADO CUANDO TENGA PAGADOS POR LO MENOS CUATRO COTIZACIONES SEMANALES INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA ENFERMEDAD, Y LOS TRABAJADORES EVENTUALES PERSIBIRAN EL SUBSIDIO CUANDO TENGAN CUBIERTAS SEIS CO-

TIZACIONES SEMANALES EN LOS ULTIMOS CUATRO MESES ANTERIORES A LA ENFERMEDAD. EL PERIODO DE CUOTAS SERA BIMESTRAL, RESERVANDO AL INSTITUTO LA DETERMINACION DEL NUMERO DE SEMANAS QUE COMPRENDERA CADA BIMESTRE, ASI TAMBIEN ESTABLECERA LAS BASES Y FORMAS DE COTIZACION Y MODALIDADES CONFORME A LOS CUALES SE OTORGARA LAS PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA Y PECULIARIDADES DE LAS LABORES, SI EL SALARIO NO SE ESTIPULA POR SEMANA O POR MES SINO POR DIA TRABAJADO Y COMPRENDE MENOS DIAS DE UNA SEMANA O EL ASEGURADO LABORA JORNADAS REDUCIDAS Y SU SALARIO SE DETERMINARA POR UNIDAD DE TIEMPO.

ASI MISMO, LA EMPRESA TIENE QUE CUBRIR CADA DETERMINADO TIEMPO, COMO ANTES SE MENCIONO, UNA CANTIDAD QUE CORRESPONDERA AL SERVICIO OBTENIDO YA SEA POR LA UTILIZACION DE AGUA, LUZ, TELEFONO, O POR CONCEPTO DE RENTA DEL LOCAL QUE EMPLEA PARA SUS OPERACIONES NORMALES. ESTE PERIODO ES POR LO REGULAR DE 30 DIAS, QUE AL CUMPLIRSE DARAN ORIGEN A QUE LA EMPRESA RECIBA LAS FACTURAS, AVISOS O RECIBOS CORRESPONDIENTES A DICHSO SERVICIOS, LOS CUALES TENDRAN QUE LIQUIDAR.

ESTOS GASTOS SON REALIZADOS DIARIAMENTE, Y POR LO MISMO SE VAN ACUMULANDO DIARIAMENTE EL DINERO QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE ESTOS RUBROS, PERO MIENTRAS SE LLEGA EL TIEMPO EN QUE SE TIENEN QUE PAGAR, EL DINERO NO PUEDE PERMANECER OCIOSO, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO SEPA QUE EL DINERO QUE SE ACUMULA POR ESTOS CONCEPTOS, SON UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPONTANEA Y SIN COSTO IMPLICITO, LOS CUALES PUEDEN SER DE GRAN UTILIDAD PARA LA EMPRESA, SI SE CANALIZAN ADECUADAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES DE DINERO, EN UN PERIODO BREVE; EN TANTO NO SE DISPONE DE DICHOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LOS FINES PARA PARA LOS CUALES FUERON ACUMULADOS.

3.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS

3.2.1. INSTITUCIONES BANCARIAS COMO FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS.

DENTRO DE CUALQUIER PAIS, LOS BANCOS CONSTITUYEN UNA IMPORTANTE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DEBIDO A QUE ELLOS CONFORMAN UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO SIEMPRE DINAMICO ACORDE A LOS CAMBIOS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS MERCADOS DE DINERO. EL DINERO, COMO DECIA DAVID HUME, ES EL ACEITE QUE LUBRICA LA MAQUINARIA ECONOMICA, Y LA BANCA CONSTITUYE EL MOTOR QUE IMPULSA LA ECONOMIA. ESTO ES CIERTO, PUESTO QUE LOS BANCOS DESEMPEÑAN FUNCIONES VITALES PARA EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA CIUDADANIA EN GENERAL. Y EL CONJUNTO DE ESTAS FUNCIONES HACE POSIBLE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

ES POR ELLO IMPORTANTE MENCIONAR LAS CUATRO FUNCIONES GENERALES QUE REALIZAN LOS BANCOS, QUE RESULTAN DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA SOCIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTREN, YA QUE EN ELLA VAN A FUNGIR COMO: DEPOSITARIOS DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, INTERMEDIARIOS EN LAS TRANSACCIONES ECONOMICAS, AGENTES DE INVERSIONES Y COMO AGENCIAS DE CREDITO.

DEPOSITARIOS DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, PORQUE DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA LA DE SERVIR COMO DEPOSITARIO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LAS ENTIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, E INCLUSO DE INDIVIDUOS PARTICULARES, PROPORCIONANDO SEGURIDAD A SUS DEPOSITANTES. COMO INTERMEDIARIOS EN LAS TRANSACCIONES ECONOMICAS, DEBIDO A QUE SIRVEN COMO INTERMEDIARIOS ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES ECONOMICAS EN LA LIQUIDACION DE TRANSACCIONES QUE SE EJECUTAN MEDIANTE LA EXPEDICION DE CHEQUES, POR EJEMPLO; UN CHEQUE A COBRAR, BASTA CON QUE LA PERSONA FISICA O MORAL LO DEPOSITE EN SU PROPIA CUENTA Y SU BANCO SE ENCARGUE DE COBRARLO. COMO AGENTE DE INVERSIONES, PUESTO QUE EL BANCO SERVIRA COMO AGENTE PARA CANALIZAR LOS FONDOS ACUMULADOS POR LA SOCIEDAD EN CUENTAS DE AHORRO HACIA LAS INVERSIONES, PERO NO SOLO ESTO, SINO QUE APORTARA LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO SOBRE EL MERCADO DE LAS INVERSIONES, QUE CONTRIBUIRA A AMINORAR LOS RIESGOS. Y FINALMENTE COMO AGENCIAS DE CREDITO, DEBIDO A QUE

LOS BANCOS TIENEN LA IMPORTANTE FUNCION DE HACER POSIBLE EL FINANCIAMIENTO DE CUANTIOSAS INVERSIONES MEDIANTE LA CONCESION DE CREDITOS A DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMIA.

(1)

EN LA ACTUALIDAD EN MEXICO, EL CREDITO BANCARIO SE ENCUENTRA REGLAMENTADO POR LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES, POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y POR OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES DE CARACTER ADMINISTRATIVO (COMO PODRIAN SER LAS CIRCULARES DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DEL BANCO DE MEXICO). PARA LOS BANCOS DEL PAIS, ES MUY IMPORTANTE LA OBSERVANCIA DE DICHAS LEYES, DEBIDO A QUE DE NO HACERLO ASI, CORREN EL RIESGO DE PERDER SUS ELEMENTOS LEGALES, QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS SON INDISPENSABLES PARA LOGRAR SU COBRO, SOBRE TODO CUANDO HAY QUE HACERLO JUDICIALMENTE.

1. GONZALES, ANTONIO J., MAZA, ZAVALA DOMINGO FELIPE. TRATADO MODERNO DE ECONOMIA GENERAL, SOUTH-WESTERN PUBLISHING CO., CINCINNATI, OHIO, USA 1976, PP. 374,375.

PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO, LOS BANCOS TOMAN EN CUENTA LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS QUE VAN A FINANCIAR, LOS PERIODOS DE RECUPERACION, LA SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA DEL SOLICITANTE, ASI COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y CALIFICACION MORAL ADEMAS DE LAS GARANTIAS QUE OFRECE. LOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO QUE OFRECE SON A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, LO CUAL NO SIGNIFICA QUE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS UNICAMENTE LO OTORGUEN A ESE PLAZO, ASI PUES, SE TIENE QUE LOS CREDITOS EN ALGUNOS CASOS PUEDAN SER OTORGADOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, COMO A MEDIO Y LARGO PLAZO, HECHA ESTA ACLARACION SE TIENE QUE LOS PRESTAMOS QUE OTORGAN LOS BANCOS SON:

A). PRESTAMO PERSONAL

B). PRESTAMO QUIROGRAFARIO

C). DESCUENTO

D). PRESTAMO CON COLATERAL

E). PRESTAMO PRENDARIO

F). CREDITO EN CUENTA CORRIENTE

A

3.2.1. CORTO PLAZO

A). CREDITO DOCUMENTARIO

B). PRESTAMOS PARA LA ADQUISICION DE

BIENES DE CONSUMO DURADERO

C). CREDITO DE HABILITACION O AVIO

A

3.2.2 MEDIANO PLAZO

A). CREDITO REFACCIONARIO

B). CREDITO CON GARANTIA INMOBILIARIA

C). CREDITO CON GARANTIA DE UNIDADES

INDUSTRIALES

A

3.2.3 LARGO PLAZO

D). ARRENDAMIENTO FINANCIERO

E). PRESTAMOS INTERNACIONALES

PARA SOLICITAR UN CREDITO (ENTENDIENDOSE POR CREDITO EL ACTO QUE CONFIRMA LA CONFIANZA RECIPROCA ENTRE EL SOLICITANTE Y LA INSTITUCION BANCARIA) DEBEN DE SEGUIRSE LOS SIGUIENTES PASOS:

- 1). REALIZAR LA SOLICITUD.
- 2). DEMOSTRAR SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA. PARA ESTO, LA INSTITUCION BANCARIA DEBE DE EFECTUAR UNA ANALISIS, QUE LE PERMITA CONOCER AL SUJETO QUE PRETENDE EL CREDITO Y SUS NECESIDADES, ASI COMO SU REPUTACION MORAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL, ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, TRATAR DE EVALUAR LA CAPACIDAD DIRECTIVA DEL DUEÑO O DIRECTIVOS DE LA EMPRESA, ANALIZAR LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA MEDIANTE SUS ESTADOS FINANCIEROS, PREFERENTEMENTE DICTAMINADOS; EN LO QUE SE REFIERE A LAS PERSONAS FISICAS SE RECABARA INFORMACION ACERCA DE LA EDAD, ESTADO CIVIL, ARRAIGO EN SU DOMICILIO Y ACTIVIDAD ESPECIFICA, NIVEL DE INGRESOS COMPROBABLES, ETC., EN LAS PERSONAS MORALES SE INDAGARA LA FECHA DE SUS CONSTITUCION Y DURACION DE LA SOCIEDAD, CAPITAL ACTUAL, ETC.
- 3). INDICAR EL DESTINO DEL CREDITO PARA VERIFICAR SI ES COMPATIBLE Y SI LA EMPRESA PUEDE CUBRIRLO.

LAS CAUSAS PRINCIPALES POR LAS QUE UNA INSTITUCION DE CREDITO RE-
CHAZA UN OTORGAMIENTO DE CREDITO SON LAS SIGUIENTES:

I. EN FUNCION DEL SOLICITANTE:

- A). INSUFICIENCIA DE CAPITAL CONTABLE
- B). MAL HISTORIAL FINANCIERO
- C). MALA ADMINISTRACION
- D). MAL HISTORIAL DE PAGOS
- E). MAL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA
- F). SOLICITUD MAL ELABORADA
- G). FALTA DE RELACIONES PREVIAS CON LA INSTITUCION DE
CREDITO

II. EN FUNCION DE LA INSTITUCION DE CREDITO:

- A). ESCASES DE DINERO
- B). FALTA DE RELACIONES PREVIAS CON EL CLIENTE
- C). LIMITES LEGALES

ES IMPORTANTE SABER QUE EL SISTEMA BANCARIO ES MUY CUIDADOSO DE LOS RECURSOS ECONOMICAS QUE POSEE, PUESTO QUE ESTA ARRIESGANDO DINERO AJENO EN SU MAYOR PARTE; ASI TAMBIEN CABE DESTACAR QUE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS ESTAN SUJETAS AL SECRETO DE BANCA, POR MEDIO DEL CUAL QUEDA PROHIBIDO INFORMAR A TERCEROS SOBRE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON SU CLIENTELA, EXCEPTO AL ACREDITADO O SUS REPRESENTANTES LEGALES O A QUIEN TENGA PODER PARA INTERVENIR EN LA OPERACION COMO LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y LAS AUTORIDADES HACENDARIAS FEDERALES, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS PARA FINES FISCALES. EN CASO DE VIOLACION DEL SECRETO BANCARIO, LA INSTTUCION QUEDA OBLIDADA A REPARAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSEN, SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 105 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.

3.2.1 A CORTO PLAZO

A.). PRESTAMO PERSONAL

EL PRESTAMO PERSONAL ES UN PRESTAMO A CORTO PLAZO QUE POR SU FLEXIBILIDAD DE DESTINO Y FORMA DE PAGO, PERMITE A LAS PERSONAS CUBRIR DIVERSAS NECESIDADES O SATISFACER DETERMINADOS DESEOS, SE OTORGA A PERSONAS FISICAS SUJETAS DE CREDITO POR PLAZOS DE 3, 6, 9 U 11 MESES, CON UNA TASA DE INTERES GLOBAL Y COMISION DE APERTURA, SE PAGARA MENSUALMENTE, SE DOCUMENTA A TRAVES DE PAGARES Y REQUIERE AVAL.

B.). PRESTAMO QUIROGRAFARIO

EL PRESTAMO QUIROGRAFARIO ES MEJOR CONOCIDO COMO PRESTAMO DIRECTO O PRESTAMO EN BLANCO, PUES NO SE EXIGE NINGUNA GARANTIA REAL O TANGIBLE, DEBIDO A QUE ESTAN RESPALDADOS POR LA SOLVENCIA Y MORALIDAD DE LOS SOLICITANTES BASES DETERMINANTES PARA SU RECUPERACION, EN UN PRESTAMO A CORTO PLAZO, EN EL QUE PUEDE REQUERIRSE AVAL O COOBLIGADO. LA META QUE PERSEGUE ESTE SERVICIO ES PROPORCIONAR LIQUIDEZ INMEDIATA PARA CUBRIR GASTOS IMPREVISTOS O NECESIDADES DE CARACTER TRANSITORIO POR LO QUE SU PLAZO MAXIMO ES DE UN AÑO LEGALMENTE Y DE 90 DIAS REALMENTE. SU DISPOSICION ES REVOLVENTE Y SE AMORTIZA AL VENCIMIENTO.

C.).

DESCUENTO

EL DESCUENTO ES UNA OPERACION QUE CONSISTE EN TRANSFERIR EN PROPIEDAD TITULOS DE CREDITO NO VENCIDOS A UNA INSTITUCION DE CREDITO QUE PAGARA EN FORMA ANTICIPADA EL VALOR NOMINAL DEL TITULO MENOS UNA SUMA EQUIVALENTE A LOS INTERESES QUE DEVENGARIA ENTRE LA FECHA EN QUE SE RECIBE Y LA DE SU VENCIMIENTO Y UNA COMISION POR LA OPERACION PERMITE ACELERAR LA CONVERSION A EFECTIVO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DOCUMENTADAS A CORTO PLAZO CON EL FIN DE CUBRIR NECESIDADES DE EFECTIVO. ESTA OPERACION SE EFECTUA EN UN PLAZO DE 90 DIAS Y ES REVOLVENTE.

EL ORIGEN DEL CREDITO PUEDE SER:

A) DESCUENTO MERCANTIL.

LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO MANEJAN EN FORMA PREFERENTE DESCUENTOS DE TITULOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE MERCANCIAS.

B) DESCUENTO NO MERCANTIL.

**SON OPERACIONES DE DESCUENTO QUE NO
PROVIENEN DE OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE MERCANCIAS. SE
LLEVA A CABO CON PARTICULARES.**

D.).

PRESTAMO CON COLATERAL

ES UN PRESTAMO DEL TIPO DEL QUIROGRAFARIO, CON LA VARIANTE DE QUE EXISTEN GARANTIAS REALES COMO DOCUMENTOS DE LA CARTERA DE CLIENTES O CON TRA RECIBOS POR LOS CUALES LA INSTITUCION BANCARIA FACILITA UNA CANTIDAD DE DINERO EQUIVALENTE A UN PORCENTAJE DE VALOR NOMINAL DE LOS DOCUMENTOS OFRECIDOS COMO GARANTIA POR EL SOLICITANTE DE DICHO PRESTAMO; LOS DOCUMENTOS OFRECIDOS COMO GARANTIA, GENERALMENTE CONSISTEN EN TITULOS DE CREDITO, LETRAS DE CAMBIO O PAGARES ACEPTADOS O SUSCRITOS, POR LO QUE LA AMORTIZACION DEL PRESTAMO ES AL VENCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS.

F.). CREDITO EN CUENTA CORRIENTE

SON PRESTAMOS A CORTO PLAZO CONTRATADOS PARA QUE LOS CLIENTES DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO PUEDAN DISPONER EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERAN O DESEEN UNA CANTIDAD DE DINERO PREVIAMENTE ACORDADA, UTILIZANDO CHEQUES, ES EL CREDITO REVOLVENTE CLASICO, Y UNA DERIVACION DE ESTE ES LA TARJETA DE CREDITO QUE ES UN INSTRUMENTO DE PAGO PARA SUSTITUIR EL DINERO COMO MEDIO DE PAGO EN LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS DE CONSUMO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS A ESTE SISTEMA. LA UTILIZACION DE ESTE TIPO DE CREDITO ES PARA CUBRIR NECESIDADES EVENTUALES DE EFECTIVO, PUDIENDOSE REQUERIR AVAL. SU PLAZO ES DE 180 DIAS Y SE AMORTIZA DE MANTENER CUANDO MENOS CADA 90 DIAS SALDO POSITIVO EN LA CUENTA DE CHEQUES.

3.2.1.2. A MEDIANO PLAZO**A.). CREDITO DOCUMENTARIO**

A TRAVES DE ESTE TIPO DE OPERACION UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO SE COMPROMETE MEDIANTE CREDITOS ESTABLECIDOS A PAGAR POR MEDIO DE SUS BANCOS CORRESPONSALES POR CUENTA DEL ACREDITARIO, EL IMPORTE DE BIENES ESPECIFICOS A UN BENEFICIARIO 'Z', CONTRA LA DOCUMENTACION. ESTA CLASE DE OPERACION PUEDE SER REVOCABLE CUANDO EL QUE LO ESTABLECE PUEDE CANCELARLA, IRREVOCABLE CUANDO SE REQUIERE PARA U CANCELACION QUE TODOS ESTEN DE ACUERDO. GENERALMENTE SE AMORTIZA MENSUALMENTE Y REQUIERE LA CELEBRACION DE UN CONTRATO CONSIGNADO EN ESCRITURA PUBLICA O EN INSTRUMENTO PRIVADO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO.

B.). PRESTAMOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO

EL PRESTAMO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO ES UN PRESTAMO A CORTO PLAZO, QUE SE OTORGA A PERSONAS FISICAS SUJETAS DE CREDITO A PLAZOS DE 6, 12, 18 O 24 MESES ACTUALMENTE POR EL 80% DEL VALOR DE LOS BIENES. LA FORMA DE PAGO ES MENSUAL CON UNA TASA DE INTERES GLOBAL Y UNA COMISION DE APERTURA. SE DOCUMENTA MEDIANTE PAGARE Y LA GARANTIA LA CONSTITUYE LA FACTURA ENDOSADA.

C.). CREDITO DE HABILITACION O AVIO

ES UN PRESTAMO A CORTO Y MEDIANO PLAZO DE DESTINO FIJO QUE SE UTILIZA PARA FOMENTAR LOS ELEMENTOS DE LA PRODUCCION O TRANSFORMACION DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, AGRICOLA O GANADERA Y PUEDE SER:

A) PRESTAMO DE HABILITACION O AVIO A LA INDUSTRIA. DESTINADOS A ADQUIRIR MATERIA PRIMA, MATERIALES, PAGO DE OBRA DE MANO DIRECTA Y LO REFERENTE A LA PRODUCCION EN PROCESO.

B) PRESTAMO DE HABILITACION O AVIO A LA AGRICULTURA. PARA LA ADQUISICION DE SEMILLAS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, COMPRA DE REFACCIONES, REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA, GASTOS DE PREPARACION Y CULTIVO DE TIERRAS, GASTOS DE RECOLECCION Y EMBARQUE DE PRODUCTOS, PAGO DE AGUA, PAGO DE JORNALES, ETC.

C) PRESTAMO DE HABILITACION O AVIO PARA LA GANADERIA. PARA LA COMPRA DE GANADO DE ENGORDA EN CORRALES O DE PASTOREO, COMPRA DE PASTURAS, FORRAJES, ALIMENTOS CONCENTRADOS, MEDICINAS, VACUNAS, SERVICIOS VETERINARIOS, ENERGIA ELECTRICA, JORNALES, ETC.

SE REQUIERE UN CONTRATO PRIVADO RATIFICADO ANTE NOTARIO O CORREDOR, O ESCRITURA PUBLICA. SU PLAZO ES DE TRES AÑOS CON GARANTIA DE MATERIAS PRIMAS Y/O MATERIALES ADQUIRIDOS CON EL CREDITO. DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 322 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, PUDIENDOSE GRAVAR LA UNIDAD INDUSTRIAL, AGRICOLA O GANADERA, ADEMAS DE OTORGAR GARANTIA HIPOTECARIA O FIDUCIARIA ADICIONAL. LA AMORTIZACION SE LLEVA A CABO MEDIANTE PAGOS MENSUALES DE LOS INTERESES Y PAGOS MENSUALES, TRIMENTRALES, SEMESTRALES O ANUALES DE CAPITAL.

3.2.1.3. A LARGO PLAZO

A.). CREDITO REFACCIONARIO

ES UN PRESTAMO A MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE SE UTILIZA PARA FOMENTAR LA PRODUCCION O TRANSFORMACION DE ARTICULOS INDUSTRIALES, AGRICOLAS O GANADEROS Y SE INVIERTE EN LA LIQUIDACION DE CIERTOS PASIVOS O EN CIERTOS ACTIVOS FIJOS:

- 1). ADQUISICION Y/O INSTALACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADICIONAL
- 2). CONSTRUCCION DE OBRAS DESTINADAS AL RIEGO
- 3). ADQUISICION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES
- 4). COMPRA DE GANADO DE REPRODUCCION
- 5). CONSTRUCCION DE ESTABLOS , BODEGAS, SILOS, ETC.
- 6). APERTURA DE TIERRAS PARA EL CULTIVO
- 7). ADQUISICION DE INSTRUMENTOS, UTILES DE LABRANZA Y ABONOS
- 8). PAGO DE ADEUDOS FISCALES O DE PASIVOS RELACIONADOS CON LA OPERACION.

SE REQUIERE UN CONTRATO PRIVADO RATIFICADO ANTE NOTARIO O CORREDOR O ESCRITURA PUBLICA. SU PLAZO LEGAL ES DE 15 AÑOS EN LA INDUSTRIA Y DE 5 EN LA AGRICULTURA Y GANADERIA. ACTUALMENTE SE OTORGAN A PLAZOS DE 3 A 10 AÑOS. LAS GARANTIAS DEBEN DE ESTAR LIBRES DE GRAVAMENES Y ESTAN CONSTITUIDAS POR LOS BIENES ADQUIRIDOS CON EL CREDITO, COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 323 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, MAS ACTIVO FIJO EN HIPOTECA O PRENDA; LA AMORTIZACION SE REALIZA MEDIANTE PAGOS MENSUALES DE INTERESES Y PAGOS MENSUALES, TRIMENTRALES, SEMESTRALES O ANUALES DE CAPITAL. ESTAN DOCUMENTADOS CON PAGARES.

B.). CREDITOS DE GARANTIA INMOBILIARIA

ESTE TIPO DE PRESTAMOS ES CONOCIDO COMUNMENTE POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y ES A MEDIANO Y LARGO PLAZO, EL CUAL ESTA DESTINADO A LA ADQUISICION, EDIFICACION O MEJORAS DE INMUEBLES. AUN CUANDO LA GARANTIA ESTA CONSTITUIDA EN FUNCION DEL INMUEBLE HIPOTECADO, PUEDEN NECESITARSE GARANTIAS ADICIONALES Y EL SOLICITANTE DEBE DEMOSTRAR CAPACIDAD DE PAGC. ESTE TIPO DE CREDITO REQUIERE CONTRATO INSCRITO EN EL REGISTRO PARA CUALQUIERA DE LOS TRES TIPOS DE SOLICITANTES:

I. EMPRESAS

II. PARTICULARES PARA VIVIENDA

III. OTROS.

EN LO QUE SE REFIERE A LAS EMPRESAS, SE REQUIERE QUE DENTRO DE LAS CARACTERISTICAS DEL CREDITO, ESTE SEA DESTINADO AL OBJETO SOCIAL DE ESTAS, LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL SE HACEN EN FORMA MENSUAL, TRIMESTRAL O ANUALMENTE, Y EL PAGO DE LOS INTERESES MENSUALMENTE.

EN EL CASO DE LOS PARTICULARES PARA VIVIENDA, ES UN PRESTAMO A LARGO PLAZO EN QUE LAS AMORTIZACIONES DE CAPITAL E INTERESES SE HACEN POR LO GENERAL EN FORMA MENSUAL.

LOS OTROS TIPOS DE CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA, CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS DE ESTE, PERO NO SON DESTINADOS NI PARA VIVIENDA DE LA PERSONA FISICA NI PARA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

C.). PRESTAMO CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES

ES UN PRESTAMO A MEDIANO Y LARGO PLAZO, DOCUMENTADO CON PAGARES, PREVIAMENTE FORMALIZADO CON UN CONTRATO AUTORIZADO POR EL BANCO DE MEXICO Y RATIFICADO ANTE NOTARIO O CORREDOR, ES MUY ESPECIAL EN CUANTO A SU DESTINO YA QUE ESTE DEBE SER DISTINTO AL DE AVIO O REFACCIONARIO, Y NO DEBE SER UTILIZADO PARA ADQUIRIR O CONSTRUIR BIENES INMUEBLES. ES UTILIZADO PARA CONSOLIDAR PASIVOS, PARA TESORERIA O CUANDO SE TIENEN PROBLEMAS FINANCIEROS Y NO SE TIENE UN TIPO DE PRESTAMO ESPECIFICO AL CUAL RECURRE, SE AMORTIZA A TRAVES DE PAGOS MENSUALES, TRIMESTRALES O SEMESTRALES, TANTO DE CAPITAL COMO DE INTERESES, PUDIENDO EXISTIR UN PERIODO DE GRACIA; LO MAS PROBLEMATICO DE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO LO CONSTITUYE LA GARANTIA EN PRIMER LUGAR, QUE ABARCA TODOS LOS ELEMENTOS MATERIALES DE LA UNIDAD PRODUCTORA SIN EXCEPCION, ADEMAS, SE SOLICITAN POSIBLES GARANTIAS ADICIONALES SOBRE BIENES DE TERCEROS.

D.).

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

ES UN CONTRATO POR MEDIO DEL CUAL EL ARRENDADOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL ARRENDATARIO A CAMBIO DE UNA RENTA DURANTE UN PLAZO PACTADO E IRREVOCABLE DEL USO DEL BIEN, TENIENDO LA OPORTUNIDAD U OPCION AL FINAL DEL PLAZO DE:

- A) TRANSLADAR LA PROPIEDAD
- B) VOLVERLE A RENTAR EL BIEN
- C) ENAJENAR EL BIEN A UNA TERCERA PERSONA, DISTRIBUYENDOSE EL IMPORTE DE LA ENAJENACION.

EL CONTRATO COMPRENDE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1). LA EMPRESA USUARIA DEL EQUIPO ESCOGERA LAS PIEZAS QUE REQUIERA Y NEGOCIARA EL PRECIO Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA CON EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOS.
- 2). A CONTINUACION, SE CONVIENE CON UN BANCO O UNA COMPAÑIA ESPECIALIZADA UN ARRENDAMIENTO EN ADQUIRIR EL EQUIPO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, Y EJECUTA SIMULTANEAMENTE UN CONVENIO PARA ARRENDAR EL EQUIPO A LA INSTITUCION FINANCIERA.

LAS CONDICIONES ESTIPULAN LA AMORTIZACION TOTAL DEL COSTO EN EL QUE INCURRE LA INSTITUCION FINANCIERA, MAS UNA TASA DE RENDIMIENTO ANUAL EL SALDO SIN AMORTIZAR. USUALMENTE, AL ARRENDATARIO SE LE OFRECE UNA OPCION PARA RENOVAR EL CONTRATO CON UNA RENTA PEQUEÑA A LA TERMINACION DEL ACTUAL ARRENDAMIENTO, PERO NO TIENE DERECHO A CANCELARLO SIN ANTES PAGAR COMPLETAMENTE A LA INSTITUCION FINANCIERA.

LOS ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS SON SEMEJANTES QUE LOS CONTRATOS DE VENTA Y REARRENDAMIENTO. LA UNICA DIFERENCIA ES QUE EL EQUIPO ES NUEVO Y EL ARRENDADOR LO ADQUIERE DE UN FABRICANTE O UN DISTRIBUIDOR EN LUGAR DE OBTENERLO DE UN USUARIO ARRENDATARIO. EL CONTRATO DE VENTA Y REARRENDAMIENTO PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TIPO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

ALGUNAS EMPRESAS POR NECESIDADES FINANCIERAS VENDEN ALGUNOS DE SUS ACTIVOS FIJOS Y LOS RECOMPRAN MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, INCURRIENDO EN LAS DESVENTAJAS DE ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO COMO: INTERESES MUY ALTOS, MANTENER DEUDA CASI IRREVOCABLE YA TENDRIA UN COSTO MUY ALTO LA LIBERACION, NO PODER DESHACERSE FACILMENTE DE ESTE EQUIPO SI SE VUELVE OBSOLETO Y NO PODER DISPONER DEL EQUIPO NI DARLO EN GARANTIA.

POR OTRO LADO, LAS VENTAJAS QUE REPRESENTA, ES QUE LIBERA DINERO PARA OTROS USOS, PODRIA LA EMPRESA REESTRUCTURAR SU PASIVO CUBRIENDO LOS DE CORTO PLAZO .

E.).

PRESTAMOS INTERNACIONALES

LOS CREDITOS SINDICADOS SON CREDITOS OTORGADOS POR VARIOS BANCOS, PARA DIVERSIFICAR EL RIESGO Y PARA REUNIR LOS FONDOS QUE POR DIFERENTES CAUSAS, ENTRE OTRAS MONTO, NO PODRIAN OTORGAR EN FORMA INDIVIDUAL A TRAVES DE UN BANDO LIDER. GENERALMENTE, SE OTORGA A UN PLAZO MAXIMO DE 10 AÑOS A UNA TASA 'Y' PUNTOS ARRIBA DE LA TASA LIBOR. EN ESTOS FINANCIAMIENTOS OCUPA MAYOR IMPORTANCIA EL LIDER DEL SINDICATO, DEBIDO A QUE DEBE IDENTIFICAR EL PRESTAMO, ES DECIR, ANALIZAR LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL SOLICITANTE Y LA FACTIBILIDAD DE COLOCACION DEL PRESTAMO Y DE ACUERDO A ESTE ESTABLECER PLAZOS, PERIODOS DE GRACIA, PROGRAMAS DE PAGO, CONDICIONES DE PRE-PAGO; DEBE COLOCAR EL PRESTAMO, ESTO SE HACE POR TELEX O TELEFONO EN PRIMER INSTANCIA, CONFIRMANDO POR ESCRITO Y DEBE ADMINISTRAR EL CREDITO DONDE SE INCLUIRA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A CADA VENCIMIENTO, EL COBRO DE INTERESES, COMISIONES Y CAPITAL, EL PRORRATEO DE ESTOS ENTRE LOS BANCOS PARTICIPANTES, REVISIONES PERIODICAS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL ACREDITADO Y SUPERVISAR QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES EN EL CONTRATO. (2)

2. VILLEGAS, H. EDUARDO., ORTEGA, O. ROSA MARIA.
EL SISTEMA DE FINANCIARO MEXICANO, LARA, MEXICO, D.F.
1985, P.P. 48-53

3.2.4. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS.

EN ESTA CLASIFICACION, OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS, SE ENCUENTRAN FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LAS QUE PUEDEN RECURRIR LAS EMPRESAS, COMO EL PAPEL COMERCIAL, LA EMISION DE ACCIONES TANTO COMUNES COMO PREFERENTES, ASI COMO LOS BONOS; PERO PARA PODER HACER USO DE ESTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ES PRECISO QUE LA EMPRESA QUE VA A HACER USO DE ALGUNA DE ELLAS, CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE CADA UNA DE ELLAS, PORQUE DE NO SER ASI NO PODRIA HACER USO DE ESTAS PARA QUE LE REPORTARAN ALGUN BENEFICIO O LE AYUDARAN A SOLVENTAR LOS PROBLEMAS FINANCIEROS POR LOS QUE SUELEN PASAR LAS EMPRESAS.

A.). DOCUMENTOS COMERCIALES O PAPEL COMERCIAL.

LOS DOCUMENTOS COMERCIALES O PAPEL COMERCIAL SON PAGARES NEGOCIABLES A CORTO PLAZO, ENTRE 15 Y 91 DIAS, GENERALMENTE NO GARANTIZADOS, EMITIDOS POR IMPORTES DE MINIMOS DE \$ 100,000.00 PESOS O SUS MULTIPLOS HASTA POR \$ 500.00 PESOS, COLOCADOS A UNA TASA DE DESCUENTO.

LOS USUARIOS POTENCIALES DE PAPEL COMERCIAL TIENEN QUE SER RELATIVAMENTE GRANDES, CON HISTORIALES DE CREDITO O PERSPECTIVAS DE PAGOS EXCELENTES. ADEMAS, SE ESPERA QUE LOS PRESTATARIOS DE PAPEL COMERCIAL TENGAN LINEAS DE CREDITO BANCARIAS SOBRE LAS CUALES GIRAR SI FUERA NECESARIO, PARA SUSTITUIR LA OBTENCION DE PRESTAMOS CON PAPEL COMERCIAL EN UN MOMENTO DADO.

ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEBE SER RECONOCIDO DE INMEDIATO POR LOS INVERSORES COMO UN EXCELENTE RIESGO CREDITICIO.

EL ATRACTIVO PRINCIPAL DE TOMAR PRESTADO MEDIANTE PAPEL COMERCIAL RESIDE EN QUE LOS TIPOS DE INTERES SON REALMENTE BAJOS.

EN LA ACTUALIDAD, LAS EMPRESAS COTIZADAS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES PUEDEN ACUDIR A ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO, PERO PARA ELLO DEBEN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION A LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA OBTENER LA AUTORIZACION Y LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS:

1. SOLICITUD.
2. COPIA DEL PODER DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) CRIBIR LOS PAGARES.
3. ESTADOS FINANCIEROS INCLUYENDO PRESUPUESTO DE CAJA.
4. PROYECTO DEL PROSPECTO Y AVISO DE OFERTA.
5. COPIA DEL TITULO A EMITIR.
6. LINEAS DE CREDITO DE LA EMISORA.
7. CONTRATO DE COLOCACION LA CASA DE BOLSA.

ES IMPORTE DE LOS PAGARES ESTARA DETERMINADO POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES, SIENDO POR UN PLAZO RENOVABLE, SE PUEDEN HACER EMISIONES PARCIALES, LA TASA DE DESCUENTO SE FIJA ENTRE EMISORA Y CASA DE BOLSA Y EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO PUEDE REVOCARSE LA AUTORIZACION.

B. J. EMISION DE ACCIONES COMUNES.

EMITIR ACCIONES SIGNIFICA INVITAR A NUEVOS SOCIOS A HACER APORTACIONES DE CAPITAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE.

ESTE TIPO DE PROPIEDAD IMPLICA UNA DISTRIBUCION DE DERECHOS Y RESPONSABILIDAD ENTRE LOS QUE SE HAN PROPORCIONADO LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL NEGOCIO. LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES TRAEN APAREJADAS CONSIDERACIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS. ENTRE LAS POSITIVAS SE ENCUENTRA EL POTENCIAL DE UTILIDADES Y CONTROL DE LA EMPRESA; Y DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES NEGATIVAS SE ENCUENTRA EL POTENCIAL DE PERDIDAS, RESPONSABILIDAD LEGAL Y RESPONSABILIDAD PERSONAL.

LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE ACCIONES SE DIVIDEN EN DOS: DERECHOS COLECTIVOS Y ESPECIFICOS.

DERECHOS COLECTIVOS:

LOS PRINCIPALES SON LOS SIGUIENTES:

1. CORREGIR LA ESCRITURA CON APROBACION DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES.
2. ADAPTAR Y ENMENDAR LOS ESTATUTOS.
3. ELEGIR LOS DIRECTORES DE LA COMPAÑIA.
4. AUTORIZAR LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS.
5. PARTICIPAR EN FUNCIONES.
6. CAMBIAR LA CANTIDAD DE ACCIONES AUTORIZADAS.
7. EMITIR ACCIONES PREFERENTES, CERTIFICADOS PARA REINTEGRO, BONOS Y OTROS VALORES.

DERECHOS ESPECIFICOS.

LOS TENEDORES DE ACCIONES COMUNES TIENEN DERECHOS COMO PROPIETARIOS INDIVIDUALES:

1) TIENEN EL DERECHO DE VOTO EN LA FORMA PRESCRITA POR LA ESCRITURA DE LA CORPORACION.

2) EL DERECHO A VENDER SUS CERTIFICADOS DE ACCIONES Y DE ESTA FORMA TRANSFERIR SUS INTERESES DE PROPIEDAD A OTRAS PERSONAS.

3) POSEE EL DERECHO DE INSPECCIONAR LOS LIBROS DE LA EMPRESA.

4) TIENE DERECHO A PARTIR DE LAS ACTIVOS RESIDUALES DE LA EMPRESA CUANDO SE DISUELVE ESTA, NO OBSTANTE ESTO, LOS TENEDORES DE ACCIONES COMUNES SON LOS ULTIMOS ENTRE LOS RECLAMANTES DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.

LOS TENEDORES DE ACCIONES COMUNES TIENEN CONTROL LEGAL DE LA EMPRESA MEDIANTE EL VOTO, PERO EN MUCHAS COMPAÑIAS LOS DIRIGENTES PRINCIPALES CONSTITUYEN TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES O AL MENOS LA MAYORIA, EN TALES CIRCUNSTANCIAS, LA JUNTA PUEDE SER CONTROLADA POR LA GERENCIA MAS QUE LOS PROPIETARIOS, LOS ACCIONISTAS HACEN SENTIR SU PRESENCIA CUANDO NO SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LO QUE HACE LA GERENCIA, PARA QUE ESTA ENCAUSE SUS ACCIONES DE MANERA QUE PERSIGA LAS MISMAS METAS QUE LOS ACCIONISTAS, YA QUE SI HUBIERE ALGUN TRANSTORNO FINANCIERO Y SE FUESE A LA QUIEBRA LA EMPRESA, LOS ULTIMOS EN DERECHOS SERIAN LOS ACCIONISTAS COMUNES O SI NO HUBIERE UTILIDADES LOS PERJUDICADOS SERIAN ELLOS.

CARACTERISTICAS IMPORTANTES DE LAS ACCIONES:

- 1) DERECHO DE VOTO.
- 2) DERECHO DE PRIORIDAD.
- 3) FORMAS DE ACCIONES COMUNES.

1.). NATURALEZA DE LOS DERECHOS DEL VOTO: POR CADA ACCION QUE POSEA, EL TENEDOR TIENE DERECHO A EMITIR UN VOTO EN LAS REUNIONES ANUALES DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA O EN LAS REUNIONES ESPECIALES QUE PUEDAN CONVOCARSE.

2.). DERECHO DE PRIORIDAD: ESTE OTORGA A LOS TENEDORES LA PRIMERA OPORTUNIDAD PARA ADQUIRIR MAS ACCIONES COMUNES. EN ALGUNOS CASOS, EL DERECHO DE PRIORIDAD FORMA PARTE DE CADA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA. EN OTROS ES NECESARIO ESPECIFICAR EL DERECHO DE PRIORIDAD.

EL DERECHO DE PRIORIDAD TIENE UN OBJETIVO DOBLEMENTE IMPORTANTE:

- 1) PROTEGER EL PODER DE CONTROL DE LOS ACCIONISTAS ACTUALES.
- 2) CUIDAR QUE LAS ACCIONES COMUNES NO SE VENDAN A UN VALOR DE MERCADO INFERIOR, QUE PERJUDIQUE A LOS ACCIONISTAS ACTUALES Y BENEFICIE A QUIEN ADQUIERA LAS NUEVAS ACCIONES.

LO ANTERIOR ASI LO ESTIPULA LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES.

LAS ACCIONES COMUNES COMO FUENTE DE FONDOS

DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL EMISOR.

VENTAJAS:

- 1.). LAS ACCIONES COMUNES TIENEN UNA CANTIDAD ESPECIFICA, POR OTRO LADO, SI LA EMPRESA TIENE UTILIDADES PUEDE PAGAR DIVIDENDOS EN ACCIONES COMUNES, Y SI NO TIENE UTILIDADES NO HAY OBLIGACION LEGAL DE PAGARLAS.
- 2.). LAS ACCIONES COMUNES NO ESPECIFICAN LA FECHA DE VENCIMIENTO.
- 3.). PROPORCIONAN UN AMORTIGUADOR CONTRA PERDIDAS PARA ACREDORES, Y SU VENTA AUMENTA EL VALOR CREDITICIO DE LA EMPRESA.
- 4.). TIENDEN A VENDERSE CON MAYOR FACILIDAD Y ATRAER INVERSIONISTAS
POR:
 - A.). REPRESENTAN TOMAR PARTE EN LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA.
 - B.). INTERVENIR EN LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA.
- 5.). SUS RENDIMIENTOS, EN FORMA DE GANANCIA DE CAPITAL, ESTAN SUJETOS A TASAS BAJAS DE IMPUESTO PERSONAL.

DESVENTAJAS:

- 1.). LA VENTA DE ACCIONES COMUNES COMPARTEN LOS DERECHOS DE VOTO O DE CONTROL DE LA EMPRESA CON LOS ACCIONISTAS QUE HAN ENTRADO MEDIANTE LA COMPRA DE ELLAS.

- 2.). LAS ACCIONES COMUNES CONFIEREN IGUALES DERECHOS A LOS NUEVOS ACCIONISTAS A COMPARTIR DE LAS UTILIDADES NETAS DE LA FIRMA.

- 3.). LOS DIVIDENDOS EN ACCIONES COMUNES NO SON DEDUCIBLES, COMO LOS INTERESES DE LA DEUDA.

USOS DE DERECHOS EN EL FINANCIAMIENTO

OCURRE QUE SI EL DERECHO DE PRIORIDAD APARECE EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE UNA EMPRESA PARTICULAR, DEBE OFRECER LAS NUEVAS ACCIONES COMUNES DE LOS ACTUALES ACCIONISTAS. SI EN LA ESCRITURA NO SE ESTIPULA UN DERECHO DE PRIORIDAD, LA EMPRESA TIENE LA OPCION DE REALIZAR LA VENTA A SUS ACCIONISTAS ACTUALES O A UN GRUPO NUEVO DE INVERSIONISTAS, SI LA VENTA SE HACE A ACCIONISTAS ACTUALES, EL LANZAMIENTO DE LAS ACCIONES SE LLAMA 'OFRECIMIENTO DE DERECHOS'; A CADA ACCIONISTA SE LE OFRECE UNA OPCION A COMPRAR CIERTO NUMERO DE NUEVAS ACCIONES Y LOS TERMINOS DE DICHA OPCION SE ESPECIFICAN EN UN DOCUMENTO LLAMADO 'DERECHO'. ENCONTRANDO QUE CADA ACCIONISTA RECIBE UN DERECHO POR CADA ACCION QUE POSEA.

ES CONVENIENTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO, CONOZCA QUE SE OBTIENE EL NUMERO DE ACCIONES QUE HAN DE EMITIRSE, ASI COMO LA FORMA EN QUE SE OBTIENE EL NUMERO DE DERECHOS NECESARIOS PARA SUSCRIBIR UNA ACCION DE NUEVA EMISION. NO OLVIDANDO QUE LOS ACCIONISTAS OBTIENEN SIEMPRE UN DERECHO POR CADA ACCION QUE POSEAN.

FONDOS QUE HAN DE RECAUDARSE

NUMERO DE NUEVAS ACCIONES = _____

PRECIO DE SUSCRIPCION

NUMERO DE DERECHOS NECESARIOS ACCIONES ANTIGUAS
= _____

PARA ADQUIRIR UNA ACCION NUEVAS ACCIONES

POR EJEMPLO, EN EL CASO DE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO PROYECTARA RECAUDAR \$ 100 MILLONES PARA LA EMPRESA EN LA QUE TRABAJA MEDIANTE NUEVAS APORTACIONES Y VENDER LAS NUEVAS ACCIONES A UN PRECIO DE \$ 700 PESOS POR CADA UNA, TENDRA QUE DIVIDIR EL TOTAL DE FONDOS QUE HAN DE RECAUDARSE ENTRE EL PRECIO DE SUSCRIPCION, Y ASI OBTENDRA EL NUMERO QUE DEBERA EMITIR LA EMPRESA EN LA QUE TRABAJA.

FONDOS QUE HAN DE RECAUDARSE

NUMERO DE NUEVAS ACCIONES = _____ =

PRECIO DE SUSCRIPCION

\$ 100 000 000

NUMERO DE NUEVAS ACCIONES = _____ =

700

= 142 857 ACCIONES

AHORA, PARA OBTENER EL NUMERO DE DERECHOS NECESARIOS PARA SUSCRIBIR UNA ACCION DE LA NUEVA EMISION, TENDRA QUE DIVIDIR EL NUMERO DE ACCIONES ANTERIORMENTE EN CIRCULACION ENTRE EL NUMERO DE NUEVAS ACCIONES, SUPONIENDO QUE EL NUMERO DE ACCIONES ANTIGUAS SON 1 000 000.

NUMERO DE DERECHOS NECESARIOS

ACCIONES ANTIGUAS

= _____

PARA ADQUIRIR UNA ACCION

NUEVAS ACCIONES

1 000 000

= _____

142 857

= 7 DERECHOS.

POR LO QUE CADA ACCIONISTA DE LA EMPRESA, DEBERA TENER SIETE DERECHOS MAS \$ 700.00 PESOS PARA ADQUIRIR UNA DE LAS ACCIONES RECIENTEMENTE EMITIDAS.

SITUACION DE LOS ACCIONISTAS

LOS ACCIONISTAS TIENEN LA OPCION DE EJERCER SUS DERECHOS O NO, SI CUENTAN CON SUFICIENTES FONDOS Y SI DESEAN ADQUIRIR MAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA EL ACCIONISTA EJERCERA SUS DERECHOS; SI NO CUENTA CON DINERO O NO QUIERE COMPRAR MAS ACCIONES, RENUNCIARA A SUS DERECHOS.

DERECHOS A LAS ACCIONISTAS

EXISTE TAMBIEN LO QUE SE CONOCE COMO LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS,

QUE EN ESENCIA SON LOS SIGUIENTES:

A.). CUANDO REPRESENTAN EL 25% DEL CAPITAL SOCIAL Y EXISTEN MAS DE TRES CONSEJEROS, SE TIENE DERECHO DE NOMBRAR A UNO, POR ESTA RAZON, LAS EMPRESAS NO COLOCAN MAS DEL 20% O 22% DE SU CAPITAL SOCIAL.

B.). CUANDO REPRESENTAN EL 33% PODRAN SOLICITAR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CUALQUIER MOMENTO, Oponerse a las resoluciones de asambleas generales si presentan la demanda antes de 15 dias despues de la asamblea y si no asistieron o tuvieron voto contrario, señalando el contrato o precepto violado, pueden aplazar la asamblea por 3 dias si no tienen suficiente informacion.

COLOCACION DE LAS ACCIONES

LA COLOCACION DE ACCIONES PUEDE SER PRIMARIA O SECUNDARIA, SE HABLARA DE LA PRIMERA DEBIDO A QUE ES LA FORMA DE QUE LA EMPRESA ADQUIERE DINERO, POR LO QUE LA COLOCACION SECUNDARIA LA LLEVAN A CABO LOS TENEDORES DE ACCIONES QUE SON LOS QUE RECIBEN EL DINERO AL VENCER SU TENENCIA. LA COLOCACION PUEDE SER PRIVADA O PUBLICA, EN EL CASO DE LA PRIVADA ES BREVE LO QUE PUEDE DECIRSE, PUES SI SE INVITA A UN GRUPO DE INVERSIONISTAS A QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL DE LA EMPRESA XYZ, LO QUE SI ES IMPORTANTE QUE SE CONOZCA ES QUE EL INVERSIONISTA QUE PARTICIPA EN UNA COLOCACION PRIVADA NO CONOCE LO QUE VALE REALMENTE SU INVERSION, SI NO TIENE UNA MAYORIA DE LAS ACCIONES, PUES ESTA A EXPENSAS DE LO QUE DECIDAN LOS OTROS, Y NO TIENE LIQUIDEZ. A TRAVES DE LA COLOCACION PUBLICA (EN BOLSA), SE CORRE EL PELIGRO DE PERDER EL CONTROL DE LA EMPRESA (MAYORIA DE ACCIONES), PERO SI SE CONOCE EL VALOR DE LA MISMA A TRAVES DEL PRECIO DE LA ACCION Y EN DADO CASO MAS O MENOS FACIL REALIZAR LA VENTA DE ACCIONES, TENIENDO LIQUIDEZ CASI INMEDIATA. PARA COLOCAR LAS ACCIONES PUBLICAMENTE SE REQUIERE AUTORIZACION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V., CUBRIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.). REQUISITOS LEGALES.

- 1) ESCRITURA CONSTITUTIVA Y REFORMAS A LOS ESTATUTOS.
- 2) LISTA DE ASISTENCIA A LA ULTIMA ASAMBLEA.
- 3) CURRICULUM DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 4) LIBRO DE ACTAS AL CORRIENTE.
- 5) LISTAS DE FUNCIONARIOS Y ANTIGUEDAD.

II.). REQUISITOS FINANCIEROS.

- 1) ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS
CON UNA ANTIGUEDAD MAXIMA DE 6 MESES PARA LA BOLSA MEXI-
CANA DE VALORES Y DE 3 MESES PARA LA COMISION NACIONAL DE
VALORES (SI NO ES CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL, SIN DICTA-
MINAR).
- 2) ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS A 3 AÑOS.
- 3) RELACION DE LOS VALORES EN PODER DE LA EMPRESA.

III.). REQUISITOS ECONOMICOS.

ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO REALIZADO POR PROFESIONISTAS INDEPENDIENTES, NORMALMENTE POR EL MISMO DESPACHO DE LOS AUDITORES QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA EMPRESA, CONSISTE EN BREVES ESTUDIOS DE MERCADO, PRODUCCION, PATENTES, MARCAS, REGALIAS Y RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE OTROS. LO IDEAL SERIA QUE ESTE ESTUDIO LO REALIZARA, POR SU FORMACION PROFESIONAL, LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

IV.). REQUISITOS DE COLOCACION.

- 1) POR QUE SE COLOCAN LOS VALORES.
- 2) POLITICA DE DIVIDENDOS HISTORICA Y FUTURA.
- 3) PROYECTO DE PROSPECTO, EL CUAL ES UN CUADERNILLO INFORMATIVO EN CUYA CARATULA DEBE TENER LA MENCION DE SER OFERTA PUBLICA, NUMERO DE VALORES, PRECIO, MONTO DE LA EMISION, PERIODO DE OFERTA, POSIBLES ADQUIRENTES, AUTORIZACION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES CON EL NUMERO DE OFICIO Y EN SU INTERIOR DEBE CONTENER UN RESUMEN DE LOS TRES PRIMEROS PUNTOS Y LA ACLARACION DE QUE LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO CERTIFICA LA BONDAD DEL VALOR NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

PARA QUE SE LLEGUE A CUBRIR TODOS LOS REQUISITOS, LA EMPRESA YA DEBIO HABER TOMADO EN CUENTA EL PRECIO PROBABLE AL QUE SE COLOCARIAN LOS VALORES, NEGOCIANDO CON EL BANQUERO INVERSIONISTA EN BASE A LA SITUACION DEL MERCADO BURSATIL, ESPECIFICANDO RAZONES PARA CADA UNA, TASAS DE INTERES, ENTRE OTROS; EL COSTO DE LA COLOCACION ES VARIABLE; LAS CUOTAS A LA COMISION NACIONAL DE VALORES, TANTO POR INSCRIPCION COMO POR PERMANECER INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INTERMEDIARIOS Y EMISORES Y LAS CUOTAS A LA BOLSA DE VALORES, S.A. DE C.V.

C.). ACCIONES PREFERENTES

LAS ACCIONES PREFERENTES TIENE DERECHO DE PRIORIDAD SOBRE LAS ACCIONES COMUNES. LA PREFERENCIA PUEDE SER UN DERECHO DE PRIORIDAD SOBRE LAS UTILIDADES, SOBRE EL ACTIVO EN CASO DE LIQUIDACION O PUEDE TRATARSE DE UNA POSICION PREFERENTE CON RELACION A LAS UTILIDADES Y AL ACTIVO.

LAS CARACTERISTICAS DE PRIORIDAD Y DIVIDENDO FIJO INDICAN QUE LAS ACCIONES PREFERENTES SON MUY SEMEJANTES A LOS BONOS, ASI COMO TAMBIEN EN QUE NO TIENEN DERECHO A VOTO O ESTE SE VE RESTRINGIDO.

LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE ACCIONES PREFERENTES SON LIMITADOS EN CANTIDAD, PARA QUE LOS ACCIONISTAS COMUNES PUEDAN RECIBIR LAS VENTAJAS (O PERJUICIOS) DEL APALANCAMIENTO FINANCIERO. SIN EMBARGO, SI NO SE GANAN LOS DIVIDENDOS PREFERENTES, LA EMPRESA PUEDE ABSTENERSE DE PAGARLOS SIN PELIGRO DE QUIEBRA. EN ESTA CARACTERISTICA, LAS ACCIONES PREFERENTES SON SIMILARES A LAS ACCIONES COMUNES. ADEMAS, LA FALTA DE PAGO DEL DIVIDENDO ESTIPULADO NO HACE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION, COMO ES EL CASO DE LA FALTA DE PAGO DEL INTERES DE LOS BONOS.

PARA LOS ACCIONISTAS, ES UN INSTRUMENTO QUE CONDUCE AL APALANCAMIENTO FINANCIERO MUY SEMEJANTE A LA DEUDA. PARA LOS ACREEDORES, ESTO CONSTITUYE UN CAPITAL CONTABLE ADICIONAL. POR LO TANTO, LAS ACCIONES PREFERENTES PUEDEN CONSIDERARSE COMO DEUDA O COMO CAPITAL CONTABLE, SEGUN LA NATURALEZA DEL PROBLEMA DE QUE SE TRATE.

**VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS ACCIONES PREFERENTES PARA LA
EMPRESA**

VENTAJAS DE LAS ACCIONES PREFERENTES

1.). EN CONTRASTE CON LOS BONOS, SE EVITA LA OBLIGACION DE REALIZAR PAGOS FIJOS DE INTERES.

2.). UNA EMPRESA QUE DESEE CRECER Y LOGRAR MAYORES UTILIDADES PARA LOS PROPIETARIOS ORIGINALES, LO PODRA HACER VENDIENDO ACCIONES PREFERENTES CON UN RENDIMIENTO LIMITADO.

3.). VENDIENDO ACCIONES PREFERENTES EL ADMINISTRADOR FINANCIERO EVITAR LA CLAUSULA DE IGUAL PARTICIPACION DE UTILIDADES QUE LA VENTA DE MAS ACCIONES COMUNES REQUERIRIA.

4.). LAS ACCIONES PREFERENTES PERMITEN TAMBIEN A UNA COMPAÑIA EVITAR COMPARTIR EL CONTROL POR MEDIO DE LA PARTICIPACION EN EL VOTO.

5.). EN CONTRASTE CON LOS BONOS, PERMITE A LA EMPRESA CONSERVAR ACTIVOS HIPOTECABLES.

6.). PUESTO QUE LAS ACCIONES PREFERENTES EN GENERAL NO TIENEN VENCIMIENTO NI FONDO DE AMORTIZACION, SON MAS FLEXIBLES QUE LOS BONOS.

DESVENTAJAS DE LAS ACCIONES PREFERENTES

1.). CARACTERISTICAMENTE, SE DEBEN DE VENDER SOBRE UNA BASE DE RENDIMIENTO MAYOR QUE EL DE LOS BONOS.

2.). LOS DIVIDENDOS DE LAS ACCIONES PREFERENTES NO SON DEDUCIBLES COMO GASTO PARA LOS IMPUESTO, CARACTERISTICA QUE HACE QUE SU DIFERENCIA DE COSTO SEA MUY GRAVE EN COMPARACION CON LOS BONOS.

3.). EL COSTO DE LA DEUDA DESPUES DE LOS IMPUESTOS ES APROXIMADAMENTE LA MITAD DE LA TASA ESPECIFICADA EN LOS CUPONES DE LOS BONOS PARA LAS EMPRESAS RENTABLES. SIN EMBARGO, EL COSTO DE LAS ACCIONES PREFERENTES ES LA CANTIDAD PORCENTUAL TOTAL DEL DIVIDENDO PREFERENTE.

**VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS ACCIONES PREFERENTES PARA EL INVER-
INVERSIONISTA**

VENTAJAS :

1.). PROPORCIONA UN INGRESO CONTINUO RAZONABLE.
2.). LOS TENEDORES DE ACCIONES PREFERENTES TIENEN PRIORIDAD SOBRE
LAS ACCIONES COMUNES A LA HORA DE LA LIQUIDACION.

DESVENTAJAS :

1.). AUNQUE LOS TENEDORES DE ACCIONES PREFERENTES ASUMEN UNA PARTE
CONSIDERABLE DEL RIESGO DE LA PROPIEDAD SUS UTILIDADES SON LI-
MITADAS.

D.).

BONOS.

EL BONO: ES UN PAGARE A LARGO PLAZO.

LOS BONOS SE PUEDEN CLASIFICAR EN:

I.). BONOS GARANTIZADOS:

- 1) PRIORIDAD DE LOS DERECHOS.
- 2) DERECHO A EMITIR VALORES ADICIONALES.
- 3) ALCANCE DEL GRAVAMEN.

II.). BONOS NO GARANTIZADOS:

- 1) CERTIFICADOS PARA REINTEGRO.
- 2) CERTIFICADOS PARA REINTEGRO, SUBORDINADO.
- 3) BONOS SOBRE INGRESOS.

1.). PRIORIDAD DE LOS DERECHOS.

ESTA SE REPIERE A QUE UNA HIPOTECA MAS ANTIGUA TIENE DERECHOS DE PRIORIDAD SOBRE EL ACTIVO Y LAS UTILIDADES. UNA HIPOTECA MAS RECIENTE ES UN GRAVAMEN SUBORDINADO, COMO UNA SEGUNDA O TERCERA HIPOTECA. ES UN GRAVAMEN DERECHO SUBORDINADO A OTROS.

CABE ACLARAR LO QUE SE ENTIENDE POR HIPOTECA.

HIPOTECA: ES LA PIGNORACION DE UNA PROPIEDAD ESPECIFICA PARA OBTENER UN PRESTAMO. LA PIGNORACION ES UNA CONDICION DE PRESTAMO.

2.). DERECHO A EMITIR VALORES ADICIONALES

LAS OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SE CLASIFICAN TAMBIEN EN CUANTO AL DERECHO DE EMITIR MAS OBLIGACIONES PIGNORANDO BIENES RAICES YA GRAVADOS.

- 2.1.). HIPOTECA DE EXTREMO CERRADO.
- 2.2.). HIPOTECA DE EXTREMO ABIERTO.
- 2.3.). HIPOTECA DE EXTREMO ABIERTO LIMITADO.

2.1.). HIPOTECA DE EXTREMO CERRADO.

EN ESTE CASO, UNA EMPRESA NO PUEDE VENDER BONOS ADICIONALES POR ENCIMA DE LOS YA EMITIDOS, OFRECIENDO COMO GARANTIA LA PROPIEDAD ESPECIFICADA EN LA HIPOTECA. POR LO CUAL, ESTA FORMA DE HIPOTECA PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD AL COMPRADOR DE BONOS.

2.2.). HIPOTECA DE EXTREMO ABIERTO.

CON EL RESPALDO DE UNA PROPIEDAD QUE YA HA SIDO HIPOTECADA, SE EMITEN OTROS BONOS, LO QUE OCACIONA QUE EL RENDIMIENTO BAJE. POR EJEMPLO, CON EL RESPALDO DE UNA PROPIEDAD DE UN VALOR DE 50 MILLONES SE VENDEN BONOS POR 20 MILLONES DE PESOS , SI SE VENDEN POSTERIORMENTE BONOS ADICIONALES POR 10 MILLONES DE PESOS, LA PROPIEDAD SE HABRA COMPROMETIDA POR UN TOTAL DE 30 MILLONES DE PESOS EN BONOS. SI EN EL MOMENTO DE LA LIQUIDACION LA PROPIEDAD SE VENDE POR 20 MILLONES DE PESOS, LOS COMPRADORES DE LOS BONOS ORIGINALES RECIBIRAN 67 CENTAVOS POR CADA PESO, SI LA HIPOTECA FUERA EN EXTREMO CERRADA, RECIBIRAN EL PAGO COMPLETO.

2.3.). HIPOTECA DE EXTREMO ABIERTO LIMITADO.

ESTE CASO SE PUEDE EXPLICAR CON EL EJEMPLO ANTERIOR, SE VENDE UNA PRIMERA EMISION DE BONOS HIPOTECARIOS DE 20 MILLONES DE PESOS, GARANTIZADOS POR UNA PROPIEDAD DE 50 MILLONES DE PESOS. EL CONTRATO PREVEE LA POSIBILIDAD DE VENDER BONOS POR 10 MILLONES DE PESOS ADICIONALES, ES DECIR, UNA CANTIDAD ADICIONAL DE BONOS QUE LLEGUEN AL 60% DEL COSTO ORIGINAL DE LA PROPIEDAD, DE ESTE MODO, LA HIPOTECA SE ENCUENTRA ABIERTA HASTA CIERTO PUNTO.

3.). ALCANCE DEL GRAVAMEN.

LOS BONOS TAMBIEN SE CLASIFICAN POR EL ALCANCE DE SU GRAVAMEN EN:

3.1) GRAVAMEN ESPECIFICO.

3.2) HIPOTECA COLECTIVA.

3.1.). GRAVAMEN ESPECIFICO.

EN ESTE CASO, LA GARANTIA PARA UNA PRIMERA O SEGUNDA HIPOTECA ES UNA PROPIEDAD ESPECIFICAMENTE DESIGNADA, SE CONCEDE UN GRAVAMEN SOBRE CIERTA PROPIEDAD DESCRITA.

3.2.). HIPOTECA COLECTIVA.

GRAVA LA PROPIEDAD INMUEBLE POSEIDA POR LA EMPRESA.

LAS PROPIEDADES INMOBILIARIAS INCLUYEN SOLO TIERRAS Y LOS OBJETOS CONEXOS A ELLAS, DE MODO QUE, UNA HIPOTECA COLECTIVA NO SERIA DEL EFECTIVO DE LAS CUENTAS POR COBRAR, NI DE LOS INVENTARIOS POR ESTOS RUBROS COMO PROPIEDAD PERSONAL.

ES RECOMENDABLE PARA EL TENEDOR DE BONOS, QUE ADQUIERA BONOS DE UNA HIPOTECA COLECTIVA PORQUE APARTE DE OTORGARLE MAYOR PROTECCION, LE CONFIERE EL DERECHO SOBRE TODOS LOS BIENES Y RAICES.

BONOS NO GARANTIZADOS**1.) CERTIFICADOS PARA REINTEGROS.**

EL CERTIFICADO PARA REINTEGRO ES UN BONO NO GARANTIZADO, EL CUAL OFRECE GRAVAMEN DE PROPIEDAD ESPECIFICA COMO GARANTIA DE LA OBLIGACION; POR TANTO, LOS TENEDORES DE ESTOS CERTIFICADOS SON ACREEDORES GENERALES CUYOS DERECHOS ESTAN PROTEGIDOS POR PROPIEDADES QUE NO HAN SIDO PIGNORADAS.

EN LA PRACTICA, SE PUEDE ADVERTIR QUE EL USO DE LOS CERTIFICADOS PARA REINTEGROS DEPENDE DEL ACTIVO DE LA EMPRESA Y DE SU SITUACION GENERAL DE CREDITO.

2.) CERTIFICADOS PARA REINTEGROS SUBORDINADOS.

LA PALABRA SUBORDINADO SIGNIFICA DEBAJO O INFERIOR. ASI PUES, LA DEUDA SUBORDINADA TIENE DERECHO SOBRE EL ACTIVO DESPUES DE LA DEUDA NO SUBORDINADA EN CASO DE LIQUIDACION. LOS CERTIFICADOS DE REINTEGRO SUELEN ESTAR SUBORDINADOS A DOCUMENTOS POR PAGAR ESPECIFICAMENTE DESIGNADOS, POR LO REGULAR PRESTAMOS BANCARIOS O CUALQUIER OTRA DEUDA.

EL INTERES SOBRE LOS CERTIFICADOS PARA REINTEGRO SUBORDINADO SON DEDUCIBLES COMO GASTOS FISCALES, LO QUE ESTA TENIENDO AUGE ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS. EL USO DE CERTIFICADOS SE VE MAS ESTI-

3.)

BONOS SOBRE INGRESOS.

LOS BONOS SOBRE INGRESOS POR LO REGULAR SURGEN DE LAS REORGANIZACIONES DE LAS EMPRESAS, Y ESTOS BONOS SOLO PAGAN INTERES SI LA COMPAÑIA HA OBTENIDO UTILIDADES.

LA CARACTERISTICA PRINCIPAL Y LA EVIDENTE VENTAJA DE LOS BONOS SOBRE INGRESOS, ES QUE EL INTERES SOLO ES PAGADO POR LA EMPRESA SI ESTA TIENE UTILIDADES, SABIENDO ESTO, Y TAMBIEN QUE EL CALCULO DE LAS UTILIDADES SE HALLA SUJERO A DIVERSAS INTERPRETACIONES, POR LO QUE LA ESCRITURA SOBRE BONOS DE ESTE TIPO, DEFINE DETALLADAMENTE EL INGRESO Y LOS GASTOS, SI NO SE HICIERA ASI, PODRIA ESTABLECERSE LITICIOS LARGOS Y ENGORROSOS.

CARACTERISTICAS DE LOS BONOS

- 1.). EN EL AMBITO DE LOS RIESGOS LA DEUDA ES FAVORABLE, PORQUE LE OTORGA A SU TENEDOR PRIORIDAD TANTO EN LAS UTILIDADES COMO EN LA LIQUIDACION. ASI TAMBIEN, LA DEUDA TIENE UNA FECHA DE VENCIMIENTO Y SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO.

- 2.). EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS, EL TENEDOR DE UN BONO POSEE BENEFICIOS FIJOS; CON EXCEPCION DE LOS BONOS SOBRE INGRESOS, LOS PAGOS DE INTERESES NO DEPENDEN DEL NIVEL DE GANANCIAS DE LA EMPRESA.

- 3.). EN LO QUE SE REFIERE AL CONTROL, EL TENEDOR DE UN BONO NO TIENE DERECHO A VOTO; SALVO EN OCACIONES COMO CUANDO LOS BONOS LLEGAN A SER MOROSOS LOS TENEDORES DE BONOS PODRIAN APODERARSE DEL CONTROL DE LA EMPRESA, O CUANDO SE LES RETRASA UN POCO EL PAGO SE LES CONCEDE EL DERECHO DE ELEGIR UN DETERMINADO NUMERO DE DIRECTORES.

VENTAJAS DE LOS EMISORES DE BONOS

- 1.). EL COSTO DE LA DEUDA ESTA CLARAMENTE BIEN LIMITADO, LOS TENE-
DORES DE BONOS NO TIENEN DERECHOS A PARTICIPAR EN LAS UTILI-
DADES.
- 2.). LOS PROPIETARIOS DE LA EMPRESA NO COMPARTEN EL CONTROL CUANDO
SE FINANCIA POR MEDIO DE DEUDA.
- 3.). EL PAGO DE INTERESES ES DEDUCIBLE PARA LA EMPRESA.
- 4.). LA FLEXIBILIDAD DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA EMPRESA
PUEDE LOGRARSE ESPECIFICANDO UNA DISPOSICION DE PRIVILEGIO
DE PAGO EN LA ESCRITURA DE BONOS.

DESVENTAJAS DE LOS EMISORES DE BONOS.

- 1.). LA DEUDA ES UN CARGO FIJO:
SI LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA FLUCTUAN, ES POSIBLE QUE LA
EMPRESA NO ESTE EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON ESAS OBLIGA-
CIONES.
- 2.).
LA DEUDA LA MAYOR PARTE DE LAS VECES, TIENE UNA FECHA DEFINI-
DA DE VENCIMIENTO Y EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBE DE HACER
UNA PROVISION PARA EL PAGO DE LA DEUDA.
- 3.).
PUESTO QUE LOS BONOS SON COMPROMISO DE UN PERIODO LARGO, TAL
DEUDA TIENE RIESGO; PUEDEN CAMBIAR LAS ESPECTATIVAS Y LOS
PLANES EN QUE SE BASA LA EMISION, Y LA DEUDA PUEDE RESULTAR
UNA CARGA BASTANTE PESADA.
- 4.).
EN UNA RELACION CONTRACTUAL A LARGO PLAZO, SE ESTIPULAN DIS-
POSICIONES QUIZAS MAS RIGIDAS QUE LAS ESTIPULADAS EN UN CON-
VENIO DE CREDITO A CORTO PLAZO. POR LO QUE LA EMPRESA PUEDE
HALLARSE EN UN FUTURO INCIERTO LLENO DE INQUIETUDES Y DE CIR-
CUNSTANCIAS QUE PUEDEN RETRAZAR EL DESARROLLO DE LA EMPRESA.
- 5.). DENTRO DE LAS NORMAS GENERALMENTE ACEPTADAS, SE MENCIONA QUE
EL ENDEUDAMIENTO NO DEBE TRANSPASAR CIERTOS LIMITES, YA QUE
SI ESTO OCURRIERA SU COSTO SE ELEVARIA RAPIDAMENTE.

CAPITULO 4

CAPITULO 4:

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA

(P A I)

EN JUNIO DE 1978, LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR ENCARGO DEL GOBIERNO FEDERAL, ENCOMENDARON A NACIONAL FINANCIERA S.A., APOYAR A LAS INDUSTRIAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS POR EL TRASCENDENTE PAPEL QUE DESEMPEÑAN DENTRO DE LA ECONOMIA MEXICANA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA, PAI, PARA PROPORCIONAR UNA MAYOR Y MAS EFICIENTE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A ESTA IMPORTANTE PORCION DE LA INDUSTRIA.

EL PROGRAMA NACE COMO UN ORGANISMO DE CONGRUENCIA ENTRE LOS SECTORES FINANCIERO, INDUSTRIAL, DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, CON EL OBJETO DE BRINDAR SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS EMPRESAS, A TRAVES DE APOYOS INTEGRADOS Y COORDINADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS DE APOYO PARA EL FOMENTO QUE OFRECE EL PAI, ADMINISTRADOS POR NACIONAL FINANCIERA S.A., COMPRENDEN LAS INSTITUCIONES QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN, CABE DESTACAR QUE LA FECHA DE CONSTITUCION DE CADA UNA DE ELLAS VARIA AÑOS ANTES O DESPUES DE LA CREACION DEL PAI.

- FONEP : FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

- FIDEIN : FIDEICOMISO PARA EL ESTUDIO Y FOMENTO DE CONJUNTOS,
PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES.

- FONATUR : FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO.

- FOGAIN : FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y
PEQUEÑA.

DE LOS FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS POR EL PAI, SOLO SE HARA UNA BREVE REFERENCIA A CUATRO DE ELLAS, CON EL OBJETO DE DARLOS A CONOCER COMO LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE SON Y A LAS QUE SE PUEDE ACUDIR, DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDIQUE LA EMPRESA.

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DEL PAI, ES FORTALECER Y CANALIZAR EN FORMA INTEGRANTE LOS APOYOS QUE SE OTORGAN A LA INDUSTRIA PEQUEÑA Y MEDIANA, CON EL PROPOSITO DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE DICHAS EMPRESAS, A TRAVES DEL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS DE QUE DISPONEN. LA ADMINISTRACION GENERAL DEL PAI, SE ENCUENTRA A CARGO DE UN COMITE COORDINADOR QUE ES EL ORGANO SUPERIOR, POR UNA SECRETARIA QUE ACTUA COMO UN INSTRUMENTO EJECUTIVO DE LAS SOLUCIONES DEL COMITE Y POR NACIONAL FINANCIERA S.A., QUE ES LA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS MONETARIOS. EL COMITE COORDINADOR ESTA INTEGRADO POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES:

- NACIONAL FINANCIERA S.A., CUYO DIRECTOR GENERAL ACTUA COMO PRESIDENTE.
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.
- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- BANCO DE MEXICO.
- BANCO INTERNACIONAL.
- FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA PEQUEÑA Y MEDIANA (FOGAIN).
- FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN).
- FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN).
- FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP).
- FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA (INFOTEC).
- INSTITUTO DE APOYO TECNICO PARA EL FINANCIAMIENTO A LA INDUSTRIA (IMIT, A.C.).

EL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA PEQUEÑA Y MEDIANA, TIENE LAS CARACTERISITICAS DE SER UN ENTE SELECTIVO, SISTEMATICO, ACTIVO Y EVALUABLE; SELECTIVO, PORQUE FIJA SU ATENCION UNICAMENTE EN LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS; SISTEMATICO, PORQUE LA FUNCION QUE DESARROLLA SE DERIVA DE UN PLAN; ACTIVO, PORQUE BUSCA UN MAYOR Y DINAMICO CONTACTO CON LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA; Y EVALUABLE, PORQUE LOS RESULTADOS QUE OBTENGA DE SU ACTIVIDAD SON SUSCEPTIBLES DE SER MEDIDOS CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE.

LOS SERVICIOS QUE OFRECE SON:

A) ASISTENCIA TECNICA.

ESTE SERVICIO ESTA A CARGO DEL PAI Y DE LAS INSTITUCIONES INFO-TEC E IMIT, A.C., QUE APOYAN DIRECTAMENTE A LOS EMPRESARIOS DE LAS INDUSTRIAS MEDIANA Y PEQUEÑA A TRAVES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- . PROMOCION DE SERVICIOS DEL PAI Y ASESORIA A INDUSTRIALES PARA EL MAYOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS QUE DISPONEN.

- . DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS A EMPRESARIOS ESTABLECIDOS O EN FORMACIONES.

- . CAPACITACION EMPRESARIAL Y ADIENTRAMIENTO DE MANO DE OBRA.

- . INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

ESTAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS POR LOS EXTENCIONISTAS, LOS CUALES SON PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACION, LA INGENIERIA, LA ECONOMIA Y LA CONTADURIA, QUE CUENTAN CON LA INFORMACION PERMANENTE ACTUALIZADA DE LA POLITICA ECONOMICA DEL PAIS, CON ELEMENTOS DE VALORACION DE LAS AREAS FUNCIONALES DE UNA EMPRESA Y DISPOSICION DE TRABAJO PARA OFRECER AL PEQUEÑO Y MEDIANO INDUSTRIAL TODAS SUS CAPACIDADES ACADEMICAS Y SU EXPERIENCIA PROFESIONAL, CON EL OBJETO DE COADYUGAR A SUPERAR LOS FACTORES QUE LIMITAN EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS.

B) ESTUDIOS Y PROYECTOS.

POR CONDUCTO DEL FONEP, SE OTORGA CREDITO EN FORMA DIRECTA A LOS INDUSTRIALES, PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION Y DE INVESTIGACION.

C) CREDITOS Y GARANTIAS.

FOGAIN OTORGA CREDITOS DESTINADOS A MANTENER EL CAPITAL DE TRABAJO E INCREMENTAR LA PRODUCCION EN LAS EMPRESAS; ASI MISMO GARANTIZA LOS PRESTAMOS QUE OTORGA LA BANCA A LOS PEQUEÑOS INDUSTRIALES.

D) EL CAPITAL DE RIESGO.

EL FOMIN APORTA TEMPORALMENTE CAPITAL SOCIAL REPRESENTADO EN ACCIONES COMUNES O PREFERENTES HASTA POR EL 49% DEL CAPITAL SOCIAL DE UNA EMPRESA NUEVA O DE CAPITAL CONTABLE DE UNA EMPRESA EN OPERACION, CON EL FIN DE PROPICIAR LA CAPACITACION DE DICHAS EMPRESAS.

E) INSTALACIONES FISICAS.

EL FIDEIN OFRECE IMPORTANTES FACILIDADES PARA LA INSTALACION O REUBICACION DE PLANTAS INDUSTRIALES, URBANIZACION Y ARRENDAMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES, ASI COMO MAQUINARIA Y CENTROS DE SERVICIOS.

F) INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

A TRAVES DEL INFOTEC, EL PAI PROPORCIONA INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

ASI PUES, ES COMO OPERA EL PAI, EL CUAL, APLICANDO CRITERIOS DE SELECTIVIDAD COMO EL TAMAÑO DE LA PLANTA, UBICACION GEOGRAFICA Y PRODUCTO, DETERMINARA A QUIEN PROPORCIONARA SUS SERVICIOS.

FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**(F O N E P)**

EL FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP), ES UN FIDEICOMISO DE FOMENTO ECONOMICO CREADO POR EL GOBIERNO FEDERAL EL 2 DE JUNIO DE 1967, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ADMINISTRADO POR NACIONAL FINANCIERA, S.A., PARA OTORGAR CREDITOS A TASAS DE INTERES PREFERENCIALES, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS QUE PERMITAN A LOS EMPRESARIOS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA OBTENER INFORMACION NECESARIA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS QUE LES PERMITAN REALIZAR CON EXITO SUS INVERSIONES (DENTRO DE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, DE FACTIBILIDAD TECNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE PROYECTOS DE INVERSION Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS).

EL FONEP OPERA DIRECTAMENTE CON LOS EMPRESARIOS QUE LO REQUIEREN TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO DEL PRIVADO, LOS ESTUDIOS SON LLEVADOS A CABO POR EMPRESAS CONSULTORAS REGISTRADAS EN EL FONDO, QUE ESTAN CAPACITADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS CAMPOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA; EL CONSULTOR PARA EL ESTUDIO DE UN PROYECTO SERA ELEGIDO POR EL BENEFICIARIO, QUIEN ASUMIRA TODA LA RESPONSABILIDAD DE SU ELECCION, NO OBSTANTE ESTO, EL FONDO SE RESERVA EL DERECHO DE VETAR AL CONSULTOR O A LA FIRMA CONSULTORA ELEGIDA EN CUALQUIER SOLICITUD. LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITO Y DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS CONSULTORES DEBERAN CONTENER ASPECTOS COMO: RESUPUESTO DETALLADO Y LA FORMA DE PAGO DURACION Y PLAZO DE ENTREGA DEL ESTUDIO O PROYECTO INCLUYENDO UN CALENDARIO DE EJECUCION Y DE PRESENTACION DE INFORMES DE PROGRESO, FORMA DE DOCUMENTACION DE LA TOTALIDAD DEL CREDITO, GARANTIAS DEL ACREDITADO Y DEL CONSULTOR, PROCEDIMIENTOS MODIFICATORIOS Y RESCISORIOS DE LOS CONTRATOS Y OTRAS CONDICIONES ESTABLECIDAS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. LOS CONSULTORES ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR, TANTO AL FONDO COMO AL BENEFICIARIO, INFORMES DE PROGRESO CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y UN INFORME FINAL QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO O PROYECTO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

SERAN SUJETOS DE CREDITO DEL FONDO, LAS ENTIDADES Y PERSONAS FISICAS O MORALES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LAS REGLAS DE OPERACION QUE MARCA EL FONEP.

. SECTOR PUBLICO:

LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

. SECTOR PRIVADO:

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVILES.

. INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACION.

. LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ACTUEN EN CALIDAD DE CONSULTORES NACIONALES.

LOS PRESTAMOS QUE OTORGA EL FONDO, ASI COMO LOS PAGOS DE CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES SE DENOMINARAN EN MONEDA NACIONAL; EL MONTO MINIMO DE LOS PRESTAMOS QUE OTORQUE EL FONDO SERA EL QUE FIJE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SIENDO DE 60 DIAS EL PLAZO PARA FORMALIZAR LOS PRESTAMOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LAS PARTES, SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES. LAS REGLAS SOBRE LAS TASAS DE INTERES, COMISIONES, SEGUROS O CUALQUIER OTRO CARGO RELACIONADO CON LOS PRESTAMOS QUE SERAN FIJADOS POR EL FONEP Y POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO; LOS PERIODOS DE AMORTIZACION SERAN DE ACUERDO A LAS DE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS CON UN PERIODO DE GRACIA DE 2 A 6 AÑOS; DICHOS ESTUDIOS O PROYECTOS NO DEBERAN EXCEDER DE 24 MESES A MENOS QUE SE AMPLIE EL PLAZO, PERO BAJO CIRCUNSTANCIAS. LOS SUJETOS DE CREDITO DEL SECTOR PRIVADO DEBERAN DE ENTREGAR AL FONDO UNA APORTACION DE DINERO, SIENDO LA MISMA FIJADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LAS GARANTIAS DE LOS PRESTAMOS SERAN LOS QUE SE JUZGUEN CONVENIENTES EN CADA CASO. ASI PUES, SE DEBE TENER LA SEGURIDAD DE QUE TODOS LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE FINANCIE EL FONEP, ASI COMO LA DOCUMENTACION RECIBIDA POR EL FONDO Y LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS SERAN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES.

FONDO DE FOMENTO AL TURISMO

(F O N A T U R)

EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), FUE CONSTITUIDO EN 1974 POR LA FUSION DE DOS FIDEICOMISOS CREADOS POR EL GOBIERNO MEXICANO : EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO AL TURISMO (FOGATUR), CREADO EN 1956 EN NACIONAL FINANCIERA S.A., PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE CUARTOS DE HOTELES Y EL FONDO DE PROMOCION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA (INFRATUR), ESTABLECIDA EN 1959 EN EL BANCO DE MEXICO S.A. PARA LA URBANIZACION, FRACCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES COMERCIALES. FONATUR ESTA LEGALMENTE REGULADO EN EL CAPITULO II, ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE TURISMO Y FUE CREADO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD TURISTICA DEL PAIS, CON EL FIN DE DESARROLLAR Y CONSOLIDAR CENTROS TURISTICOS COMPETITIVOS EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.

FONATUR OPERA DESCONTANDO A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DEL PAIS CREDITOS REFACCIONARIOS Y DE HABILITACION O AVIO PARA LA REMODELACION Y CONSTRUCCION DE HOTELES DE TODAS LAS CATEGORIAS Y PARA LA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASI COMO OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD TURISTICA EN TODO EL PAIS.

LOS TIPOS DE PROYECTOS QUE FONATUR APOYA A TRAVES DE FINANCIAMIENTOS SON:

- CONSTRUCCION DE NUEVOS HOTELES.
- AMPLIACION DE HOTELES.
- REMODELACION DE HOTELES.
- CONSTRUCCION DE CONDOMINIOS HOTELEROS Y EMPRESAS DE TIEMPO COMPARTIDO.
- ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CALIDAD TURISTICA.
- OTROS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD TURISTICA.

PARA OBTENER UN CREDITO DE FONATUR, SE REQUIERE QUE TANTO EL ACREDITADO COMO LA INSTITUCION INTERMEDIARIA REALICEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO, Y UNA VEZ QUE SE OBTIENE LA CARTA DE AUTORIZACION DEL CREDITO, SE TIENE UN PLAZO DE SEIS MESES PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACION LEGAL CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA FORMALIZAR EL CREDITO SI EL PLAZO NO ES FORMALIZADO. FONATUR PROCEDERA A LIQUIDAR LAS CANTIDADES DISPUESTAS E INTERESES GENERADOS, MAS UNA MULTA EQUIVALENTE AL 50% DE LOS INTERESES DEVENGADOS A LA INSTITUCION INTERMEDIARIA POR SU FALTA DE CUMPLIMIENTO.

FONATUR SOLICITARA A LOS ACREDITADOS COMO CONDICION AL OTORGAMIENTO DEL CREDITO, LA PRESENTACION DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE TURISMO DONDE HAGA CONSTAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, LA CATEGORIA DEL ESTABLECIMIENTO (UNA, DOS, TRES, CUATRO, CINCO ESTRELLAS O GRAN TURISMO SI SE TRATASE DE UN ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS SE DEBE ESPECIFICAR SU CATEGORIA, INTERNACIONAL, TIPICA, AUTOSERVICIO, ESPECIALIDADES O CAPETERIA); ASI COMO EN SU CASO LA TARIFA MAXIMA QUE PUEDE COBRAR. EN LOS CONTRATOS DE CREDITO SE ESTABLECE COMO UNA OBLIGACION ACATAR LA LEY FEDERAL DE TURISMO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS, ESPECIALMENTE POR LO QUE SE REFIERE A TARIFAS, SI EL ACREDITADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CREDITO SE HACE ACREEDOR A UNA SANSION POR VIOLACION DE TARIFAS IMPUESTAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO SE APLICARA UNA MULTA EQUIVALENTE AL 50% DEL MONTO DE LOS INTERESES NORMALES DEL MES, EN CASO DE REINCIDIR EN LA FALTA MAS DE DOS VECES O QUE NO SE CUMPLA CON LA SANSION IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE TURISMO, SE DARA POR RESCIDIDO EL CONTRATO DE CREDITO Y EN CONSECUENCIA SE HARA EXIGIBLE DE INMEDIATO EL SALDO DEL MISMO. LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTO SE AJUSTARAN CADA CASO EN PARTICULAR, ASI COMO LAS TASAS DE INTERES SE BASARAN EN LA CATEGORIA DEL HOTEL Y LA ZONA GEOGRAFICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS; LAS TASAS DE INTERES SERAN AJUSTADAS MENSUALMENTE DE ACUERDO A LAS VARIACIONES QUE TENGA EL C.P.P. (COSTO PORCENTUAL PRO-

MEDIO QUE PUBLICA MENSUALMENTE EN BANCO DE MEXICO); DICHAS TASAS DE INTERES SERAN DEFINIDAS Y REVISADAS PERIODICAMENTE POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LAS GARANTIAS VARIAN DE ACUERDO AL DESTINO DEL CREDITO, PERO POR LO REGULAR SON GARANTIAS HIPOTECARIAS SOBRE EL INMUEBLE, PRENDARIAS O COLATERALES; LA GARANTIA COLATERAL PODRA ESTAR REPRESENTADA POR UNA GARANTIA HIPOTECARIA, POR UN AVAL O POR CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA QUE ACEPTEN TANTO EL BANCO INTERMEDIARIO COMO FONATUR.

PUEDEN CONSIDERARSE TAMBIEN SUJETOS DE CREDITO DE ESTE FONDO A.

- MARINAS Y MUELLES DE TIPO TURISTICO.
- CAMPAMENTOS Y REMOLQUES (TRAILER PARK)
- ALBERGUES DE TIPO TURISTICO
- CENTROS VACACIONALES, BALNEARIOS Y CENTROS RECREATIVOS
- SERVICIOS PUBLICOS EN CIUDADES TURISTICAS
- CENTROS DE CONVENCIONES
- FRACCIONAMIENTOS TURISTICOS
- INFRAESTRUCTURA URBANA EN CIUDADES Y CENTROS TURISTICOS

DEBIDO A LO VARIADO Y COMPLEJO DE CADA PROYECTO, SE FIJAN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO EN CADA CASO EN PARTICULAR EN BASE A LAS CARACTERISTICAS FINANCIERAS DE CADA SOLICITUD; PERO SIEMPRE EL FONATUR CONSERVARA PERMANENTEMENTE FACULTADES PARA EVALUAR Y VIGILAR TANTO EN LA ETAPA DE PROYECTOS COMO EN LA DE CONSTRUCCION Y OPERACION QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE APERTURA.

TORGA CREDITOS HASTE DE 10 Y 12 AÑOS CON 3 DE GRACIA SIENDO EMPLEADAS TASAS DE INTERES PREFERENCIALES PARA ESTE TIPO DE CREDITOS, POR LO QUE EL FINANCIAMIENTO PUEDE SER UTILIZADO PARA CONSTRUIR PRIMERAS ETAPAS, COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION FALTANTE, O BIEN, PARA AMPLIACIONES A LOS PARQUES INDUSTRIALES; ADEMAS, ESTE PROGRAMA PONE A DISPOSICION DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA O DE AQUELLOS QUE ESTEN INTERESADOS UN BANCO DE INFORMACION SOBRE LA LOCALIZACION INDUSTRIAL QUE LES DARA A CONOCER LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE LOCALIZACION INDUSTRIAL DENTRO DEL PAIS, ASI COMO PROPORCIONARA ORIENTACION A LOS INDUSTRIALES QUE REQUIERAN UBICACION PARA SU EMPRESA Y A LOS PROMOTORES DE PARQUES INDUSTRIALES.

ESTE TIPO DE CREDITOS PUEDE SER SOLICITADO POR PERSONAS FISICAS O MORALES Y POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES. FIDEIN PUEDE FINANCIAR HASTA EL 80% DEL VALOR TOTAL DE LA INVERSION SIN CONSIDERAR EL VALOR DE LA TIERRA, EL REQUISITO PRINCIPAL QUE DEBEN CUBRIR LOS SOLICITANTES DE DICHS CREDITOS, ES CONTAR CON EL REGISTRO DE PARQUES INDUSTRIALES DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, ASI COMO FORMALIZAR CON EL FIDEIN UN CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y OTROS. EL FIDEIN ESTARA FACULTADO PARA LLEVAR A CABO UN SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA UTILIZACION DEL CREDITO, YA SEA VISITANDO EL PARQUE O SOLICITANDO LA INFORMACION QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE.

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA

(F O G A I N)

EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN), FUE CONSTITUIDO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1953, PARA PROPORCIONAR APOYO FINANCIERO Y GARANTIAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS INDUSTRIALES POR MEDIO DEL BANCO Y LAS UNIONES DE CREDITO.

ESTE FIDEICOMISO COMPRENDE DISTINTOS TIPOS DE CREDITO, QUE CUBREN LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS TANTO DE LAS PLANTAS QUE VAN A INICIAR OPERACIONES COMO DE LAS QUE YA ESTAN ESTABLECIDAS. POR LO TANTO SE TIENE QUE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL FONDO SE REALIZA A TRAVES DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE CREDITO: CREDITOS DE HABILITACION O AVIO LOS CUALES SE DESTINAN A LA COMPRA DE MATERIA PRIMA Y AL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS PARA FORTALECER EL CAPITAL DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA; CREDITOS REFACCIONARIOS, PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INSTALACIONES, CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS INMUEBLES INDUSTRIALES Y

LA ADQUISICION DE TRANSPORTE; CREDITOS HIPOTECARIOS, POR MEDIO DE LOS CUALES CONTRIBUYE A LA SOLUCION DE PROBLEMAS DE LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS, YA QUE TIENE COMO FINALIDAD EL PAGO DE PASIVOS; CREDITOS MIXTOS, SE OTORGAN EN EL CASO DE QUE UNA EMPRESA SOLICITARA MAS DE UN CREDITO, AL CUAL SE LE CONSIDERARIAN COMO MAXIMO TRES TIPOS PROCURANDO QUE EL FINANCIAMIENTO PROVOQUE UN AUMENTO GENERAL DE SU PRODUCTIVIDAD; CREDITO PUENTE, ESTE TIPO DE CREDITOS SE ESTABLECIERON PARA HACER LLEGAR LOS RECURSOS CREDITICIOS AL INDUSTRIAL EN FORMA OPORTUNA CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA QUE PUEDEN SER CUALQUIERA DE LOS APOYOS ANTES SEÑALADOS CON PLAZO MAXIMO DE 90 DIAS; Y LAS LINEAS AUTOMATICAS DE DESCUENTO, QUE SON LINEAS DE CREDITO ESTABLECIDAS POR FOGAIN CON LAS INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS PARA LA ATENCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA CON LA NECESIDAD DE SATISFACER SUS NECESIDADES FINANCIERAS SIN QUE SE REQUIERA LA PREVIA AUTORIZACION DEL FONDO. ASI PUES, SE TIENE QUE FOGAIN ESTABLECIO PROGRAMAS PARA 1985 COMO EL PROGRAMA NORMAL, EN EL CUAL, LOS CREDITOS A CARGO DE ESTE PROGRAMA PODRAN SER DE HABILITACION O AVIO Y/O REFACCIONARIOS POR MONTOS MAXIMOS HASTA DE 50 MILLONES DE PESOS, Y A PLAZOS DE AMORTIZACION DE 24 MESES CON 6 MESES DE GRACIA PARA LOS DE HABILITACION O AVIO, Y DE 60 MESES CON 12 MESES DE GRACIA PARA LOS REFACCIONARIOS; EL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A EMPRESAS CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ, POR MEDIO DEL CUAL PODRA OTORGAR CREDITOS HIPOTECARIOS

PARA LA REESTRUCTURACION DE PASIVOS, CUYA ANTIGUEDAD SEA MAYOR DE UN AÑO Y HASTA POR UN MONTO DE 50 MILLONES DE PESOS INCLUYENDO SALDOS ACUMULADOS A UN PLAZO NO MAYOR DE 7 AÑOS INCLUYENDO UN AÑO DE GRACIA; Y EL PROGRAMA DE INSTALACIONES FISICAS, PARA ATENDER LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS QUE REQUIERAN RECURSOS PARA CONSTRUIR O ADQUIRIR PARA SU USO PROPIO, NAVES INDUSTRIALES CUYA SUPERFICIE NO REBASE LOS 2,400 METROS CUADRADOS, QUEDANDO EXCLUIDAS LAS EMPRESAS QUE HAYAN RECIBIDO APOYOS DE FIDEIN RELACIONADOS CON EL MISMO INMUEBLE; SI LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE LA NAVE SE EFECTUA DENTRO DE CUALQUIER PARQUE INDUSTRIAL, EL SOLICITANTE PODRA OBTENER HASTA EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE, Y SI ESTE SE LLEVA A CABO FUERA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES, EL FOGAIN SOLO DESCONTARA HASTA EL 80% DE SU COSTO DEL PROYECTO, PUDIENDOSE DOCUMENTAR HASTA POR 12 AÑOS CON 3 DE GRACIA SI LA NAVE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PARQUE INDUSTRIAL Y HASTA DE 5 AÑOS CON 1 DE GRACIA SI LA NAVE SE UBICA FUERA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES.

C O N C L U S I O N E S

1._ UN ADMINISTRADOR FINANCIERO, SE ASEMEJA AL MEDICO DE CABECERA DE UN PACIENTE, QUE VIGILA QUE SU PACIENTE PERMANEZCA SANO, Y DE NO SER ASI, RECABA LA INFORMACION NECESARIA POR MEDIO DE UN HISTORIAL CLINICO Y A TRAVES DE LOS SINTOMAS QUE PRESENTA EL PACIENTE PARA ASI FORMAR UN DIAGNOSTICO, EL CUAL LE PERMITA DETERMINAR EL TRATAMIENTO A ELEGIR PARA PACIENTE.

DE IGUAL FORMA, EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEBERA ESTAR AL PENDIENTE DE LA VIDA DEL ENTE ECONOMICO EN EL QUE SE OPERA CON EL OBJETO DE QUE PERMANEZCA SANO, ES DECIR, QUE LLEVE UNA SANA POLITICA FINANCIERA, Y EN EL MOMENTO QUE OCURRA (UNA ENFERMEDAD) UN TRANSTORNO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE IMPERE EN LA EMPRESA COMO LO SERIA LA NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO, ES VITAL, PARA LA COMPAÑIA QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO AL IGUAL QUE EL MEDICO RECABA LA INFORMACION SUFICIENTE POR MEDIO DEL HISTORIAL DE LA EMPRESA Y DE LOS SINTOMAS QUE PERCIBA, PARA QUE DIAGNOSTIQUE EL PROBLEMA; UNA VEZ DIAGNOSTICADO DEBERA SABER PERFECTAMENTE QUE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ELEGIR, PERO PARA QUE ELIJA CORRECTAMENTE, DEBERA CONOCER LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y ASI PODER ELEGIR LA MAS IDONEA A LA EMPRESA Y A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTA VIVIENDO.

PUESTO QUE DE ESA RESOLUCION DEPENDERA QUE LA EMPRESA SIGA EXISTIENDO SIMPLEMENTE, QUE VAYA A LA QUIEBRA O QUE EXISTA EN CONDICIONES OPTIMAS Y QUE SIGA CRECIENDO. HE AHI LA IMPORTANCIA DE QUE UN BUEN ADMINISTRADOR FINANCIERO CONCIENTE DEL IMPORTANTE PAPEL QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA EMPRESA, CONOZCA LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y HAGA UN BUEN USO DE ELLAS; DEPENDIENDO DE LA UTILIZACION QUE SE ESPERA DAR AL FINANCIAMIENTO, APROVECHANDO LOS RESULTADOS DEL ANALISIS FINANCIERO QUE SE DEBE PRACTICAR PREVIAMENTE A LA SOLICITUD DE CREDITO, Y CONSIDERAR AS-

PECTOS COMO EL TIEMPO QUE TARDAN LOS TRAMITES PARA LA OBTENSION DEL PRESTAMO, LA COMISION DE APERTURA, ASI COMO OTROS PUNTOS QUE LE DARAN LA PAUTA PARA EFECTUAR UNA ADECUADA PLANEACION FINANCIERA Y OBTENER DE ELLA

LOS MAXIMOS BENEFICIOS QUE PUEDEN REPORTAR A LA EMPRESA.

2.- EL PAPEL DEL ADMINISTRADOR FINANCIERO ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LAS EMPRESAS, PUESTO QUE ES EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA RECOMENDAR LA MANERA OPTIMA DE UTILIZAR LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES, DE TAL MODO QUE SEAN LAS ADECUADAS AL TIEMPO Y A LAS CIRCUNSTANCIAS MUY PARTICULARES DE CADA EMPRESA QUE LE PERMITAN OBTENER LOS RECURSOS ECONOMICOS DE QUE REQUIERE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE COSTO FINANCIERO, PLAZO, MONTO, ETC.

3.- LAS EMPRESAS SE PUEDEN CLASIFICAR EN PUBLICAS Y PRIVADAS, DEPENDIENDO DE SUS CAPITALES CONSTITUTIVOS, ASI COMO DEL FIN QUE PERSIGAN, PUES LA EMPRESA PRIVADA POR SU PROPIA NATURALEZA PERSIGUE EL PROPOSITO DE LUCRO, CLARO SIN DESCARTAR EXCEPCIONES QUE POR EL CONTRARIO TIENDAN A CUMPLIR CIERTAS FINALIDADES SOCIALES; LAS EMPRESAS PUBLICAS COMO ACTIVIDAD INDUSTRIAL, MERCANTE Y DE SERVICIOS DEL ESTADO SE REVISTE DE DIVERSAS FORMAS JURIDICAS Y DE ACUERDO A SU OBJETIVO SOCIAL LAS EMPRESAS SE PUEDEN CLASIFICAR EN LO GENERAL EN LOS SIGUIENTES GRUPOS INDEPENDIEMENTE QUE SEAN PUBLICAS O PRIVADAS:

- A) EMPRESAS COMERCIALES
- B) EMPRESAS DE SERVICIOS
- C) EMPRESAS DE TRANSFORMACION
- D) EMPRESAS EXTRACTIVAS
- E) EMPRESAS AGRICOLAS
- F) EMPRESAS GANADERAS
- G) EMPRESAS PESQUERAS

4.- LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS EMPRESAS QUE OCACIONAN LA FALTA DE LIQUIDEZ PARA PODER HACER FRENTE A LAS DISTINTAS OPERACIONES DEL NEGOCIO SON:

- A) EL EXCESO EN LA CUENTA DE CLIENTES
- B) EL EXCESO EN LOS INVENTARIOS
- C) LA FALTA DE INVENTARIOS
- D) LA SOBRE INVERSION EN ACTIVO FIJO
- E) LA FALTA DE ACTIVO FIJO

PARA PODER PREVENIR, DETECTAR Y CORREGIR ESTE TIPO DE PROBLEMAS A TIEMPO ES PRECISO QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO SE AUXILIE DE TECNICAS Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA EVITAR IRREGULARIDADES QUE OCACIONES SERIOS TRANSTORNOS A LA ECONOMIA DE LAS EMPRESAS.

LAS TECNICAS FINANCIERAS A LAS QUE PUEDE RECURRIR EL ADMINISTRADOR FINANCIERO ENTRE OTRAS SON:

- A) ANALISIS COMPARATIVO DE SALDOS
- B) ANALISIS DE ANTIGUEDAD DE SALDOS
- C) ANALISIS POR MEDIO DE RAZONES FINANCIERAS
- D) PUNTO DE REORDEN
- E) SISTEMA ABC
- F) MODELO EOQ DE INVENTARIO

TECNICAS DE EVALUACION DE INVERSIONES

- A) VALOR PRESENTE
- B) PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION, ETC.

UNA VEZ ANALIZADO Y DETECTADO LOS PROBLEMAS QUE ACOSAN A LAS EMPRESAS ES NECESARIO PONERLES SOLUCION, Y ESO SE LOGRA A TRAVES DE LA UTILIZACION CORRECTA DE LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS COMO INSTRUMENTO DE MEDICISION PARA SABER LO ATINADO DE SUS RESOLUCIONES Y SI NO ES ASI MODI-

FIGARLAS. AUNADO A ESTO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS POLITICAS POR LAS QUE SE RIGEN LAS EMPRESAS JUEGAN UN PAPEL PREPONDERANTE DENTRO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO DE ESTAS, PUES SI LOS LINEAMIENTOS DE SU ACTUACION NO SON ACORDES CON LA REALIDAD QUE ENFRENTAN, PUEDE OCACIONARLE MUCHOS CONTRATIEMPOS, GRANDES PERDIDAS Y BAJAS UTILIDADES, POR ELLO, ES CONVENIENTE REALIZAR UNA REVISION PERIODICA DE LAS POLITICAS Y VERIFICAR SI SON ADECUADAS O FLEXIBLES A LA REALIDAD QUE ESTAN VIVIENDO LAS EMPRESAS EN LA ACTUALIDAD; PUEDE OCURRIR QUE ESTOS PUNTOS ESTEN BIEN PLANEADOS Y QUE DESARROLLEN SIN PROBLEMA ALGUNO Y LO QUE OCURRA ES QUE LA EMPRESA DEBIDO A LOS CONSTANTES CAMBIOS BRUSCOS DE LA ECONOMIA ESTEN PASANDO POR GRAVES PROBLEMAS DE FALTA DE LIQUIDEZ, PO LO QUE EN TAL CIRCUNSTANCIA ES RECOMENDABLE ACUDIR A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SELECCIONANDO LA MAS APEGADA A LAS NECESIDADES.

5.- LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SE PUEDEN DIVIDIR EN EXPONTANEAS Y NEGOCIADAS LAS CUALES CONSTITUYEN UN MUY VALIOSO INSTRUMENTO PARA LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROBLEMAS ECONOMICOS Y QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A ELLAS, PERO LO VERDADERAMENTE VALIOSO DE AMBAS, ES DE QUE TIENEN UNA GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES, LO CUAL PERMITE QUE EXISTAN MUCHAS Y MUY INTERESANTES FORMAS DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS ECONOMICOS QUE ENFRENTAN LAS EMPRESAS.

DENTRO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXPONTANEAS SE ENCUENTRAN:

- A) EL CREDITO COMERCIAL
- B) LOS IMPUESTOS ACUMULADOS
- C) LOS GASTOS ACUMULADOS

DENTRO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS SE ENCUENTRAN:

- A) LAS INSTITUCIONES BANCARIAS
- B) OTRAS FUENTES (COMO LAS ACCIONES COMUNES Y PREFERENTES, LOS BONOS, ETC.)

ES IMPORTANTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO TENGA CONOCIMIENTO DE ELLAS PARA QUE EN EL MOMENTO QUE REQUIERA ALLEGAR A LA EMPRESA DE FONDOS EN LAS MEJORES CONDICIONES Y BAJO CARACTERISTICAS MUY ESPECIALES TENGA CONOCIMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA QUE TIENE QUE RECURRIR EN EL MOMENTO PRECISO QUE LO REQUIERA, LO QUE CONTRIBUIRA A EVITAR " PERDIDA DE TIEMPO, DINERO Y ESFUERZO " COMO DICE EL REFRAN EL CUAL ENCIERRA UNA GRAN VERDAD. ES PUES OBLIGACION, POR ASI DECIRLO, DEL ADMINISTRADOR FINANCIERO CONOCER Y HACER EL MEJOR USO DE ELLAS, PARA OBTENER LOS MAXIMOS BENEFICIOS EN " PRO " DE LAS EMPRESAS, YA QUE ELLAS SON PARTECITAS QUE INTEGRAN UNA GRAN MAQUINARIA COMO LO ES LA ECONOMIA NACIONAL Y QUE SIN ELLAS NO PODRIA FUNCIONAL NI MUCHO MENOS CRECER, PUES EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE LA ECONOMIA DE UNA EMPRESA Y POR ENDE DENTRO DE UN PAIS, ES COMO AQUELLA INYECCION DE ESE LIQUIDO VITAL QUE ES LA SANGRE, QUE HACE POSIBLE QUE UN SER SIGA VIVIENDO O QUE MUERA CUANDO CARECE DE ELLA.

6.- POR LA IMPORTANTE MISION QUE CUMPLEN LAS EMPRESAS DENTRO DE LA ECONOMIA NACIONAL, EL GOBIERNO FEDERAL EN SUS DISTINTAS EPOCAS, SE A PREOCUPADO POR AMPLIAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LAS QUE PUEDEN ACUDIR LAS EMPRESAS, SOBRE TODO LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS QUE POR SU NATURALEZA SON LAS MAS AFECTADAS EN TIEMPOS TAN CAMBIANTES Y DE INCERTIDUMBRE COMO SON LOS ACTUALES; DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS, LOS FIDEICOMISOS SON LOS QUE POSEEN UNA NOBLEZA SIN PRECEDENTE, PUES SIN RESTAR MERITO A LAS DEMAS, ESTOS PROPORCIONAN DINERO A TASAS PREFERENCIALES BAJO CONDICIONES QUE POR ASI DECIRLO, ESTAN IMPLICADAS EN TODO PROYECTO VIABLE, ADEMAS, SE ESPECIALIZA EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE HACEN QUE PUEDAN DAR UN MAYOR APOYO A LAS EMPRESAS DENTRO DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMIA.

NO OBSTANTE ESTO, LA RESPONSABILIDAD DE ELECCION RECAE SOBRE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO QUIEN DIRA LA ULTIMA PARABRA DE LA FUENTE A ELEGIR, BASANDOSE EN SUS EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y LA CLASE DE FINANCIAMIENTO QUE REQUIERA LA EMPRESA.

4.- LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO SE PUEDEN DIVIDIR EN EXPONTANEAS Y NEGOCIADAS LAS CUALES CONSTITUYEN UN MUY VALIOSO INSTRUMENTO PARA LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROBLEMAS ECONOMICOS Y QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A ELLAS, PERO LO VERDADERAMENTE VALIOSO DE AMBAS, ES DE QUE TIENEN UNA GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES, LO CUAL PERMITE QUE EXISTAN MUCHAS Y MUY INTERESANTES FORMAS DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS ECONOMICOS QUE ENFRENTAN LAS EMPRESAS.

DENTRO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXPONTANEAS SE ENCUENTRAN:

- A) EL CREDITO COMERCIAL
- B) LOS IMPUESTOS ACUMULADOS
- C) LOS GASTOS ACUMULADOS

DENTRO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS SE ENCUENTRAN:

- A) LAS INSTITUCIONES BANCARIAS
- B) OTRAS FUENTES (COMO LAS ACCIONES COMUNES Y PREFERENTES, LOS BONOS, ETC.)

ES IMPORTANTE QUE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO TENGA CONOCIMIENTO DE ELLAS PARA QUE EN EL MOMENTO QUE REQUIERA ALLEGAR A LA EMPRESA DE FONDOS EN LAS MEJORES CONDICIONES Y BAJO CARACTERISTICAS MUY ESPECIALES TENGA CONOCIMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO A LA QUE TIENE QUE RECURRIR EN EL MOMENTO PRECISO QUE LO REQUIERA, LO QUE CONTRIBUIRA A EVITAR " PERDIDA DE TIEMPO, DINERO Y ESFUERZO " COMO DICE EL REFRAN EL CUAL ENCIERRA UNA GRAN VERDAD. ES PUES OBLIGACION, POR ASI DECIRLO, DEL ADMINISTRADOR FINANCIERO CONOCER Y HACER EL MEJOR USO DE ELLAS, PARA OBTENER LOS MAXIMOS BENEFICIOS EN " PRO " DE LAS EMPRESAS, YA QUE ELLAS SON PARTICIPACIONES QUE INTEGRAN UNA GRAN MAQUINARIA COMO LO ES LA ECONOMIA NACIONAL Y QUE SIN ELLAS NO PODRIA FUNCIONAR NI MUCHO MENOS CRECER, PUES EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE LA ECONOMIA DE UNA EMPRESA Y POR ENDE DENTRO DE UN PAIS, ES COMO AQUELLA INYECCION DE ESE LIQUIDO VITAL QUE ES LA SANGRE, QUE HACE POSIBLE QUE UN SER SIGA VIVIENDO O QUE MUERA CUANDO CARECE DE ELLA.

3.- POR LA IMPORTANTE MISION QUE CUMPLEN LAS EMPRESAS DENTRO DE LA ECONOMIA NACIONAL, EL GOBIERNO FEDERAL EN SUS DISTINTAS EPOCAS, SE A PREOCUPADO POR AMPLIAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LAS QUE PUEDEN ACUDIR LAS EMPRESAS, SOBRE TODO LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS QUE POR SU NATURALEZA SON LAS MAS AFECTADAS EN TIEMPOS TAN CAMBIANTES Y DE INCERTIDUMBRE COMO SON LOS ACTUALES; DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NEGOCIADAS, LOS FIDEICOMISOS SON LOS QUE POSEEN UNA NOBLEZA SIN PRECEDENTE, PUES SIN RESTAR MERITO A LAS DEMAS, ESTOS PROPORCIONAN DINERO A TASAS PREFERENCIALES BAJO CONDICIONES QUE POR ASI DECIRLO, ESTAN IMPLICADAS EN TODO PROYECTO VIABLE, ADEMAS, SE ESPECIALIZA EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE HACEN QUE PUEDAN DAR UN MAYOR APOYO A LAS EMPRESAS DENTRO DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMIA.

NO OBSTANTE ESTO, LA RESPONSABILIDAD DE ELECCION RECAE SOBRE EL ADMINISTRADOR FINANCIERO QUIEN DIRA LA ULTIMA PARABRA DE LA FUENTE A ELEGIR, BASANDOSE EN SUS EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y LA CLASE DE FINANCIAMIENTO QUE REQUIERA LA EMPRESA.

B I B L I O G R A F I A

1.- ADMINISTRACION FINANCIERA.

LAWRENCE SCHALL

CHARLES W. HALEY

TRAD. CARLOS HUGO GIRALDO

MC GRAW-HILL, 1983

2.- APUNTES DE DERECHO FISCAL MEXICANO.

LIC. FEDERICO VALDIVIESO

UNAM

MEXICO, D.F., 1980

3.- CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

EDITORIA PORRUA S.A. TRIGECIMA TERCERA EDICION

MEXICO, D.F., 1984

4.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDITORIAL PORRUA, S.A.

MEXICO, D.F., 1985

5.- DERECHO MERCANTIL Y DOCUMENTACION.

ALEJANDRO RAMIREZ VALENZUELA

EDITORIA NACIONAL, QUINTA EDICION

MEXICO, D.F., 1980

6.- DERECHO ADMINISTRATIVO I.

ANDRES SERRA ROJAS

PORRUA, S.A.

DOCEABA EDICION

MEXICO, D.F., 1983.

7.- EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DIFERENCIAS EN LAS
EMPRESAS.

ROBERTO MACIAS PINEDA

DECIMA CUARTA EDICION, MEXICO D.F., 1984

ECASA

8.- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA.

J. FRED WESTON, EUGENE F. BRIGHAM

DR. JAIME GOMEZ MONT

NUEVA EDITORIAL INTERAMERICANA

MEXICO, D.F., 1984

9.- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA.

LAWRENCE J. GITMAN

HARLA HARPER & ROW LATINOAMERICA

MEXICO, D.F., 1982

10.- INFORMACION FINANCIERA LECTURAS.

FRANCISCO PEREA, JAVIER BELMARES

ECASA, QUINTA EDICION

MEXICO, D.F., 1982

11.- LA FUNCION FINANCIERA EN LA EMPRESA

RICARDO MORA MONTES

EDITORIAL INTERAMERICANA, PRIMERA EDICION

MEXICO, D.F., 1983

12.- LEY DEL SEGURO SOCIAL.

PORRUA S.A., TRIGECIMA CUARTA EDICION

MEXICO, D.F., 1983

13.- LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EDITORIAL PORRUA, S.A.

MEXICO, D.F., 1982

14.- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

EDITORIAL PORRUA, S.A. CUADRAGESIMA PRIMERA EDICION

MEXICO, D.F., 1983

15.- LOS ESTADOS FINANCIEROS: SU ANALISIS E INTERPRETACION.

ALFREDO PEREZ HARRIS

ECASA, PRIMERA EDICION

MEXICO, D.F., 1975

16.- MANUAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MEXICO, D.F., 1983

17.- PRIMER CURSO DE CONTABILIDAD.

ELIAS LARA FLORES

TRILLAS, MEXICO, 1980

18.- SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

EDUARDO VILLEGAS H.

ROSA MARIA ORTEGA O.

LARA, MEXICO, D.F., 1985

19.- TEORIA ECONOMICA.

MOISES GOMEZ GRANILLOS

ESFINGE, PRIMERA EDICION

MEXICO, D.F., 1981

20.- TESIS: METODOS PARA VALORAR Y COMPARAR LAS ALTERNATIVAS DE INVER-
SION EN ACTIVO FIJO.

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE CONTADOR PUBLICO PRESENTA

JUAN JUNYENT RICART

UNIVERSIDAD LA SALLE, 1970

21.- TRATADO MODERNO DE ECONOMIA GENERAL.

ANTONIO J. GONZALES

DOMINGO FELIPE MAZA ZAVALA

SOUTH-WESTERN PUBLISHING CO.

CINCINNATI, OHIO, U.S.A. 1986